Manual DEL USUARIO

Inscripciones VIRTUALES

Un servicio

CAMARA DE COMERCIO® DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

➢ CANCELACIÓN MATRÍCULA COMERCIANTE PERSONA NATURAL

➢ CANCELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

EN LA WEB

Versión 1
Fecha última actualización: 23 de mayo de 2011

Contenido

1. FUNCIONALIDAD DEL APLICATIVO 4
2. SOLICITUD DE REGISTRO SERVICIO TRÁMITES VIRTUALES 5
2.1 EL COMERCIANTE NO TIENE REGISTRADA DIRECCIONES DE CORREO PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL 5
2.2 EL COMERCIANTE TIENE REGISTRADA DIRECCIONES DE CORREO PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL 7
3. MENU PRINCIPAL 14
3.1 NUEVO TRÁMITE 14
3.1.1 CANCELACIÓN ESTABLECIMIENTOS 17
3.1.2 CANCELACIÓN DEL COMERCIANTE 18
3.1.3 PENDIENTES Y NOVEDADES 21
3.1.4 COMERCIANTE O REPRESENTANTE LEGAL. 22
3.1.5 REVISAR DOCUMENTOS 25
3.1.6 PAGAR 29
3.1.7 GENERACIÓN Y DESCARGA DEL CERTIFICADO DIGITAL 33
3.1.8 FIRMA DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN 46
3.2 TRÁMITES INSCRITOS 57
3.3 CAMBIAR CLAVE 58
3.4 SALIDA SEGURA. 59
4. ANEXO 1 61

1. FUNCIONALIDAD DEL APLICATIVO

En su propósito de contribuir a la simplificación de trámites, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia pone a disposición de los usuarios del Registro Público Mercantil el siguiente aplicativo que permite efectuar la solicitud de cancelación de matrículas mercantiles de comerciantes personas naturales y establecimientos de comercio que no tengan el carácter de agencias o sucursales.

El uso del aplicativo, la responsabilidad de la CCMA y los deberes de los usuarios están regidos por las condiciones y términos de uso, descritos en el ANEXO 1.

Para acceder al aplicativo, ingrese a la dirección electrónica www.camaramedellin.com/ opción Servicios registrales/ tramites virtuales/ inscripciones virtuales.

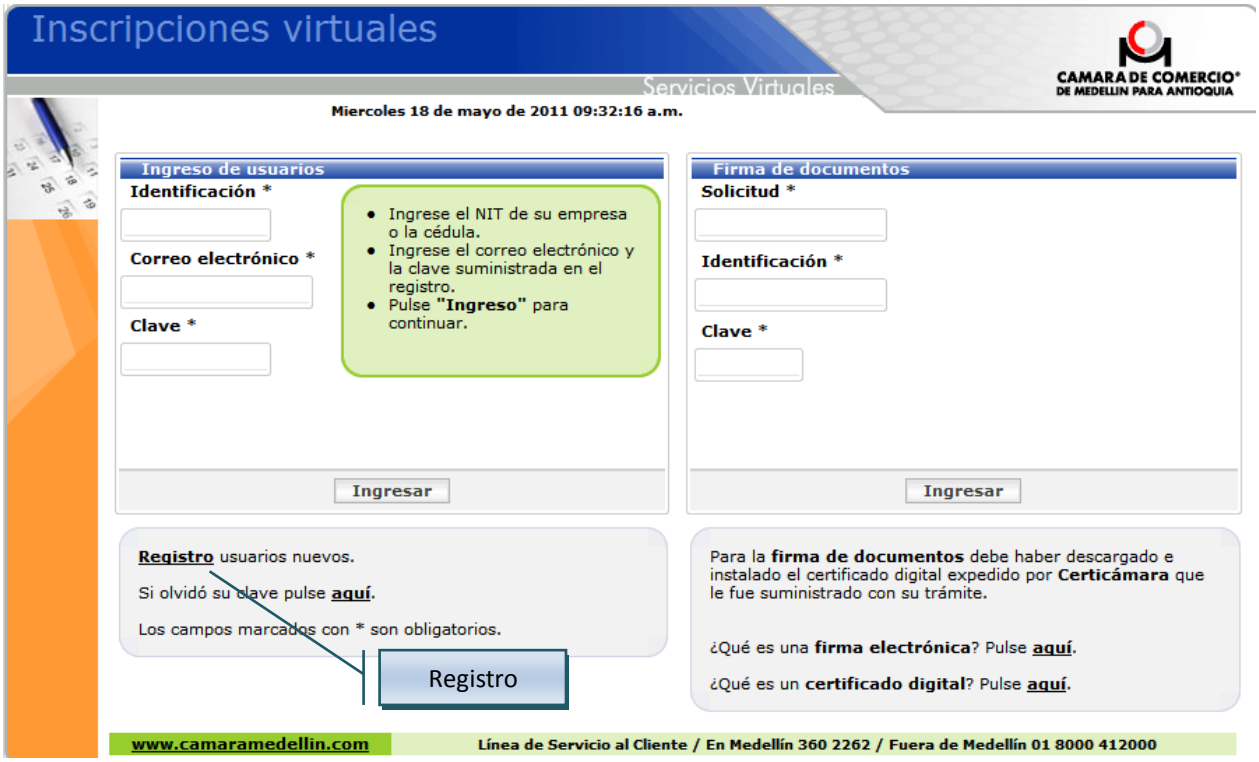
Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Miercoles 18 de mayo de 2011 09:32:16 a.m.
Ingreso de usuarios
Identificación *
Correo electrónico *
Clave *
Ingrese el NIT de su empresa o la cédula.
Ingrese el correo electrónico y la clave suministrada en el registro.
Pulse "Ingreso" para continuar.
Ingresar
Firma de documentos
Solicitud *
Identificación *
Clave *
Ingresar
Registro usuarios nuevos.
Si olvidó su clave pulse aquí.
Los campos marcados con * son obligatorios.
Registro
Para la firma de documentos debe haber descargado e instalado el certificado digital expedido por Certicámara que le fue suministrado con su trámite.
¿Qué es una firma electrónica? Pulse aquí.
¿Qué es un certificado digital? Pulse aquí.
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 1. Ventana de inicio

Para hacer uso de la aplicación, el usuario debe primero registrarse en el servicio de trámites virtuales, a través de la opción Registro; se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

2. SOLICITUD DE REGISTRO SERVICIO TRÁMITES VIRTUALES

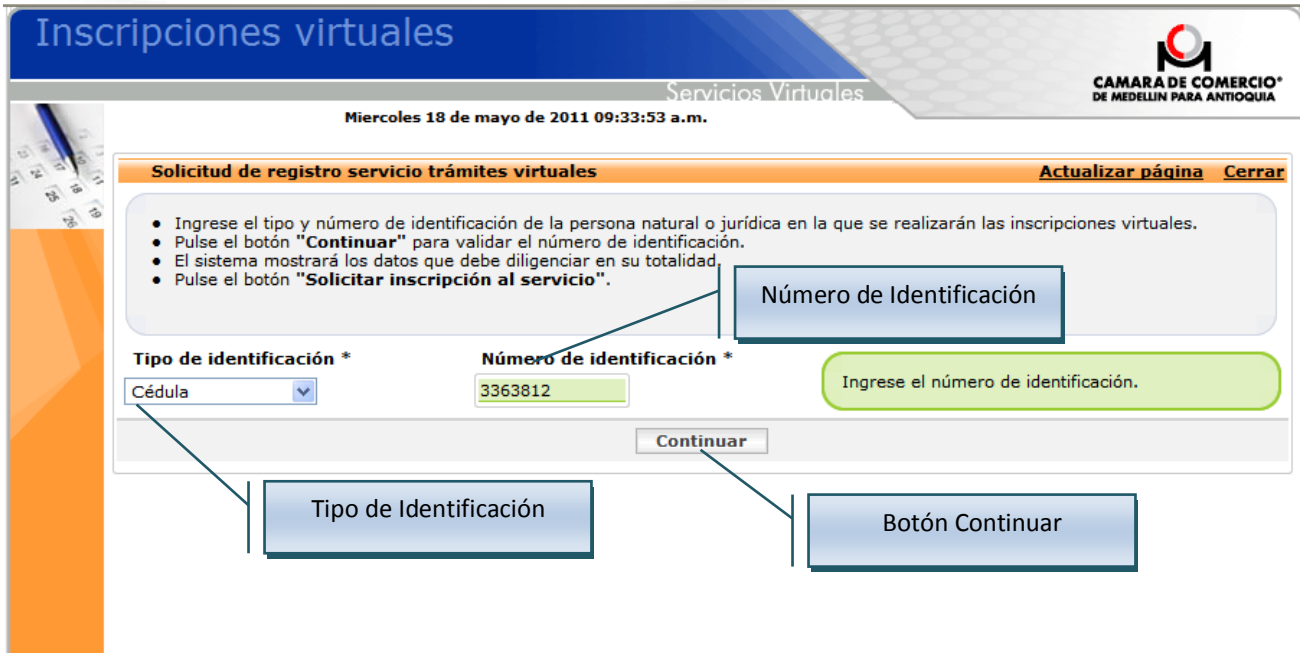
Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Miercoles 18 de mayo de 2011 09:33:53 a.m.
Solicitud de registro servicio trámites virtuales
Actualizar página
Cerrar
Ingrese el tipo y número de identificación de la persona natural o jurídica en la que se realizarán las inscripciones virtuales.
Pulse el botón "Continuar" para validar el número de identificación.
El sistema mostrará los datos que debe diligenciar en su totalidad.
Pulse el botón "Solicitar inscripción al servicio".
Número de Identificación
Tipo de identificación *
Número de identificación *
Cédula
3363812
Ingrese el número de identificación.
Continuar
Tipo de Identificación
Botón Continuar

Figura 2. Registro de Usuario

En la ventana **Registro de Usuarios**, se debe ingresar el **Tipo de Identificación** y el **Número de Identificación** del comerciante, y adicionalmente hacer clic sobre el botón **Continuar,** se pueden presentar dos situaciones, que el comerciante no tenga registrada direcciones de correo para notificación judicial o que si tenga. A continuación se describe que ocurre en cada caso:

2.1 EL COMERCIANTE NO TIENE REGISTRADA DIRECCIONES DE CORREO PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Si el comerciante no tiene registrada direcciones de correo para notificaciones judiciales, le aparecerá un mensaje como el que se muestra a continuación y no podrá continuar con el trámite.

Solicitud de registro servicio trámites virtuales
Actualizar página
Ingrese el tipo de identificación y su número de identificación.
Pulse el botón "Continuar" para validar su número de identificación.
El sistema le mostrará los datos que debe diligenciar en su totalidad.
Pulse el botón "Solicitar inscripción al servicio".
Tipo de identificación *
Cédula
Número de identificación *
79655910
Continuar
Windows Internet Explorer
El comerciante no tiene registradas direcciones de correo para notificaciones judiciales
Aceptar

Figura 3. El comerciante no tiene registradas direcciones de correo para notificaciones judiciales.

2.2 EL COMERCIANTE TIENE REGISTRADA DIRECCIONES DE CORREO PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Si el comerciante tiene registrada dirección de correo para notificaciones judiciales, se visualiza una ventana como la que se encuentra a continuación:

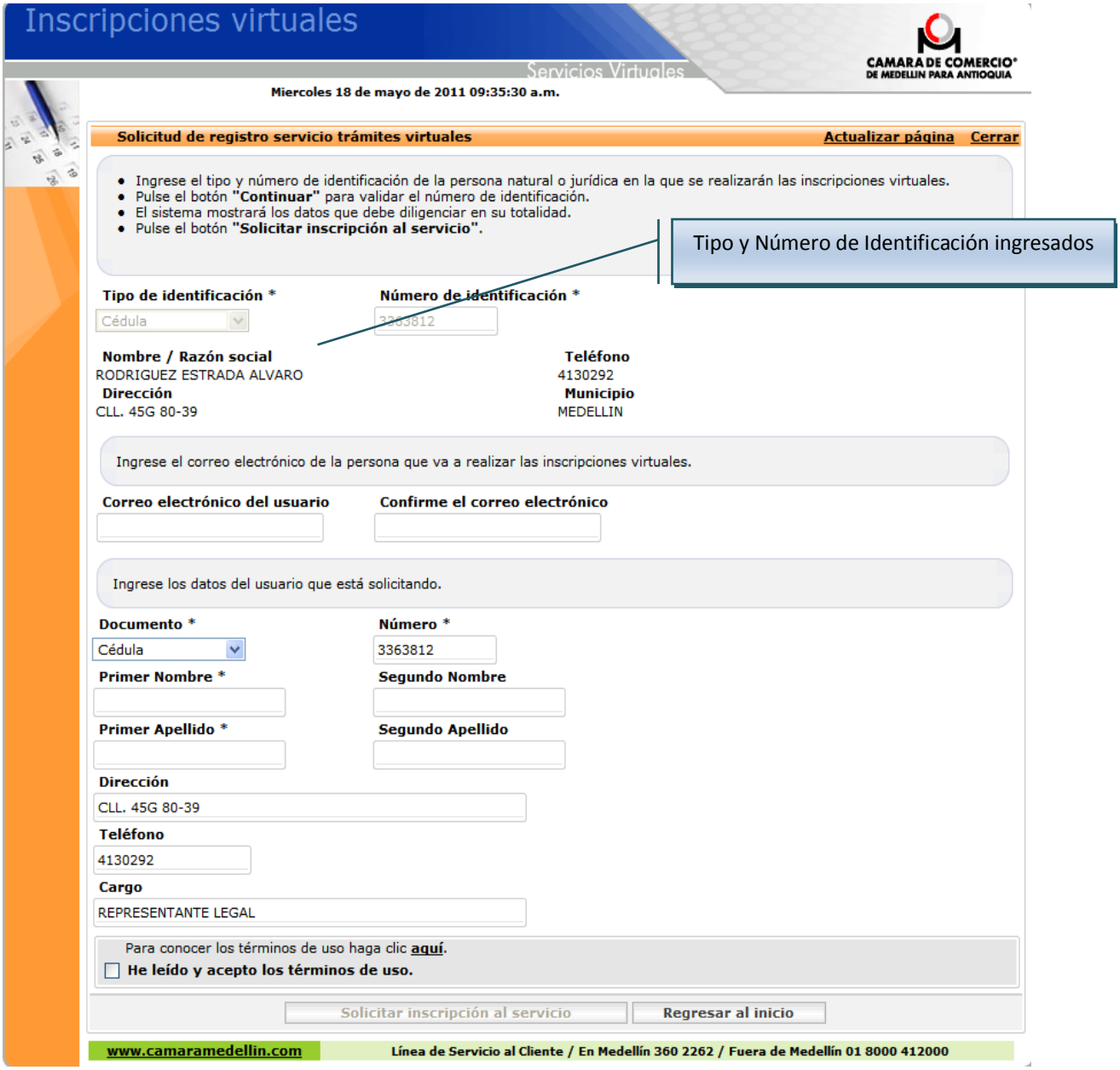
Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Miercoles 18 de mayo de 2011 09:35:30 a.m.
Solicitud de registro servicio trámites virtuales
Actualizar página
Cerrar
Ingrese el tipo y número de identificación de la persona natural o jurídica en la que se realizarán las inscripciones virtuales.
Pulse el botón "Continuar" para validar el número de identificación.
El sistema mostrará los datos que debe diligenciar en su totalidad.
Pulse el botón "Solicitar inscripción al servicio".
Tipo y Número de Identificación ingresados
Tipo de identificación *
Cédula
Número de identificación *
3363812
Nombre / Razón social
RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Teléfono
4130292
Dirección
CLL. 45G 80-39
Municipio
MEDELLIN
Ingrese el correo electrónico de la persona que va a realizar las inscripciones virtuales.
Correo electrónico del usuario
Confirme el correo electrónico
Ingrese los datos del usuario que está solicitando.
Documento *
Cédula
Número *
3363812
Primer Nombre *
Segundo Nombre
Primer Apellido *
Segundo Apellido
Dirección
CLL. 45G 80-39
Teléfono
4130292
Cargo
REPRESENTANTE LEGAL
Para conocer los términos de uso haga clic aquí.
He leído y acepto los términos de uso.
Solicitar inscripción al servicio
Regresar al inicio
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 4. Solicitud de registro de trámites virtuales

En la parte inferior de la ventana se carga de forma automática el tipo y número de identificación, dirección, teléfono y cargo del comerciante. Si el usuario que está realizando el proceso de cancelación virtual es diferente del comerciante, debe ingresar sus datos, incluyendo su dirección de correo electrónico, el cual debe ser confirmado.

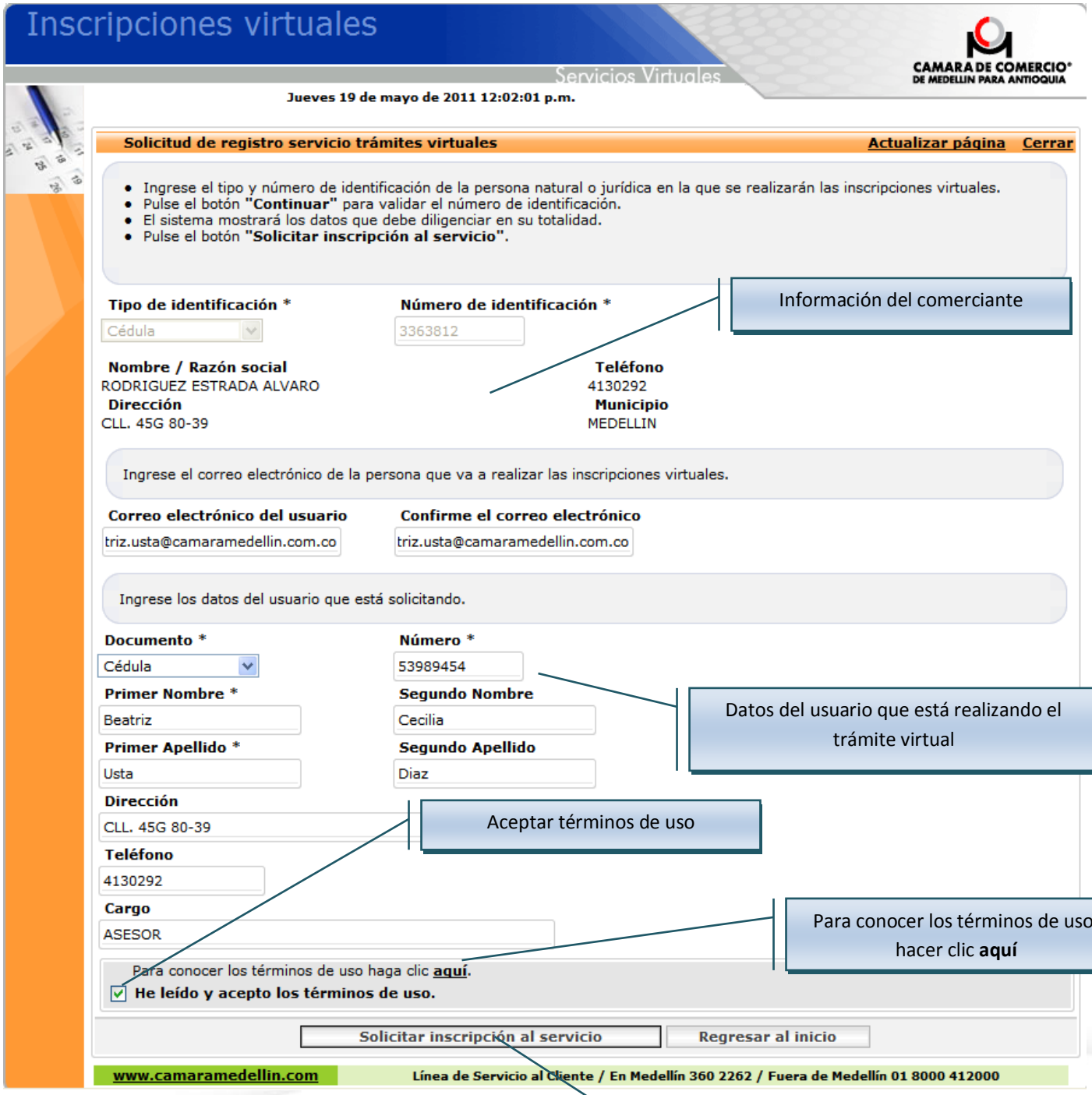
Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Jueves 19 de mayo de 2011 12:02:01 p.m.
Solicitud de registro servicio trámites virtuales
Actualizar página
Cerrar
Ingrese el tipo y número de identificación de la persona natural o jurídica en la que se realizarán las inscripciones virtuales.
Pulse el botón "Continuar" para validar el número de identificación.
El sistema mostrará los datos que debe diligenciar en su totalidad.
Pulse el botón "Solicitar inscripción al servicio".
Tipo de identificación *
Cédula
Número de identificación *
3363812
Nombre / Razón social
RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Teléfono
4130292
Dirección
CLL. 45G 80-39
Municipio
MEDELLIN
Información del comerciante
Ingrese el correo electrónico de la persona que va a realizar las inscripciones virtuales.
Correo electrónico del usuario
triz.usta@camaramedellin.com.co
Confirme el correo electrónico
triz.usta@camaramedellin.com.co
Ingrese los datos del usuario que está solicitando.
Documento *
Cédula
Número *
53989454
Primer Nombre *
Beatriz
Segundo Nombre
Cecilia
Primer Apellido *
Usta
Segundo Apellido
Diaz
Dirección
CLL. 45G 80-39
Teléfono
4130292
Cargo
ASESOR
Datos del usuario que está realizando el trámite virtual
Aceptar términos de uso
Para conocer los términos de uso haga clic aquí.
He leído y acepto los términos de uso.
Para conocer los términos de uso, hacer clic aquí
Solicitar inscripción al servicio
Regresar al inicio
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000
Solicitar inscripción al servicio

Figura 5. Solicitud de registro de trámites virtuales

Adicionalmente debe hacer clic sobre el botón de selección que indica que ha leído y acepta los términos de uso de la aplicación. Para visualizar los términos de uso el usuario debe presionar la opción **aquí** que se visualiza en la ventana. (Ver términos de uso Anexo 1.) Finalmente, debe hacer clic sobre el Botón **Solicitar inscripción al servicio;** se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

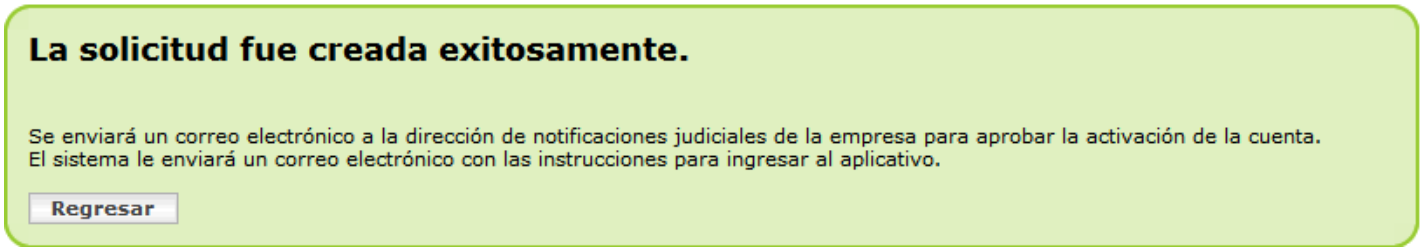
La solicitud fue creada exitosamente.
Se enviará un correo electrónico a la dirección de notificaciones judiciales de la empresa para aprobar la activación de la cuenta.
El sistema le enviará un correo electrónico con las instrucciones para ingresar al aplicativo.
Regresar

Figura 6. Registro Exitoso

El sistema automáticamente envía un correo electrónico a la dirección de notificación judicial del comerciante para que éste apruebe la inscripción del usuario al servicio de trámites virtuales. El correo electrónico es como el que se muestra a continuación:

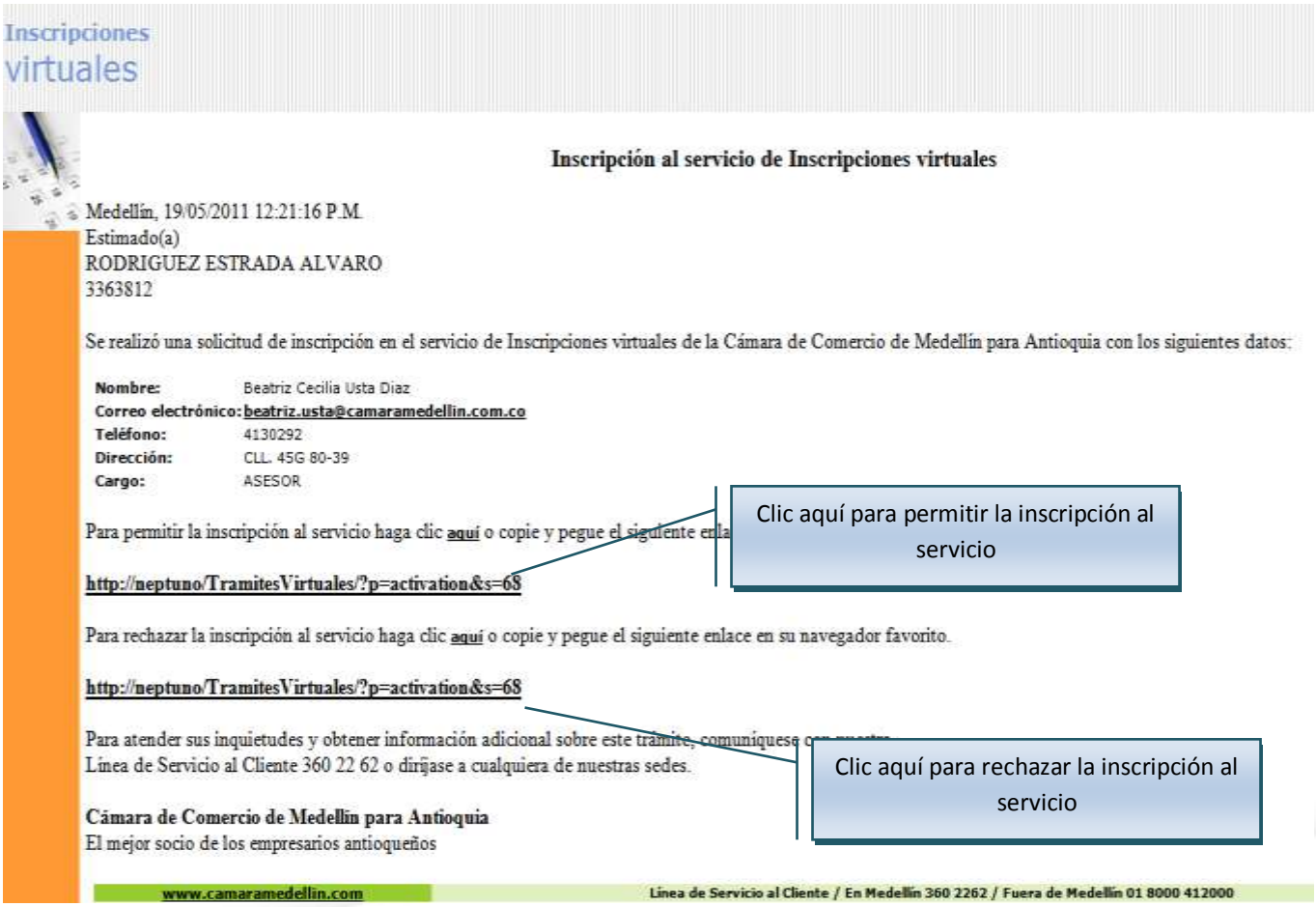
Inscripciones virtuales
Inscripción al servicio de Inscripciones virtuales
Medellín, 19/05/2011 12:21:16 P.M.
Estimado(a)
RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
3363812
Se realizó una solicitud de inscripción en el servicio de Inscripciones virtuales de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con los siguientes datos:
Nombre: Beatriz Cecilia Usta Diaz
Correo electrónico: beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Teléfono: 4130292
Dirección: CLL. 45G 80-39
Cargo: ASESOR
Para permitir la inscripción al servicio haga clic aquí o copie y pegue el siguiente enla
http://neptuno/TramitesVirtuales/?p=activation&s=68
Para rechazar la inscripción al servicio haga clic aquí o copie y pegue el siguiente enlace en su navegador favorito.
http://neptuno/TramitesVirtuales/?p=activation&s=68
Para atender sus inquietudes y obtener información adicional sobre este trámite, comuníquese con nuestra
Línea de Servicio al Cliente 360 22 62 o diríjase a cualquiera de nuestras sedes.
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
El mejor socio de los empresarios antioqueños
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000
Clic aquí para permitir la inscripción al servicio
Clic aquí para rechazar la inscripción al servicio

Figura 7. Correo que le llega a la empresa para aprobar la inscripción al servicio

La empresa podrá permitir o rechazar la inscripción al servicio.

Si el usuario hace clic sobre la opción **aquí** que permite la inscripción al servicio, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Confirmación de inscripción al servicio
Por favor confirme los datos de la solicitud de inscripción:
Nombre: Beatriz Cecilia Usta Diaz
Teléfono: 45889996
Dirección: cra 76 No. 58-96
Cargo: Profesional mercadeo
Email: beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Para permitir la inscripción al servicio, seleccione Permitir.
Para rechazar la inscripción al servicio, seleccione Rechazar.
Acción a tomar
Acción a tomar: Seleccione
Continuar
Regresar

Figura 8. Confirmación de inscripción al servicio

Debe seleccionar la acción que desea tomar, si permitir o rechazar la inscripción al servicio, como se muestra a continuación:

Figura 9. Confirmación de inscripción al servicio

Si el usuario desea permitir la inscripción al servicio, debe seleccionar la opción **Permitir** en la lista desplegable.

Confirmación de inscripción al servicio
Por favor confirme los datos de la solicitud de inscripción:
Nombre: Beatriz Cecilia Usta Diaz
Teléfono: 45889996
Dirección: cra 76 No. 58-96
Cargo: Profesional mercadeo
Email: beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Para permitir la inscripción al servicio, seleccione Permitir.
Para rechazar la inscripción al servicio, seleccione Rechazar.
Permitir
Acción a tomar: Permitir
Para conocer los términos de uso haga clic aquí.
He leído y acepto los términos de uso.
Continuar
Aceptar términos de uso
Continuar
Regresar

Figura 10. Confirmación de inscripción al servicio

Después de seleccionar la opción **Permitir** en la lista desplegable **Acción a tomar**, debe hacer clic sobre el botón de selección que indica que el usuario ha leído y acepta los términos de uso de la aplicación. Para visualizar los términos de uso el usuario debe presionar la opción **aquí** que se visualiza en la ventana. (Ver términos de uso Anexo 1.). Finalmente el usuario debe presionar el botón **"Continuar"**.

Si el comerciante decide rechazar la inscripción del servicio, debe seleccionar en la lista desplegable **Acción a tomar** la opción Rechazar, explicar los motivos de rechazo y presionar el botón Continuar como se muestra a continuación:

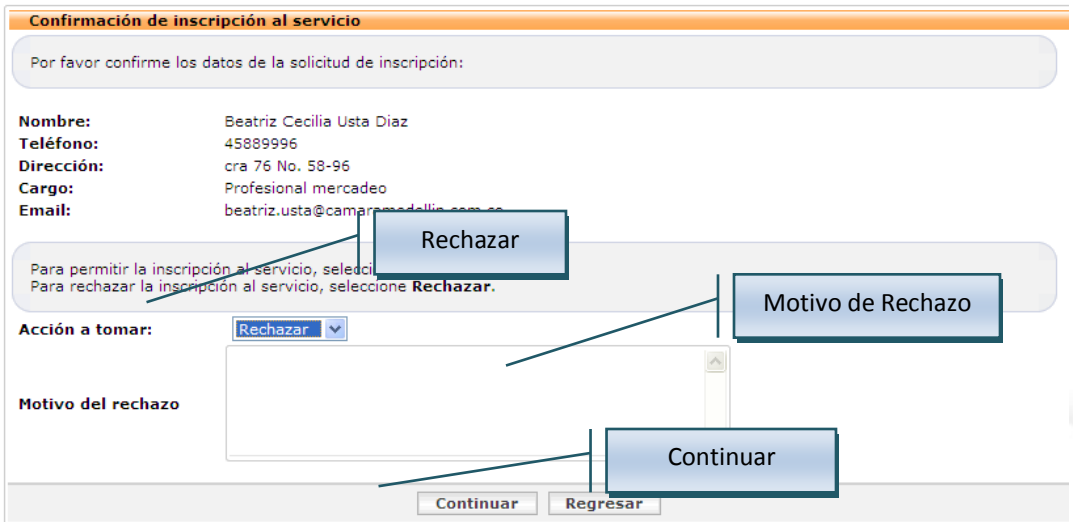

Figura 11. Confirmación de inscripción al servicio

Una vez el comerciante permite la inscripción al servicio, y en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se realiza un procedimiento interno definido para dar continuidad al trámite, el sistema automáticamente envía un e-mail a la dirección de correo electrónico ingresada por el usuario que se registró en la aplicación, el cual contiene la clave de acceso al sistema y las instrucciones para comenzar a utilizar el servicio, como se muestra a continuación:

Inscripciones
virtuales
Inscripción al servicio de Inscripciones virtuales
Medellín, 19/05/2011 12:30:32 P.M.
Estimado(a)
Beatriz Cecilia Usta Diaz
RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
3363812
la inscripción en el servicio de Inscripciones virtuales de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia fue realizada exitosamente. Para ingresar tenga a mano los siguientes datos
Nombre: Beatriz Cecilia Usta Diaz
Correo electrónico: beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Teléfono: 4130292
Dirección: CLL. 45G 80-39
Cargo: ASESOR
Clave: alxvbp
Haga clic aquí para comenzar a utilizar el servicio
Para comenzar a utilizar al servicio haga clic aquí o copie y pegue el siguiente enlace en su navegador favorito.
http://neptuno/TramitesVirtuales/
Para atender sus inquietudes y obtener información adicional sobre este trámite, comuníquese con nuestra Línea de Servicio al Cliente 360 22 62 o diríjase a cualquiera de nuestras sedes.
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
El mejor socio de los empresarios antioqueños
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 12. Inscripción al servicio de trámites virtuales

Al hacer clic sobre la opción aquí o copiar y pegar en el navegador el enlace que se visualiza en el correo, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

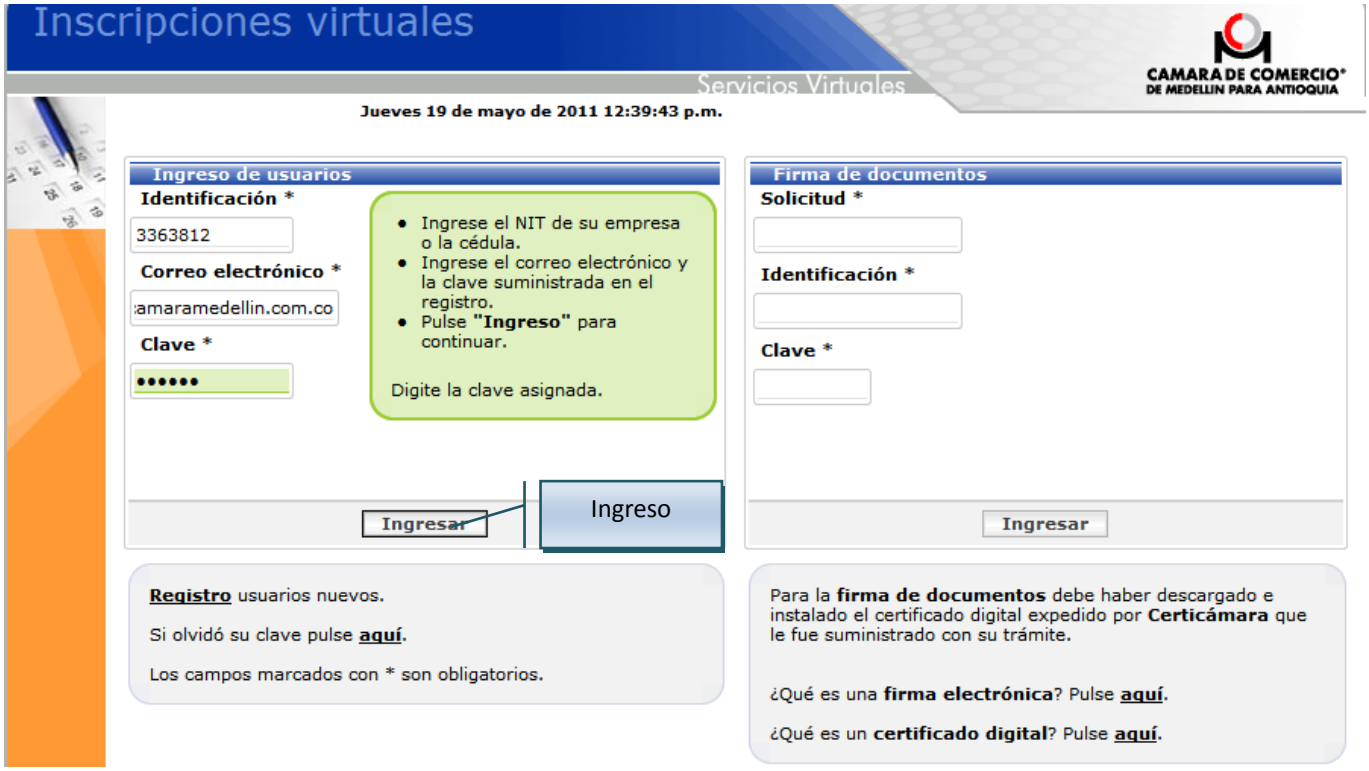
Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Jueves 19 de mayo de 2011 12:39:43 p.m.
Ingreso de usuarios
Identificación *
3363812
Correo electrónico *
amaramedellin.com.co
Clave *
Ingrese el NIT de su empresa o la cédula.
Ingrese el correo electrónico y la clave suministrada en el registro.
Pulse "Ingreso" para continuar.
Digite la clave asignada.
Ingresar
Ingreso
Firma de documentos
Solicitud *
Identificación *
Clave *
Ingresar
Registro usuarios nuevos.
Si olvidó su clave pulse aquí.
Los campos marcados con * son obligatorios.
Para la firma de documentos debe haber descargado e instalado el certificado digital expedido por Certicámara que le fue suministrado con su trámite.
¿Qué es una firma electrónica? Pulse aquí.
¿Qué es un certificado digital? Pulse aquí.

Figura 13. Inscripción al servicio de trámites virtuales

El usuario debe ingresar el NIT de la empresa o la cédula del comerciante, el correo electrónico del usuario que se registra en la aplicación y la clave que fueron enviados en el correo electrónico. Al presionar el botón **Ingresar,** se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

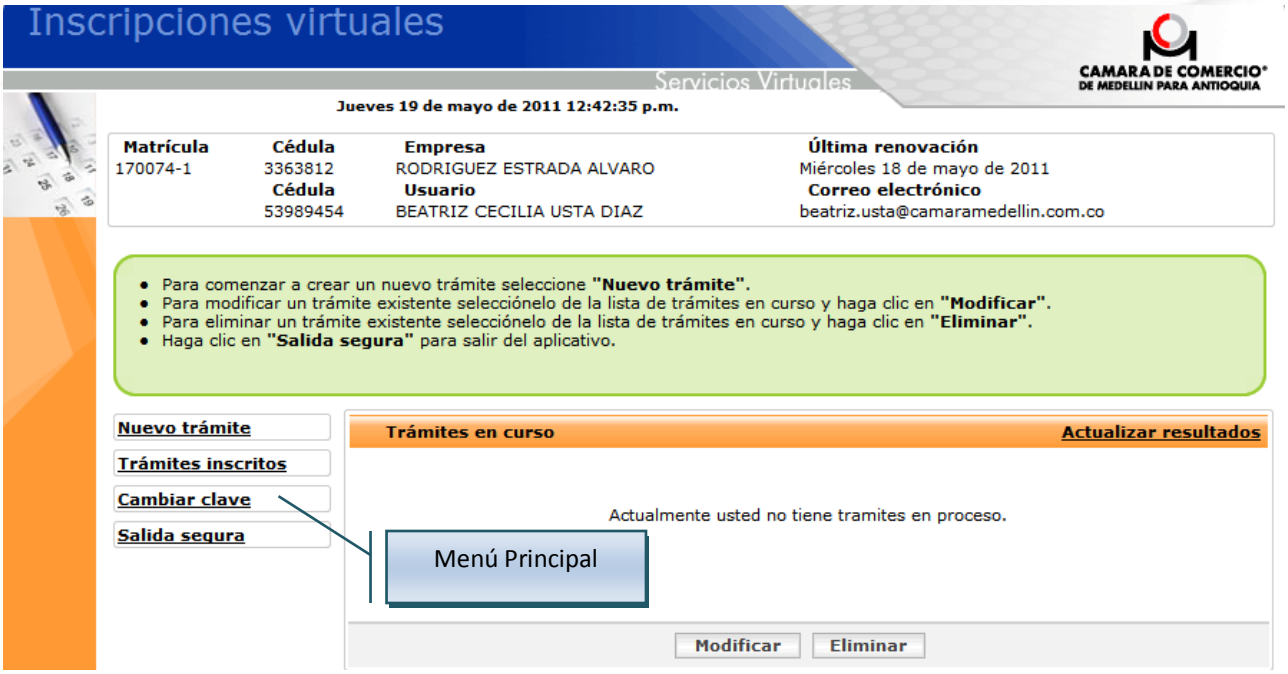

Figura 14. Inscripción al servicio de trámites virtuales

3. MENU PRINCIPAL

Al lado izquierdo de la pantalla, se visualiza el menú principal de la aplicación: Nuevo Trámite, Trámites inscritos, Cambiar clave, Salida segura.

3.1 NUEVO TRÁMITE

Figura 15. Nuevo Trámite

Al seleccionar la opción **Nuevo trámite**, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Jueves 19 de mayo de 2011 12:44:48 p.m.
Matrícula 170074-1
Cédula 3363812
Empresa RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Última renovación Miércoles 18 de mayo de 2011
Cédula 53989454
Usuario BEATRIZ CECILIA USTA DIAZ
Correo electrónico beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Creación de Trámite Virtual
Actualizar página
Cerrar
Seleccione el tipo de trámite que desea realizar.
Haga clic en el botón "Comenzar a realizar el trám
Seleccione al tipo de trámite a realizar
Seleccione el trámite a crear
Seleccione el trámite a crear
CAMBIO DIRECCIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
CANCELACIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DIRECTIVOS, DE REPRESENTACIÓN O DE CONTROL
CAMBIO DE ACTIVIDAD COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
APERTURA DE SUCURSALES Y/O AGENCIAS
REFORMA ESTATUTOS SAS
LIBROS
Comenzar a realizar el trámite
Cancelar

Figura 16. Nuevo Trámite

Para crear el trámite virtual de **cancelación comerciante y/o establecimiento**, el usuario debe seleccionar ésta opción en la lista desplegable **"seleccione el trámite a crear"**, y hacer clic sobre el botón de selección que indica que el usuario ha leído y acepta los términos de uso de la aplicación. Para visualizar los términos de uso el usuario debe presionar la opción **aquí** que se visualiza en la ventana. (Ver términos de uso Anexo 1.).

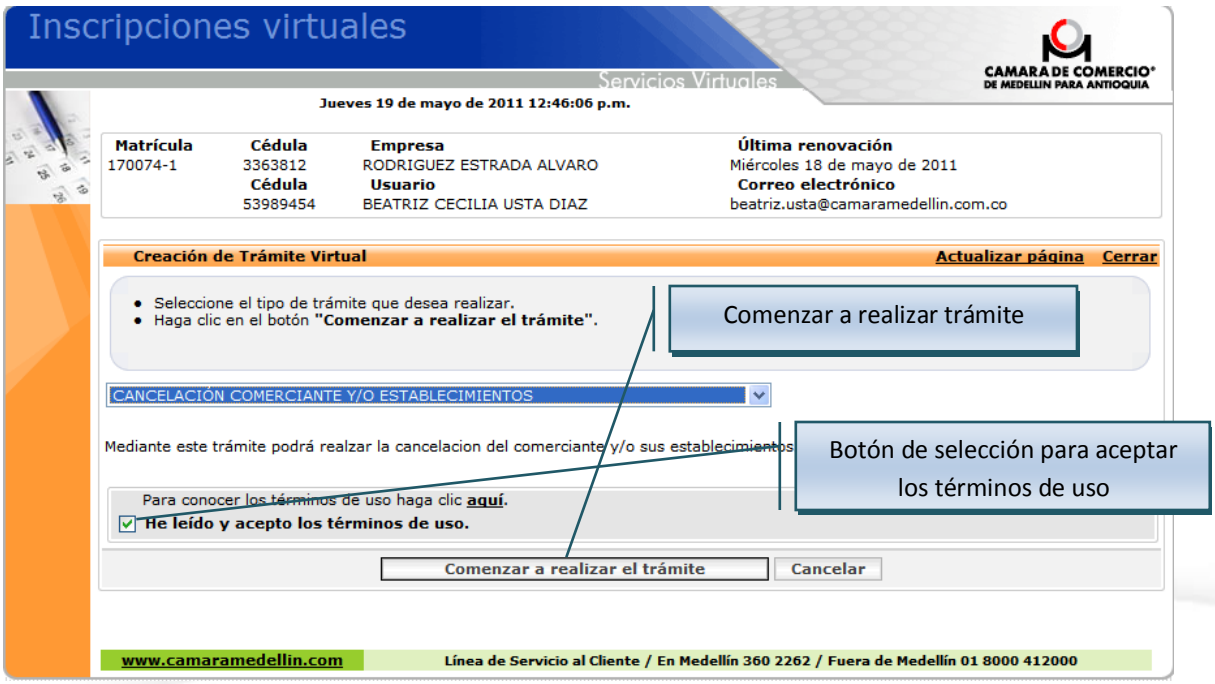
Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Jueves 19 de mayo de 2011 12:46:06 p.m.
Matrícula 170074-1
Cédula 3363812
Empresa RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Última renovación Miércoles 18 de mayo de 2011
Cédula 53989454
Usuario BEATRIZ CECILIA USTA DIAZ
Correo electrónico beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Creación de Trámite Virtual
Actualizar página
Cerrar
Seleccione el tipo de trámite que desea realizar.
Haga clic en el botón "Comenzar a realizar el trámite".
Comenzar a realizar trámite
CANCELACIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
Mediante este trámite podrá realzar la cancelacion del comerciante y/o sus establecimientos
Botón de selección para aceptar los términos de uso
Para conocer los términos de uso haga clic aquí.
He leído y acepto los términos de uso.
Comenzar a realizar el trámite
Cancelar
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 17. Nuevo Trámite

Finalmente el usuario debe presionar el botón **"comenzar a realizar trámite".**

En caso de que el usuario no esté renovado a la fecha en el registro mercantil, visualizará un mensaje como el que se muestra a continuación. Para poder realizar trámites virtuales, deberá renovar su registro.

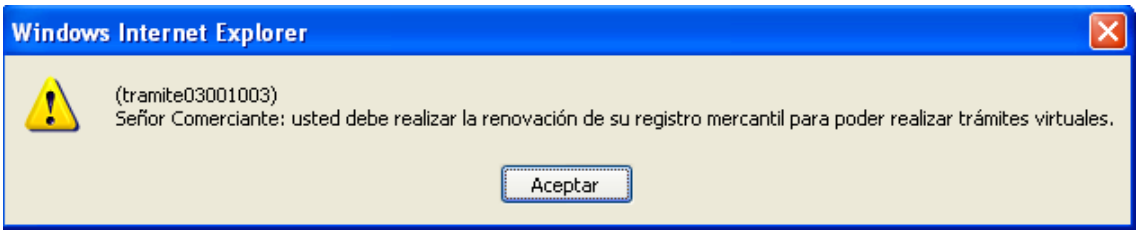
Windows Internet Explorer
(tramite03001003)
Señor Comerciante: usted debe realizar la renovación de su registro mercantil para poder realizar trámites virtuales.
Aceptar

Figura 18. Debe realizar renovación de su registro mercantil.

En caso de que el usuario esté renovado a la fecha en el registro mercantil, visualizará una ventana como la que se muestra a continuación:

Al lado izquierdo de la ventana, se visualizan los diferentes módulos de la aplicación. El primer módulo es cancelación de establecimiento, el segundo cancelación de comerciante, el tercer módulo pendiente y novedades, el cuarto comerciante o representante legal, el quinto revisar documentos, el sexto pagar y el séptimo salir.

Figura 19. Cancelación de comerciante y/o establecimiento.

3.1.1 CANCELACIÓN ESTABLECIMIENTOS

Al ingresar a esta opción se visualizan todos aquellos establecimientos de comercio activos que sean propiedad del comerciante. Para cada establecimiento de comercio, el comerciante tendrá la opción de seleccionar los establecimientos de comercio a cancelar.

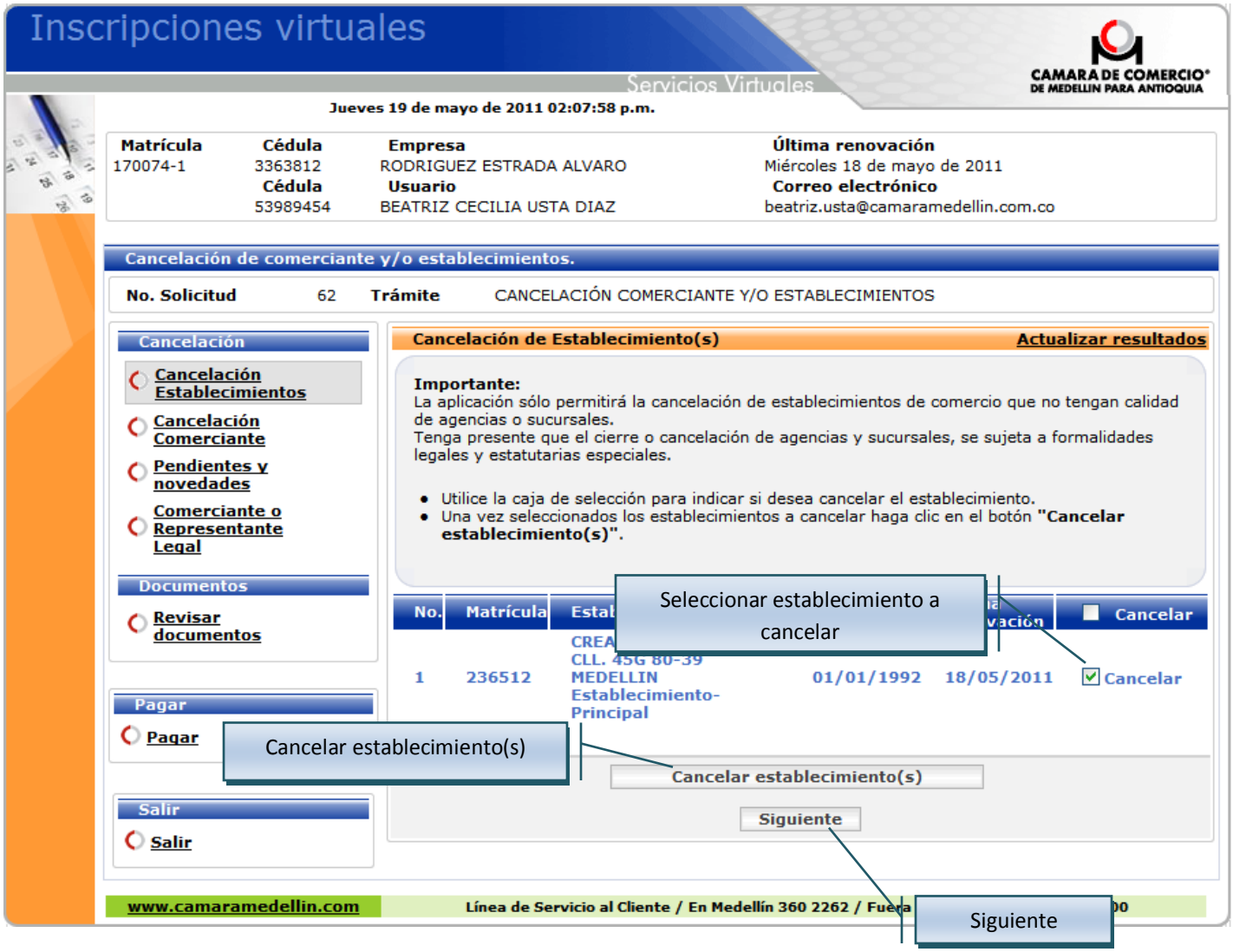

Figura 20. Cancelación establecimiento.

El sistema verifica que los establecimientos se encuentren renovados a la fecha de la solicitud de cancelación, esto es, renovados al año inmediatamente anterior o por encima del 31 de marzo del año en curso. Si el establecimiento está renovado, se permitirá la cancelación; en caso contrario, se informa al usuario que debe ponerse a paz y salvo por concepto de renovación para poder hacer la cancelación a través de este medio.

Después de seleccionar el (los) establecimientos a cancelar (haciendo clic sobre el botón de selección que se encuentra al lado de cada establecimiento), el usuario debe presionar el botón **cancelar establecimientos** y finalmente el botón **siguiente;** se pasa al módulo de cancelación de comerciante (sólo aplica para personas naturales).

3.1.2 CANCELACIÓN DEL COMERCIANTE

Tenga en cuenta que el módulo de cancelación comerciante, sólo está habilitado para comerciantes persona natural; la cancelación de matrícula de personas jurídicas no es posible hacerla a través de la aplicación.

En el caso que el comerciante desee cancelar su matrícula como comerciante pero tenga establecimientos de comercio activos en el sistema, el sistema no le permitirá realizar dicha cancelación y se visualizará una ventana como la que se muestra a continuación:

Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Martes 03 de mayo de 2011 03:44:04 p.m.
Matrícula
180000-1
Cédula
32552695
Empresa
MEDINA PINEDA DORIS GLADYS
Última renovación
Martes 29 de marzo de 2011
Cédula
32552695
Usuario
BEATRIZ CECILIA USTA DIAZ
Correo electrónico
beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Cancelación de comerciante y/o establecimientos.
No. Solicitud 28
Trámite CANCELACIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
Cancelación
Cancelación Establecimientos
Cancelación Comerciante
Pendientes y novedades
Comerciante o Representante Legal
Documentos
Revisar documentos
Pagar
Pagar
Salir
Salir
Señor comerciante:
No es posible cancelar la matrícula mercantil del comerciante cuando se dejan establecimientos de comercio activos en el sistema. Si el comerciante busca cancelar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia por haber cambiado de domicilio, deberá adelantar el mencionado trámite ingresando la respectiva solicitud físicamente por taquillas.
Siguiente
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 21. Cancelación comerciante.

Así mismo, si el comerciante busca cancelar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, por haber cambiado de domicilio, deberá adelantar este trámite ingresando la respectiva solicitud, físicamente por taquillas.

En el caso que el comerciante no tenga establecimientos activos en el sistema, visualizará una ventana como la que se muestra a continuación:

Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Jueves 19 de mayo de 2011 02:21:46 p.m.
Matrícula
170074-1
Cédula
3363812
Empresa
RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Última renovación
Miércoles 18 de mayo de 2011
Cédula
53989454
Usuario
BEATRIZ CECILIA USTA DIAZ
Correo electrónico
beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Cancelación de comerciante y/o establecimientos.
No. Solicitud 62
Trámite CANCELACIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
Cancelación
Cancelación Establecimientos
Cancelación Comerciante
Pendientes y novedades
Comerciante o Representante Legal
Documentos
Revisar documentos
Pagar
Pagar
Salir
Salir
Cancelación matrícula mercantil del comerciante
Importante:
No es posible cancelar la matrícula mercantil del comerciante cuando se dejan establecimientos de comercio activos en el sistema.
Si el comerciante busca cancelar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia por haber cambiado de domicilio, deberá adelantar el mencionado trámite ingresando la respectiva solicitud físicamente por taquillas.
Utilice la caja de selección para indicar que desea cancelar la matrícula mercantil del comerciante persona natural.
Una vez seleccionada, pulse el botón "guardar".
Botón de selección para cancelar la matrícula del comerciante
Matrícula No. 170074-1
Cédula 3363812
Nombre RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Dirección CLL. 45G 80-39
Fecha inicio 01/08/1992
Ultima renovación 18/05/2011
Deseo cancelar la matrícula del comerciante
Guardar
Guardar
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 22. Cancelación comerciante.

Si el usuario desea cancelar la matricula del comerciante, debe hacer clic sobre el botón de selección que se encuentra en la parte inferior de la ventana y finalmente presionar el botón **Guardar;** se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Figura 23. Cancelación comerciante.

Para volver al modulo de Cancelación de comerciante, presione el botón Cambiar, de lo contrario presione el botón siguiente para continuar con el modulo de Pendientes y Novedades.

3.1.3 PENDIENTES Y NOVEDADES

Si el sistema detecta la existencia registral de actos o medidas que pueden limitar o impedir la libre cancelación del comerciante y/o la de sus establecimientos, le muestra en pantalla al usuario la información al respecto como se muestra a continuación. La inscripción solicitada queda sujeta al análisis jurídico correspondiente.

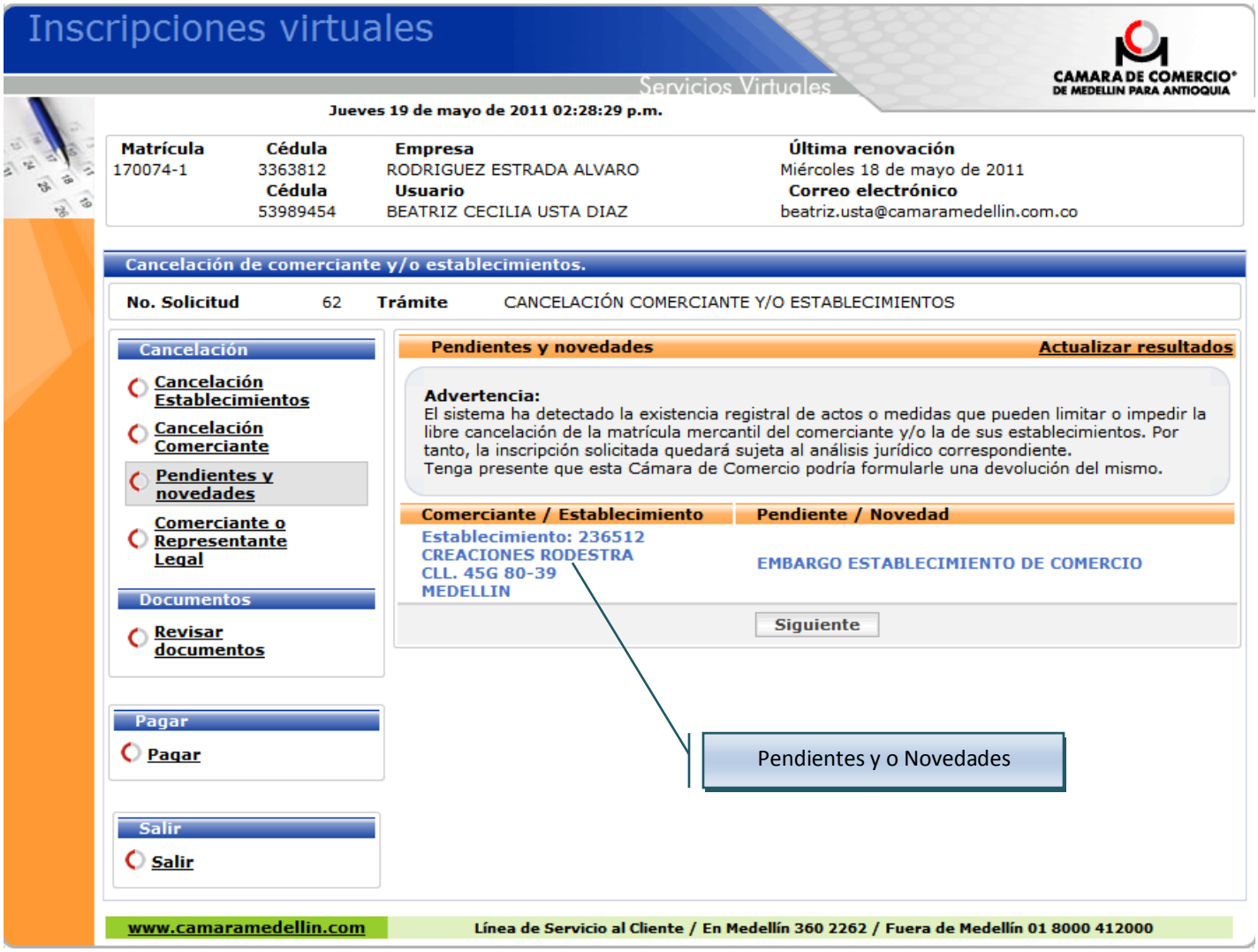

Figura 24. Pendientes y novedades

Si el usuario decide continuar con el trámite, debe presionar el botón **Siguiente,** ingresa al módulo **Comerciante o Representante Legal.**

3.1.4 COMERCIANTE O REPRESENTANTE LEGAL.

El usuario debe seleccionar el comerciante o representante legal que firma la solicitud de cancelación, e ingresar ciertos datos requeridos (Correo electrónico, dirección, país, departamento, municipio, teléfono).

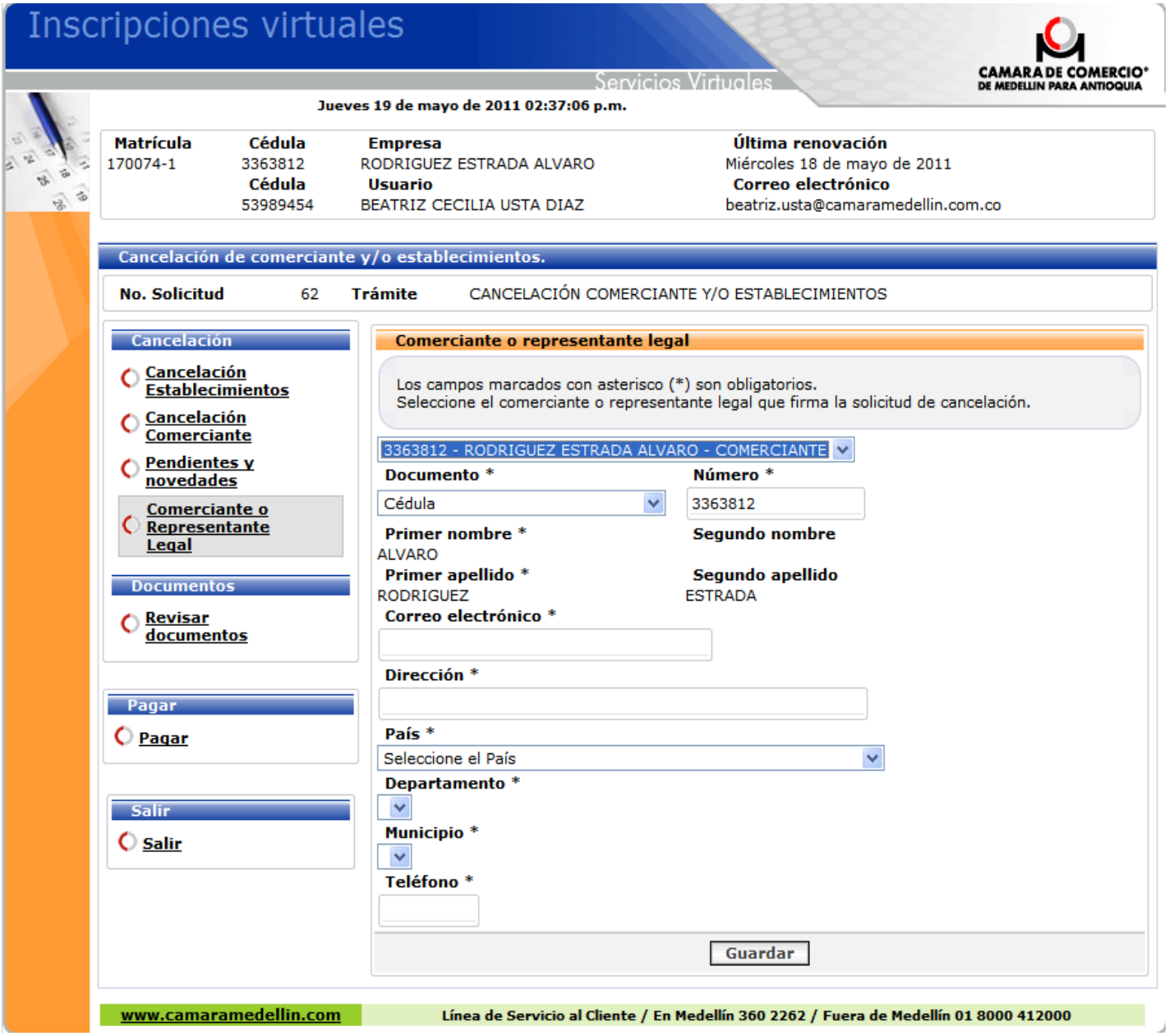

Figura 25. Comerciante o representante legal

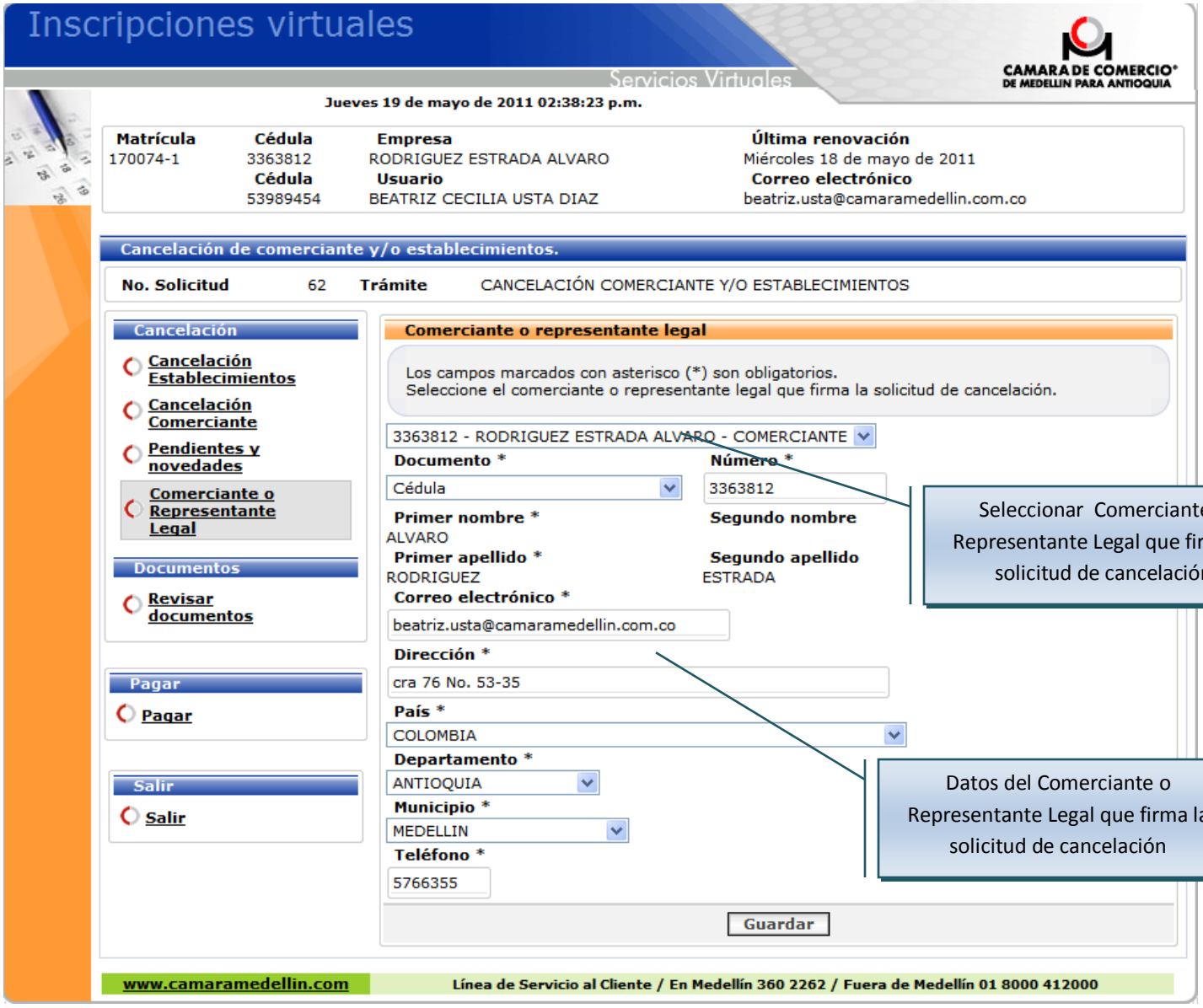

Figura 26. Comerciante o representante legal

Después de ingresar todos los datos requeridos, el usuario debe hacer clic sobre el botón **Guardar,** se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Figura 27. Comerciante o representante legal

Para regresar al **Módulo de Comerciante o Representante Legal**, presione el botón **Cambiar**, de lo contrario presione el botón siguiente para continuar con el modulo de **Revisar Documentos.**

3.1.5 REVISAR DOCUMENTOS

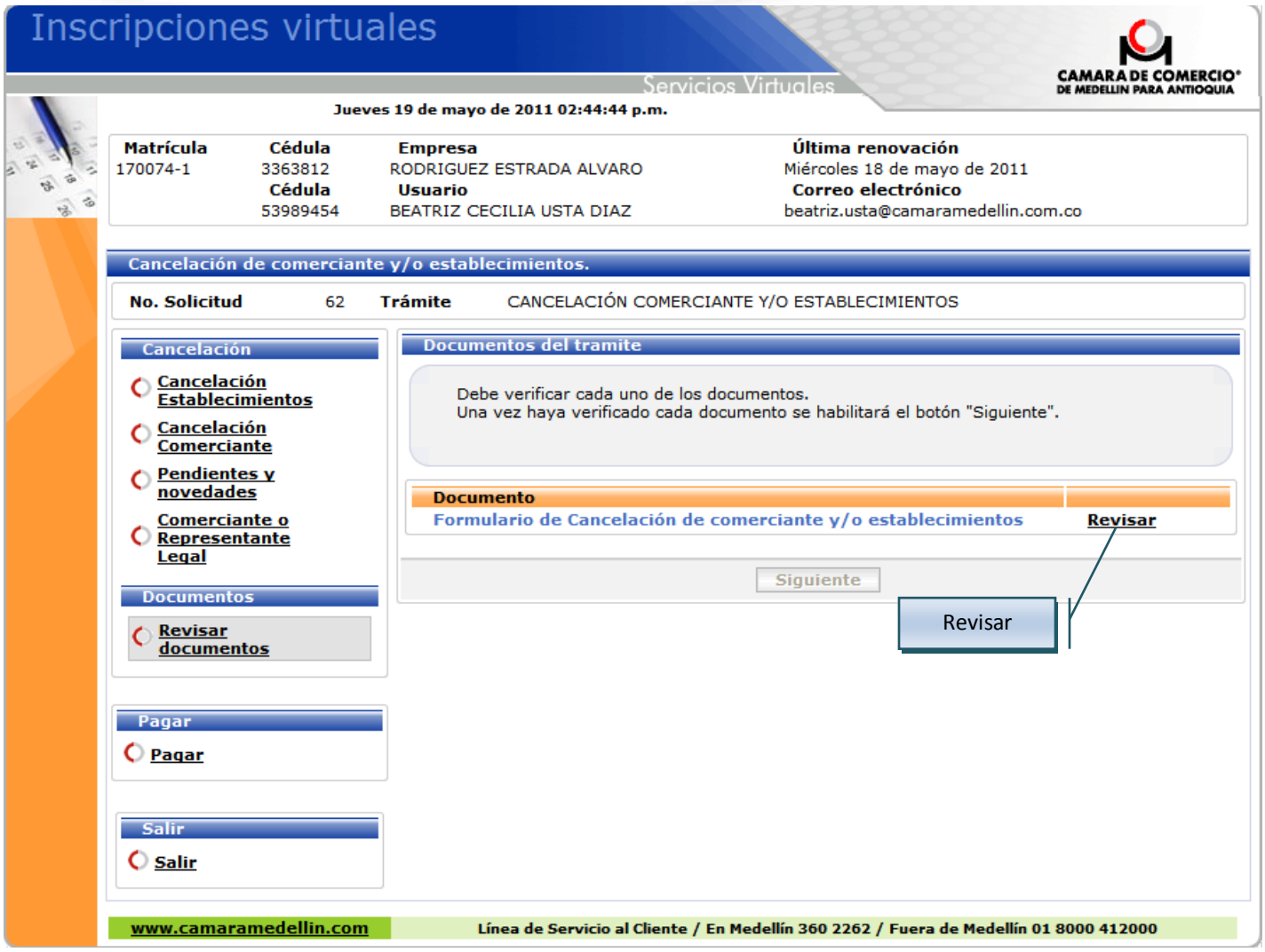

Figura 28. Revisar documentos

Para hacer la revisión del formulario de cancelación de comerciante y/o establecimiento, debe hacer clic sobre la opción **Revisar** que se encuentra al lado derecho del documento, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

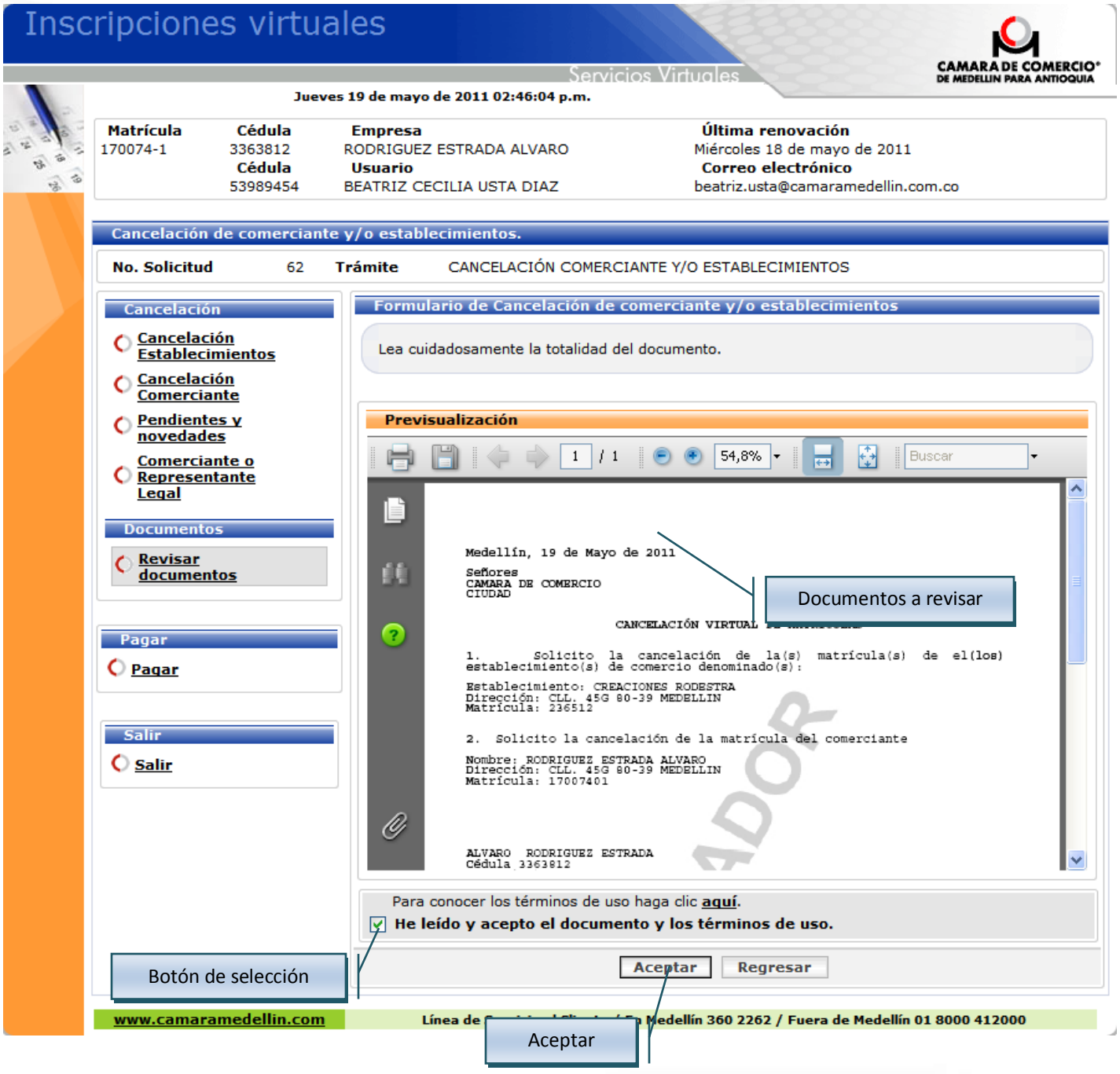

Figura 29. Revisar documentos

El usuario debe leer completamente el documento y los términos de uso. Si el documento está correcto y el usuario acepta los términos de uso, debe hacer clic sobre el botón de selección que se encuentra en la parte inferior de la ventana. Al presionar el botón **aceptar** se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Nota: Para visualizar los términos de uso el usuario debe presionar la opción aquí que se visualiza en la ventana. (Ver términos de uso Anexo 1.)

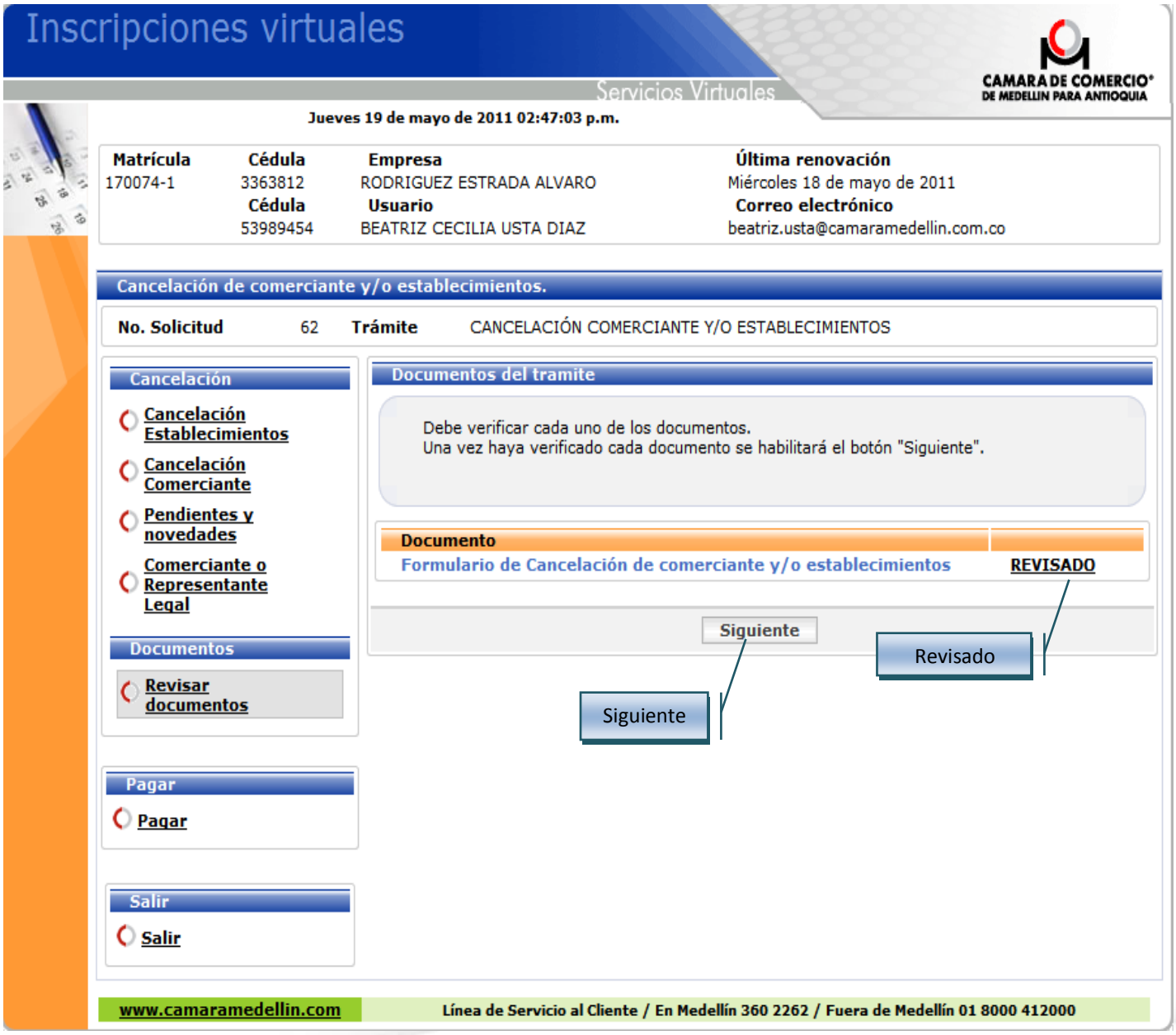

Figura 30. Revisar documentos

El documento se visualiza en estado **REVISADO**. Para continuar con el trámite, el usuario debe hacer clic sobre el botón **Siguiente,** se visualiza un mensaje como el que se muestra a continuación:

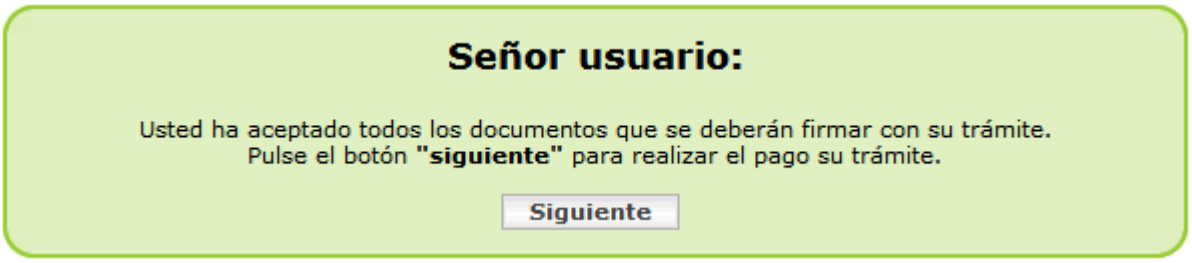
Señor usuario:
Usted ha aceptado todos los documentos que se deberán firmar con su trámite.
Pulse el botón "siguiente" para realizar el pago su trámite.
Siguiente

Figura 31.Mensaje

Al hacer clic sobre el botón siguiente, se visualiza un mensaje como el que se muestra a continuación:

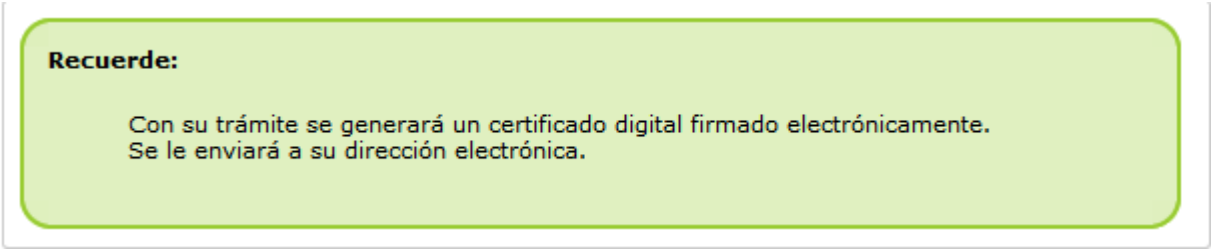
Recuerde:
Con su trámite se generará un certificado digital firmado electrónicamente.
Se le enviará a su dirección electrónica.

Figura 32.Mensaje

Después de este mensaje, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

3.1.6 PAGAR

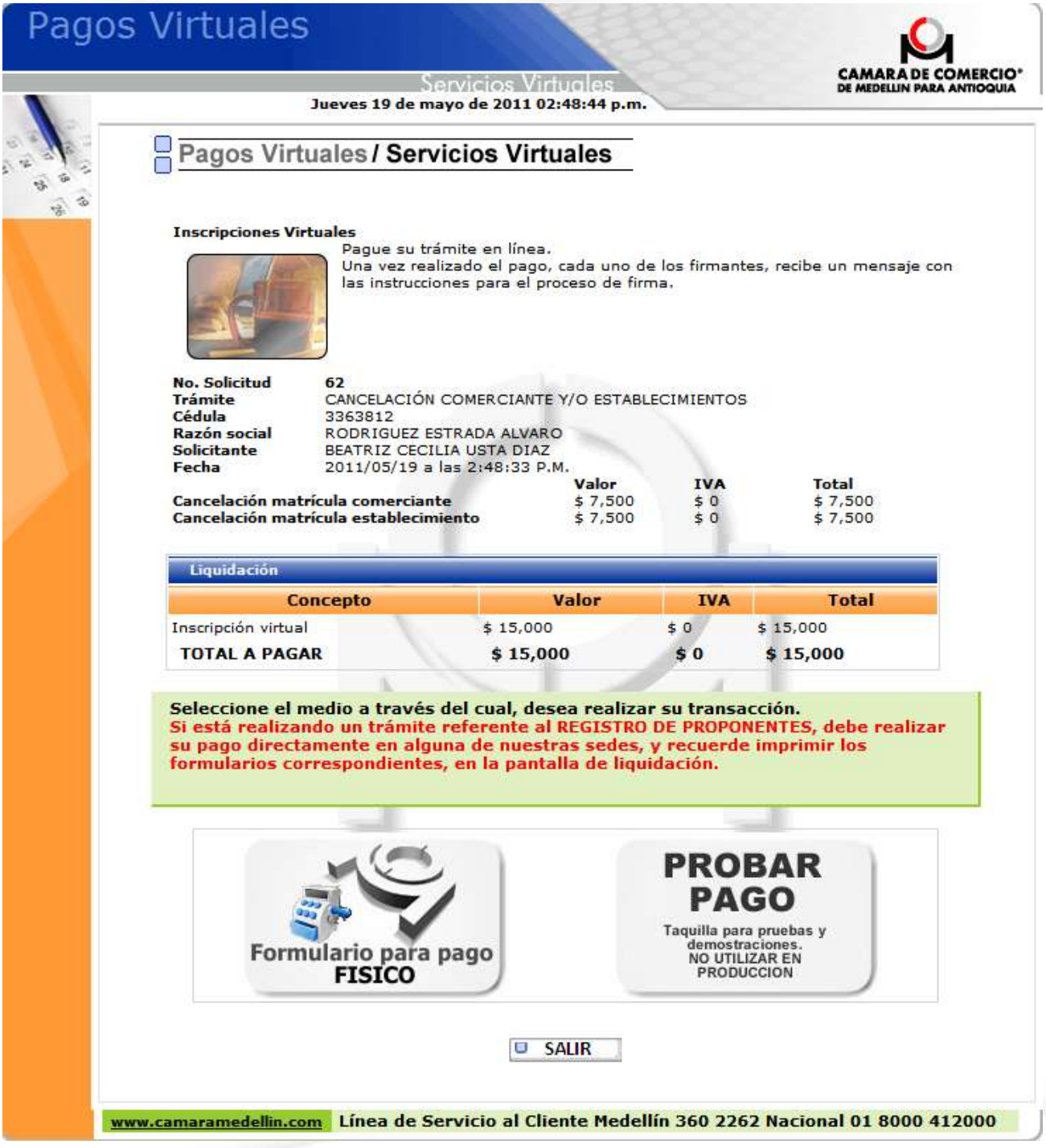
Pagos Virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Jueves 19 de mayo de 2011 02:48:44 p.m.
Pagos Virtuales / Servicios Virtuales
Inscripciones Virtuales
Pague su trámite en línea.
Una vez realizado el pago, cada uno de los firmantes, recibe un mensaje con las instrucciones para el proceso de firma.
No. Solicitud 62
Trámite CANCELACIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
Cédula 3363812
Razón social RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Solicitante BEATRIZ CECILIA USTA DIAZ
Fecha 2011/05/19 a las 2:48:33 P.M.
Valor IVA Total
Cancelación matrícula comerciante $ 7,500 $ 0 $ 7,500
Cancelación matrícula establecimiento $ 7,500 $ 0 $ 7,500
Liquidación
Concepto Valor IVA Total
Inscripción virtual $ 15,000 $ 0 $ 15,000
TOTAL A PAGAR $ 15,000 $ 0 $ 15,000
Seleccione el medio a través del cual, desea realizar su transacción.
Si está realizando un trámite referente al REGISTRO DE PROPONENTES, debe realizar su pago directamente en alguna de nuestras sedes, y recuerde imprimir los formularios correspondientes, en la pantalla de liquidación.
Formulario para pago FISICO
PROBAR PAGO
Taquilla para pruebas y demostraciones.
NO UTILIZAR EN PRODUCCION
SALIR
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente Medellín 360 2262 Nacional 01 8000 412000

Figura 33. Liquidación

En la ventana de liquidación el usuario encuentra el total a pagar, discriminado por cada uno de los conceptos.

Si el usuario desea realizar el pago electrónico, debe hacer clic sobre el botón que se encuentra en la parte inferior derecha de la ventana; si por el contrario desea imprimir el formulario para pagar en las taquillas de la sedes de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia debe hacer clic sobre el botón que se encuentra en la parte inferior derecha de la ventana. A continuación se detalla el procedimiento a realizar para cada tipo de pago.

PAGO ELECTRONICO

El usuario debe seguir todo el procedimiento establecido por la entidad bancaria a través de la cual realizará el pago virtual.

PAGO EN TAQUILLAS

Después de presionar el **botón formulario para pago físico,** aparece una ventana como la que se muestra a continuación:

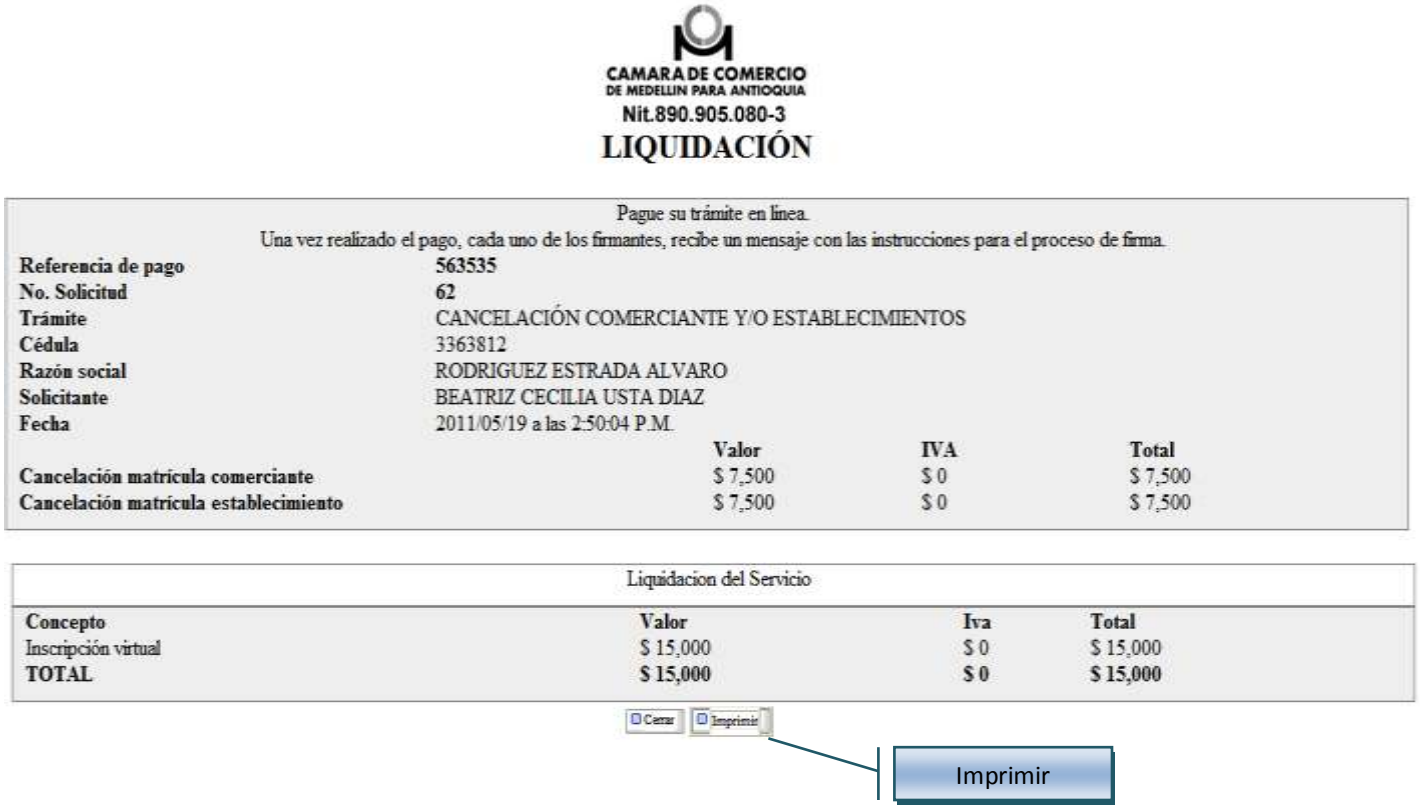

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Nit.890.905.080-3

LIQUIDACIÓN

Pague su trámite en linea.
Una vez realizado el pago, cada uno de los firmantes, recibe un mensaje con las instrucciones para el proceso de firma.

Referencia de pago	**563535**			
No. Solicitud	**62**			
Trámite	CANCELACIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS			
Cédula	3363812			
Razón social	RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO			
Solicitante	BEATRIZ CECILIA USTA DIAZ			
Fecha	2011/05/19 a las 2:50:04 P.M.			
		Valor	**IVA**	**Total**
Cancelación matrícula comerciante		$ 7,500	$ 0	$ 7,500
Cancelación matrícula establecimiento		$ 7,500	$ 0	$ 7,500

Liquidacion del Servicio

Concepto	**Valor**	**Iva**	**Total**
Inscripción virtual	$ 15,000	$ 0	$ 15,000
TOTAL	**$ 15,000**	**$ 0**	**$ 15,000**

Cerrar Imprimir

Imprimir

Figura 34. Formulario de Liquidación

Para imprimir el formulario, el usuario debe presionar el botón imprimir que se encuentra en la parte inferior de la ventana. Una vez impreso, el usuario debe dirigirse con éste formulario a alguna de las sedes de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y efectuar el pago.

Después de efectuar el pago, le llegará Comerciante ó Representante Legal de la Sociedad que debe firmar la solicitud de cancelación, dos correos electrónicos como se indica a continuación:

1. El correo electrónico donde se le informa que el pago fue exitoso y se le indica que después de realizar la instalación del certificado digital, deberá nuevamente ingresar a la aplicación para la firma de los documentos. En el correo se le indica al usuario el link y Clave de Acceso para la firma de los documentos (ver figura 35)

2. El correo electrónico de notificación de aprobación de solicitud de certificado digital, el usuario debe seguir las indicaciones del correo para descargar el certificado de firma digital y poder firmar los documentos (ver figura 36).

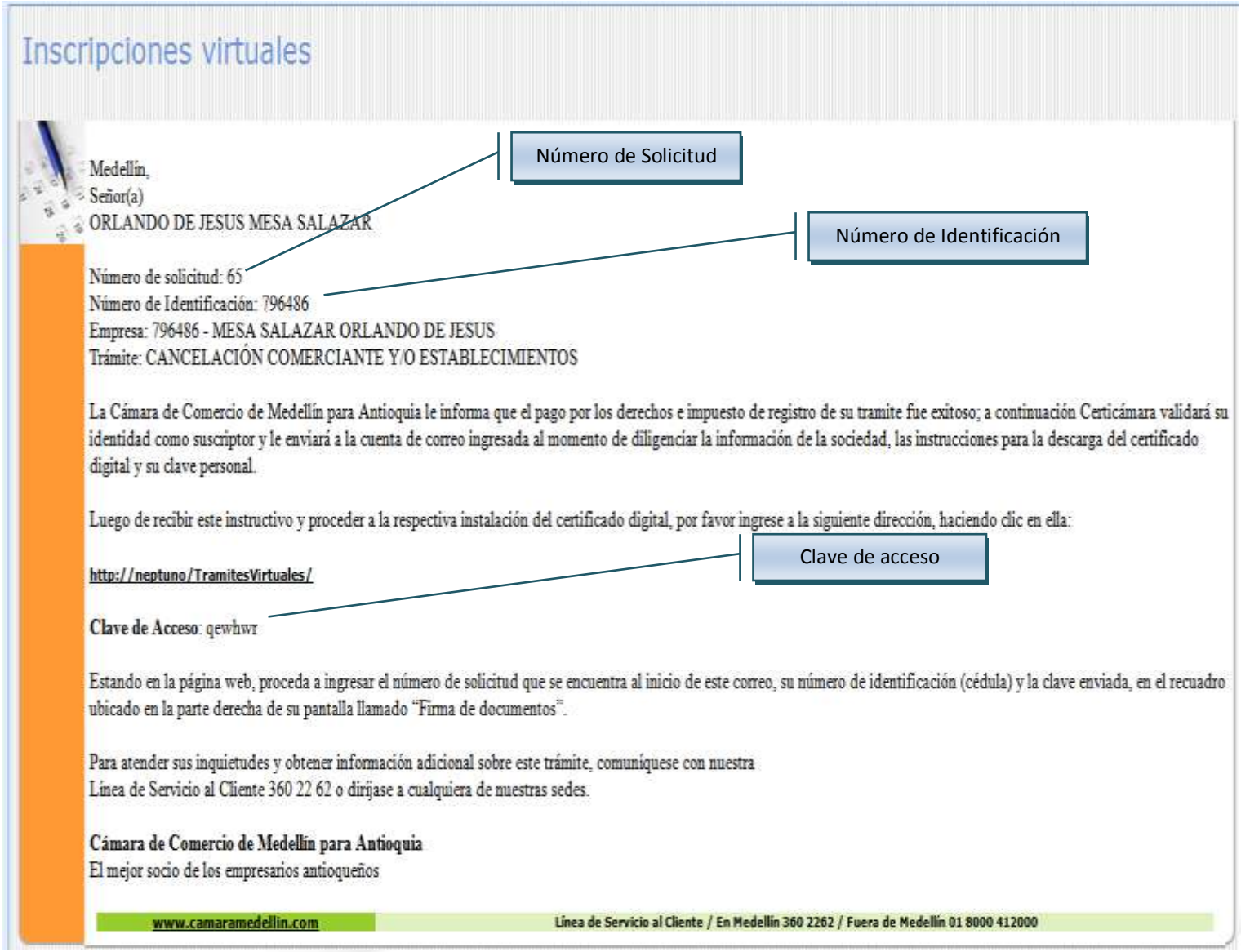
Inscripciones virtuales
Número de Solicitud
Número de Identificación
Clave de acceso
Medellín,
Señor(a)
ORLANDO DE JESUS MESA SALAZAR
Número de solicitud: 65
Número de Identificación: 796486
Empresa: 796486 - MESA SALAZAR ORLANDO DE JESUS
Trámite: CANCELACIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que el pago por los derechos e impuesto de registro de su tramite fue exitoso; a continuación Certicámara validará su identidad como suscriptor y le enviará a la cuenta de correo ingresada al momento de diligenciar la información de la sociedad, las instrucciones para la descarga del certificado digital y su clave personal.
Luego de recibir este instructivo y proceder a la respectiva instalación del certificado digital, por favor ingrese a la siguiente dirección, haciendo clic en ella:
http://neptuno/TramitesVirtuales/
Clave de Acceso: qewhwr
Estando en la página web, proceda a ingresar el número de solicitud que se encuentra al inicio de este correo, su número de identificación (cédula) y la clave enviada, en el recuadro ubicado en la parte derecha de su pantalla llamado "Firma de documentos".
Para atender sus inquietudes y obtener información adicional sobre este trámite, comuníquese con nuestra Línea de Servicio al Cliente 360 22 62 o diríjase a cualquiera de nuestras sedes.
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
El mejor socio de los empresarios antioqueños
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 35. Confirmación de pago exitoso

Aprobación Certificado Digital Inscripción Virtual

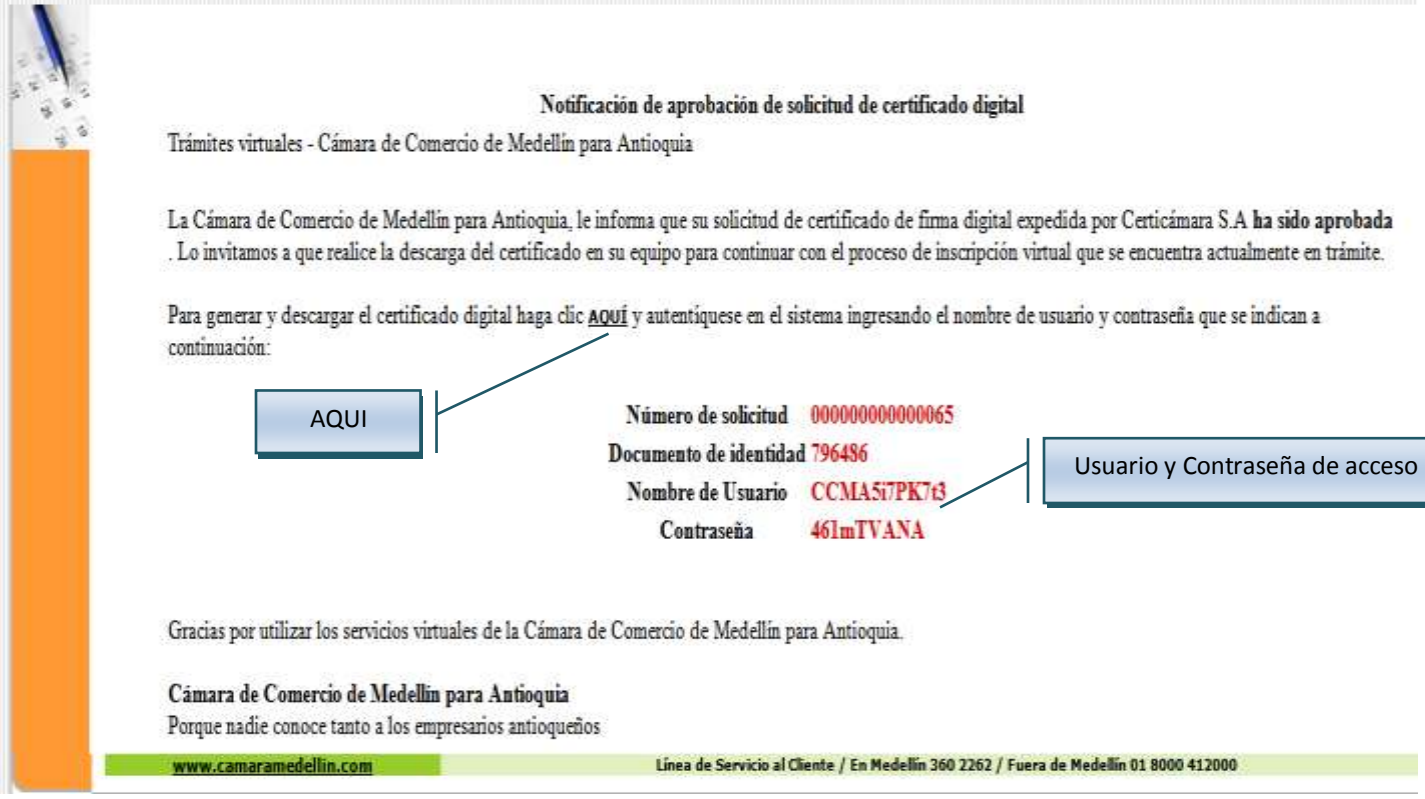
Notificación de aprobación de solicitud de certificado digital
Trámites virtuales - Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, le informa que su solicitud de certificado de firma digital expedida por Certicámara S.A ha sido aprobada . Lo invitamos a que realice la descarga del certificado en su equipo para continuar con el proceso de inscripción virtual que se encuentra actualmente en trámite.
Para generar y descargar el certificado digital haga clic AQUÍ y autentíquese en el sistema ingresando el nombre de usuario y contraseña que se indican a continuación:
AQUI
Número de solicitud 00000000000065
Documento de identidad 796486
Nombre de Usuario CCMA5i7PK7t3
Contraseña 461mTVANA
Usuario y Contraseña de acceso
Gracias por utilizar los servicios virtuales de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
Porque nadie conoce tanto a los empresarios antioqueños
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 36. Notificación de aprobación de solicitud de certificado digital

Para efectuar la descarga del certificado, el usuario debe hacer clic sobre la opción Aquí, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

3.1.7 GENERACIÓN Y DESCARGA DEL CERTIFICADO DIGITAL

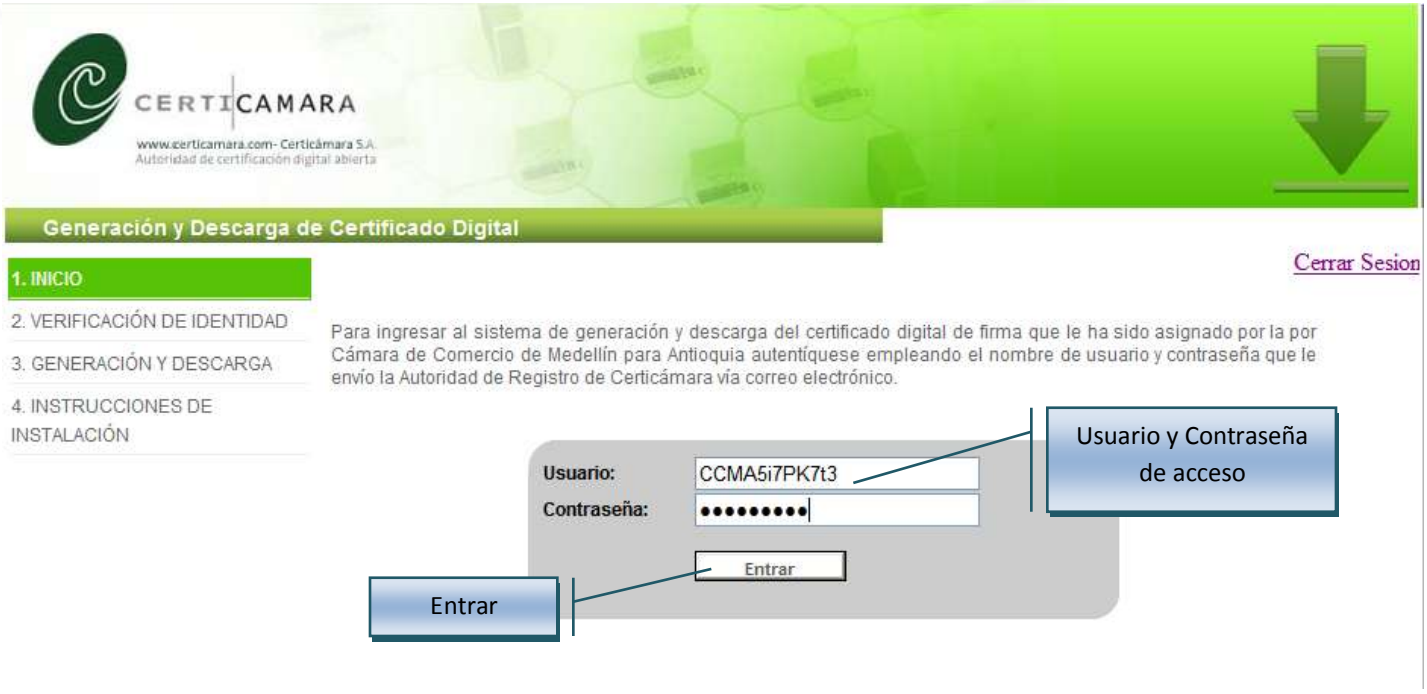
CERTICAMARA
www.certicamara.com- Certicámara S.A.
Autoridad de certificación digital abierta
Generación y Descarga de Certificado Digital
Cerrar Sesion
1. INICIO
2. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD
3. GENERACIÓN Y DESCARGA
4. INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN
Para ingresar al sistema de generación y descarga del certificado digital de firma que le ha sido asignado por la por Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia autentíquese empleando el nombre de usuario y contraseña que le envío la Autoridad de Registro de Certicámara vía correo electrónico.
Usuario:
CCMA5i7PK7t3
Contraseña:
Entrar
Usuario y Contraseña de acceso
Entrar

Figura 37. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe ingresar el Usuario y Contraseña que le fue enviada a través del correo electrónico de notificación de aprobación de solicitud de certificado laboral (ver figura 36), y presionar el botón **Entrar**. Si el usuario y contraseña son correctos, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

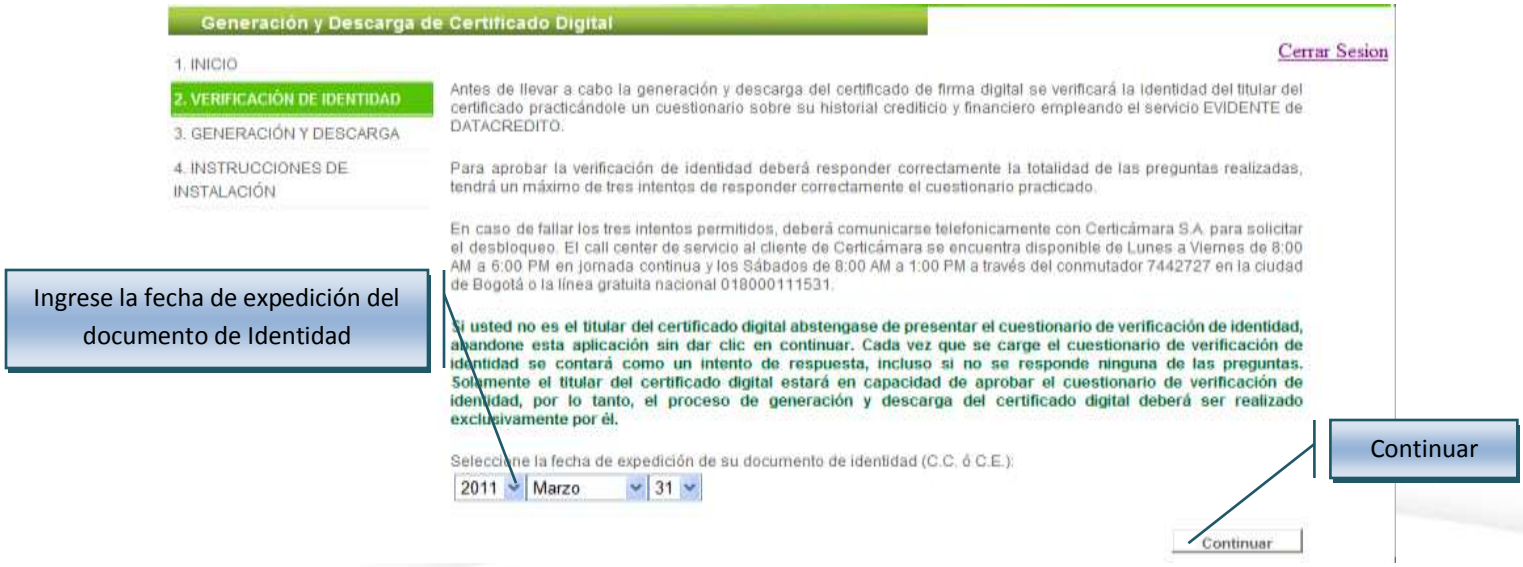
Generación y Descarga de Certificado Digital
Cerrar Sesion
1. INICIO
2. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD
3. GENERACIÓN Y DESCARGA
4. INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN
Antes de llevar a cabo la generación y descarga del certificado de firma digital se verificará la identidad del titular del certificado practicándole un cuestionario sobre su historial crediticio y financiero empleando el servicio EVIDENTE de DATACREDITO.
Para aprobar la verificación de identidad deberá responder correctamente la totalidad de las preguntas realizadas, tendrá un máximo de tres intentos de responder correctamente el cuestionario practicado.
En caso de fallar los tres intentos permitidos, deberá comunicarse telefonicamente con Certicámara S.A. para solicitar el desbloqueo. El call center de servicio al cliente de Certicámara se encuentra disponible de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 6:00 PM en jornada continua y los Sábados de 8:00 AM a 1:00 PM a través del conmutador 7442727 en la ciudad de Bogotá o la línea gratuita nacional 018000111531.
Si usted no es el titular del certificado digital abstengase de presentar el cuestionario de verificación de identidad, abandone esta aplicación sin dar clic en continuar. Cada vez que se carge el cuestionario de verificación de identidad se contará como un intento de respuesta, incluso si no se responde ninguna de las preguntas. Solamente el titular del certificado digital estará en capacidad de aprobar el cuestionario de verificación de identidad, por lo tanto, el proceso de generación y descarga del certificado digital deberá ser realizado exclusivamente por él.
Seleccione la fecha de expedición de su documento de identidad (C.C. ó C.E.):
2011
Marzo
31
Continuar
Ingrese la fecha de expedición del documento de Identidad
Continuar

Figura 38. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe seleccionar la fecha de expedición de su documento de Identidad y presionar el botón continuar. El sistema le muestra una ventana como la que se presenta a continuación:

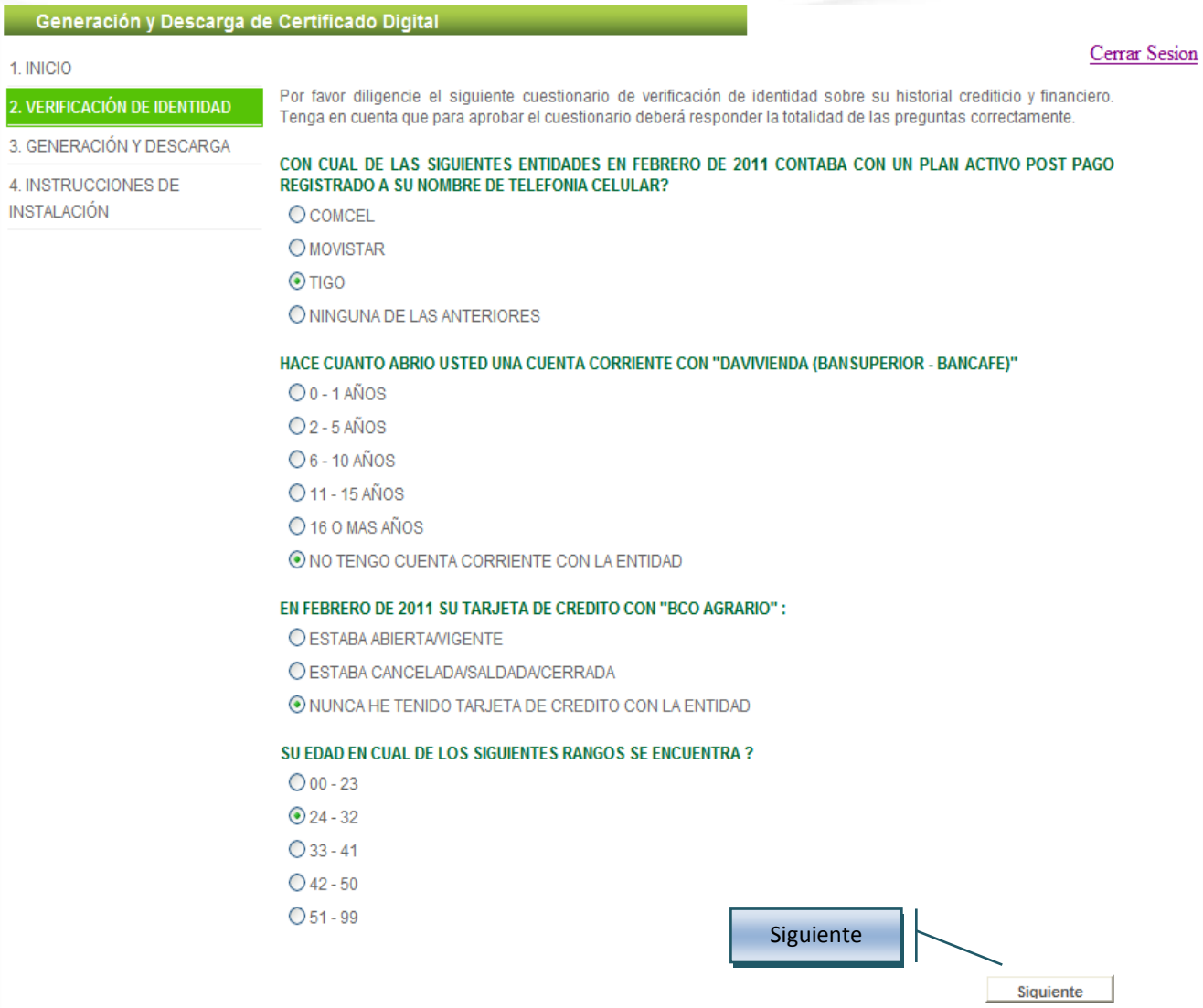
Generación y Descarga de Certificado Digital
Cerrar Sesion
1. INICIO
2. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD
3. GENERACIÓN Y DESCARGA
4. INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN
Por favor diligencie el siguiente cuestionario de verificación de identidad sobre su historial crediticio y financiero. Tenga en cuenta que para aprobar el cuestionario deberá responder la totalidad de las preguntas correctamente.
CON CUAL DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES EN FEBRERO DE 2011 CONTABA CON UN PLAN ACTIVO POST PAGO REGISTRADO A SU NOMBRE DE TELEFONIA CELULAR?
COMCEL
MOVISTAR
TIGO
NINGUNA DE LAS ANTERIORES
HACE CUANTO ABRIO USTED UNA CUENTA CORRIENTE CON "DAVIVIENDA (BANSUPERIOR - BANCAFE)"
0 - 1 AÑOS
2 - 5 AÑOS
6 - 10 AÑOS
11 - 15 AÑOS
16 O MAS AÑOS
NO TENGO CUENTA CORRIENTE CON LA ENTIDAD
EN FEBRERO DE 2011 SU TARJETA DE CREDITO CON "BCO AGRARIO" :
ESTABA ABIERTA/VIGENTE
ESTABA CANCELADA/SALDADA/CERRADA
NUNCA HE TENIDO TARJETA DE CREDITO CON LA ENTIDAD
SU EDAD EN CUAL DE LOS SIGUIENTES RANGOS SE ENCUENTRA ?
00 - 23
24 - 32
33 - 41
42 - 50
51 - 99
Siguiente
Siguiente

Figura 39. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe seleccionar la respuesta correcta a cada una de las preguntas que realiza el sistema y presionar el botón siguiente. El sistema arroja una ventana como la que se muestra a continuación:

Generación y Descarga de Certificado Digital
1. INICIO
2. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD
3. GENERACIÓN Y DESCARGA
4. INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN
La siguiente tabla presenta la información con la cual será emitido su certificado digital.
Nombres BEATRIZ CECILIA
Apellidos USTA DIAZ
Documento identificación 52991452
Cargo Representante legal
Ciudad MEDELLIN
Estado / Provincia ANTIOQUIA
País CO
Teléfono 4225911
Correo electrónico BCUSTAD@UNAL.EDU.CO
Fecha de creación 31/08/2010 03:24:17 p.m.
Fecha modificación 31/08/2010 03:25:07 p.m.
Digite una contraseña y su correspondiente confirmación, la contraseña digitada será empleada para la protección de su certificado digital, por lo tanto, será la requerida cada vez que desee hacer uso del mismo, por ejemplo, en la firma digital de los documentos de constitución de la sociedad. Por favor escriba y conserve en un lugar seguro la constraseña suministrada a continuación. En caso de perdida de la contraseña la Camara de Comercio de Bogotá o Certicámara no estaran en capacidad de enviarle una copia de la contraseña o generarle una nueva.
La clave de protección suministrada debe tener una longitud mínima de ocho (8) caracteres y debe incluir letras mayúsculas, minúsculas y números. Absténgase de emplear caracteres latinos (letras tildadas y eñes) o caracteres especiales.
Conserve la contraseña generada porque está en adelante se encontrará asociada a su certificado digital.
Contraseña
Confirme Contraseña
Generar
Generar

Figura 40. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe digitar una contraseña que le llegó en el correo de aprobación de la firma digital (ver figura 36) y confirmarla; una vez ingrese la contraseña y confirmación de la misma, presione el botón **Generar;** se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Figura 41. Generación y descarga del certificado digital

Al presionar el botón Descargar, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

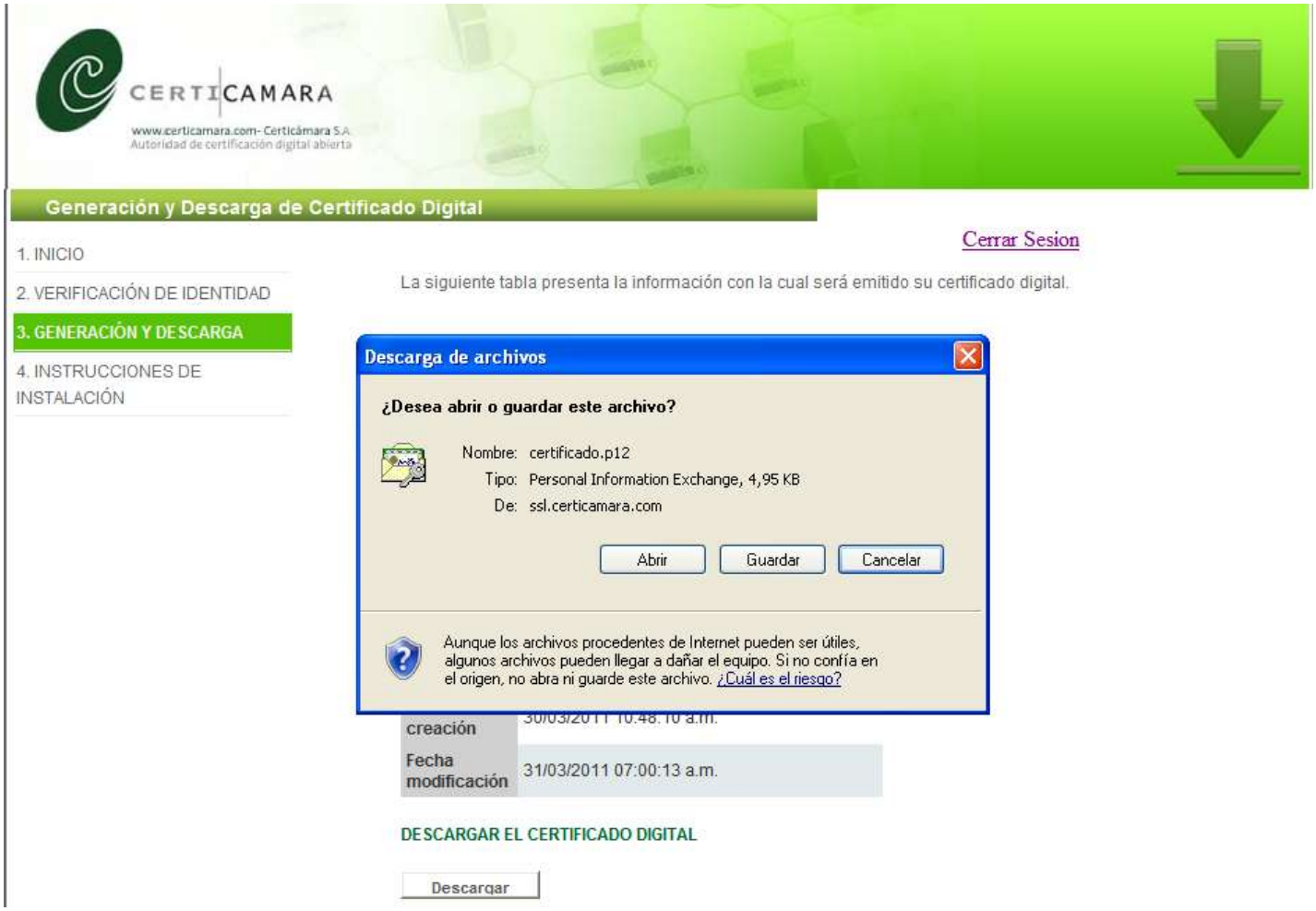
CERTICAMARA
www.certicamara.com- Certicámara S.A.
Autoridad de certificación digital abierta
Generación y Descarga de Certificado Digital
Cerrar Sesion
1. INICIO
2. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD
3. GENERACIÓN Y DESCARGA
4. INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN
La siguiente tabla presenta la información con la cual será emitido su certificado digital.
Descarga de archivos
¿Desea abrir o guardar este archivo?
Nombre: certificado.p12
Tipo: Personal Information Exchange, 4,95 KB
De: ssl.certicamara.com
Abrir
Guardar
Cancelar
Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?
creación
Fecha modificación
31/03/2011 07:00:13 a.m.
DESCARGAR EL CERTIFICADO DIGITAL
Descargar

Figura 42. Generación y descarga del certificado digital

Al seleccionar la opción abrir, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Nota: El usuario puede seleccionar la opción guardar y descargar el certificado en su PC. Una vez descargado, podrá hacer doble clic sobre el e igualmente seguir los pasos que se muestran a continuación:

Asistente para importación de certificados
Éste es el Asistente para importación de certificados
Este asistente le ayuda a copiar certificados, listas de confianza de certificados y listas de revocaciones de certificados desde su disco a un almacén de certificados.
Un certificado, que se emite por una entidad emisora de certificación, es una confirmación de su identidad y contiene información que se utiliza para proteger datos o para establecer conexiones de red seguras. Un almacén de certificados es el área del sistema donde se guardan los certificados.
Haga clic en Siguiente para continuar.
< Atrás
Siguiente >
Cancelar

Figura 43. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe seleccionar la opción Siguiente. Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

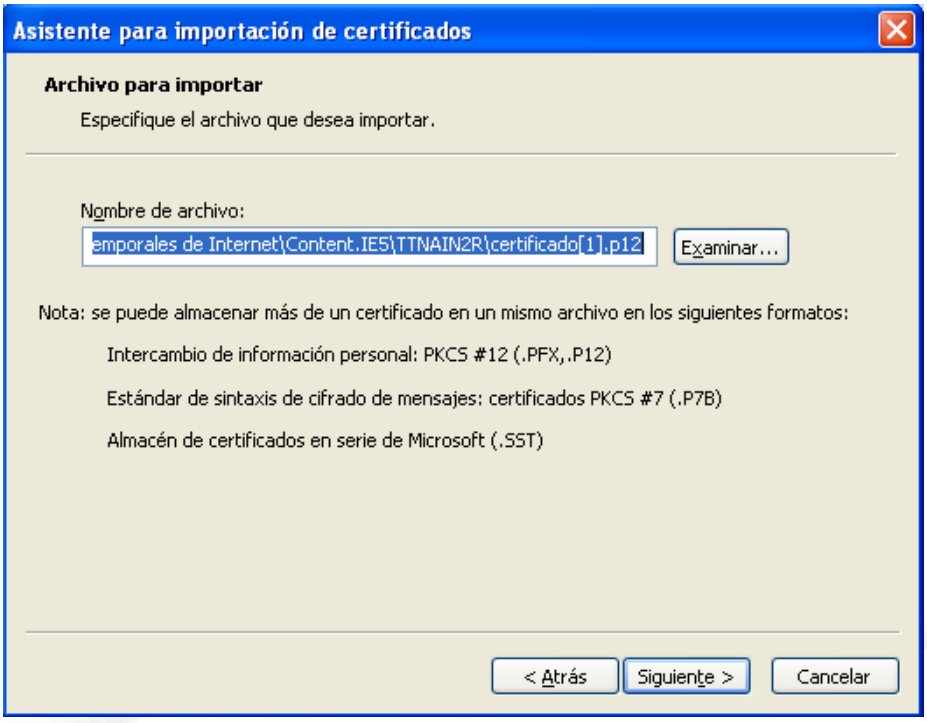
Asistente para importación de certificados
Archivo para importar
Especifique el archivo que desea importar.
Nombre de archivo:
emporales de Internet\Content.IE5\TTNAIN2R\certificado[1].p12
Examinar...
Nota: se puede almacenar más de un certificado en un mismo archivo en los siguientes formatos:
Intercambio de información personal: PKCS #12 (.PFX,.P12)
Estándar de sintaxis de cifrado de mensajes: certificados PKCS #7 (.P7B)
Almacén de certificados en serie de Microsoft (.SST)
< Atrás
Siguiente >
Cancelar

Figura 44. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe presionar la opción Siguiente:

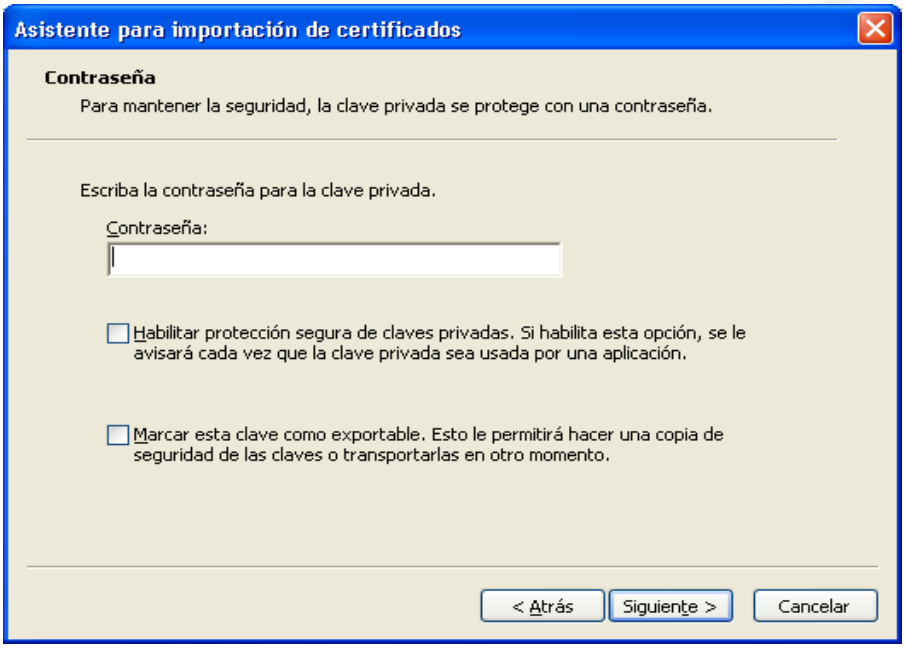
Asistente para importación de certificados
Contraseña
Para mantener la seguridad, la clave privada se protege con una contraseña.
Escriba la contraseña para la clave privada.
Contraseña:
Habilitar protección segura de claves privadas. Si habilita esta opción, se le avisará cada vez que la clave privada sea usada por una aplicación.
Marcar esta clave como exportable. Esto le permitirá hacer una copia de seguridad de las claves o transportarlas en otro momento.
< Atrás
Siguiente >
Cancelar

Figura 45. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe digitar la contraseña para la protección de la clave privada (contraseña que le llegó en el correo de aprobación de la firma digital (ver figura 36), y seleccionar la opción **Habilitar protección segura de claves privadas**. Si habilita esta opción, se le avisará cada vez que la clave privada sea usada por una aplicación.

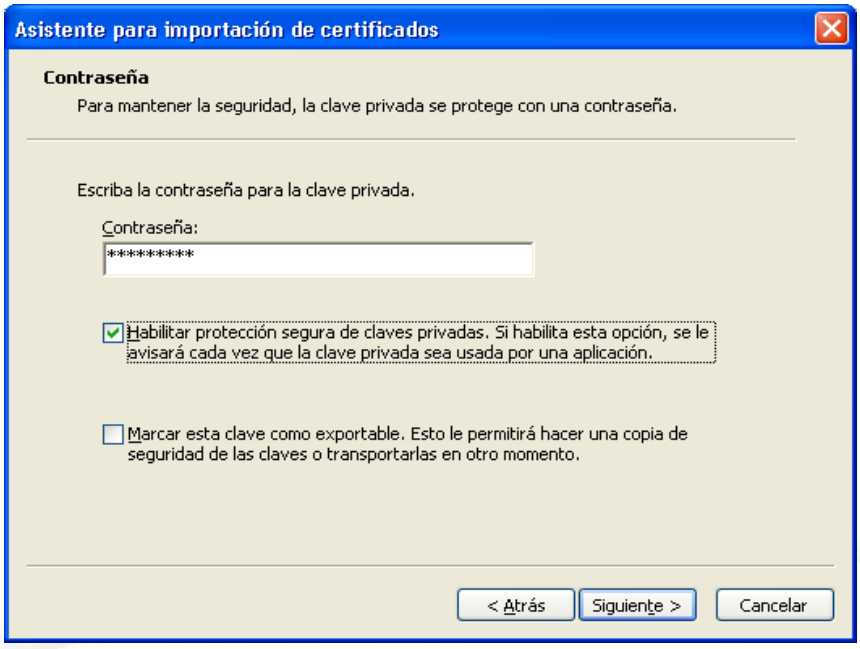
Asistente para importación de certificados
Contraseña
Para mantener la seguridad, la clave privada se protege con una contraseña.
Escriba la contraseña para la clave privada.
Contraseña:
****
Habilitar protección segura de claves privadas. Si habilita esta opción, se le avisará cada vez que la clave privada sea usada por una aplicación.
Marcar esta clave como exportable. Esto le permitirá hacer una copia de seguridad de las claves o transportarlas en otro momento.
< Atrás
Siguiente >
Cancelar

Figura 46. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe presionar el botón siguiente, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

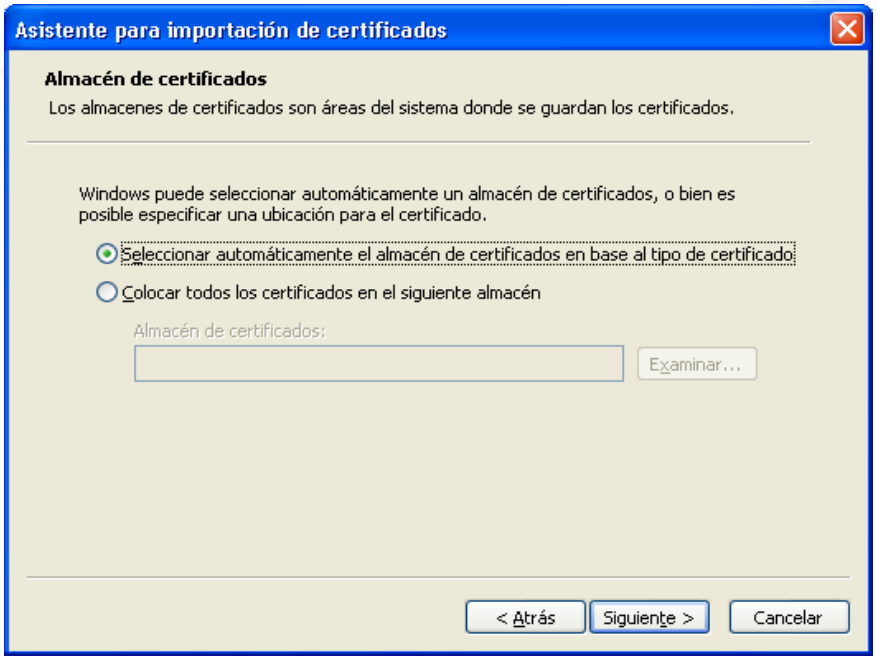
Asistente para importación de certificados
Almacén de certificados
Los almacenes de certificados son áreas del sistema donde se guardan los certificados.
Windows puede seleccionar automáticamente un almacén de certificados, o bien es posible especificar una ubicación para el certificado.
Seleccionar automáticamente el almacén de certificados en base al tipo de certificado
Colocar todos los certificados en el siguiente almacén
Almacén de certificados:
Examinar...
< Atrás
Siguiente >
Cancelar

Figura 47. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe presionar la opción Siguiente. Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

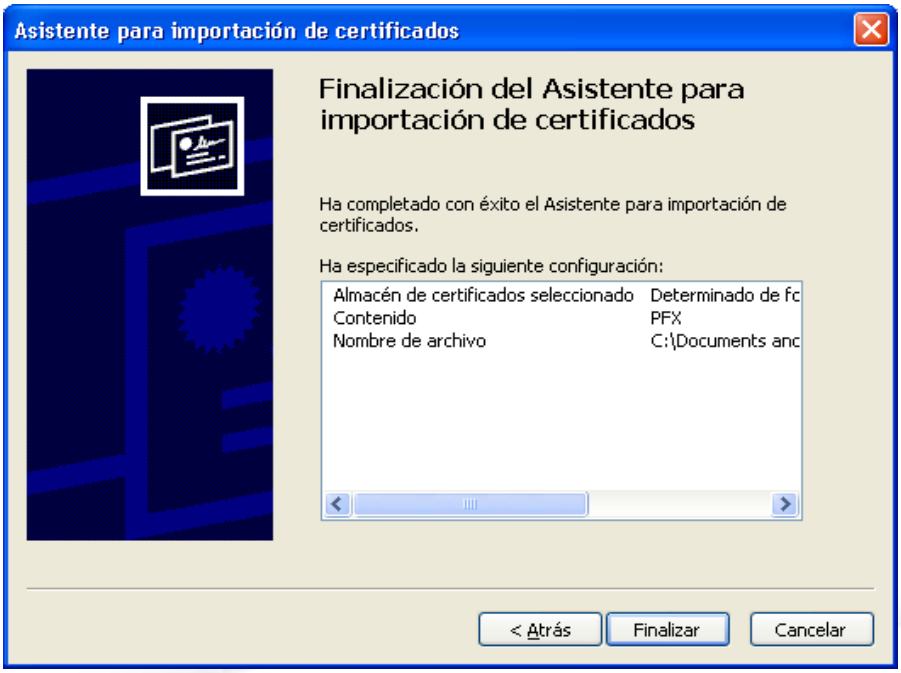
Asistente para importación de certificados
Finalización del Asistente para importación de certificados
Ha completado con éxito el Asistente para importación de certificados.
Ha especificado la siguiente configuración:
Almacén de certificados seleccionado Determinado de fc
Contenido PFX
Nombre de archivo C:\Documents anc
< Atrás
Finalizar
Cancelar

Figura 48. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe presionar el botón Finalizar. Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

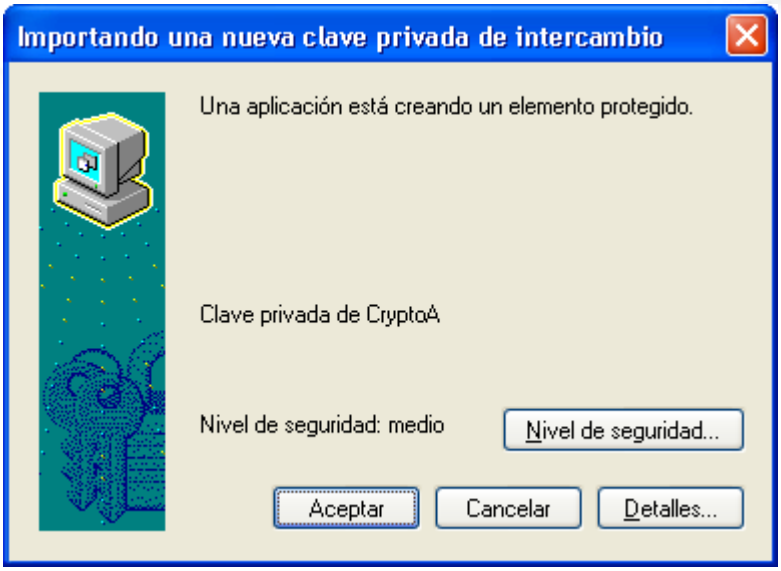

Figura 49. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe presionar el botón **Nivel de Seguridad**. Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Importando una nueva clave privada de intercambio
Seleccione un nivel de seguridad apropiado para este elemento.
Alto
Solicitar mi permiso con una contraseña cuando la información vaya a utilizarse.
Medio
Solicitar mi permiso cuando la información vaya a utilizarse.
< Atrás
Siguiente >
Cancelar

Figura 50. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe seleccionar la opción Nivel de Seguridad **Alto**

Importando una nueva clave privada de intercambio
Seleccione un nivel de seguridad apropiado para este elemento.
Alto
Solicitar mi permiso con una contraseña cuando la información vaya a utilizarse.
Medio
Solicitar mi permiso cuando la información vaya a utilizarse.
< Atrás
Siguiente >
Cancelar

Figura 51. Generación y descarga del certificado digital

Al presionar el botón siguiente se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Figura 52. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe digitar la Contraseña y confirmarla.

Figura 53. Generación y descarga del certificado digital

Después de ingresar la contraseña y confirmación, el usuario debe presionar el botón **Finalizar.** Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

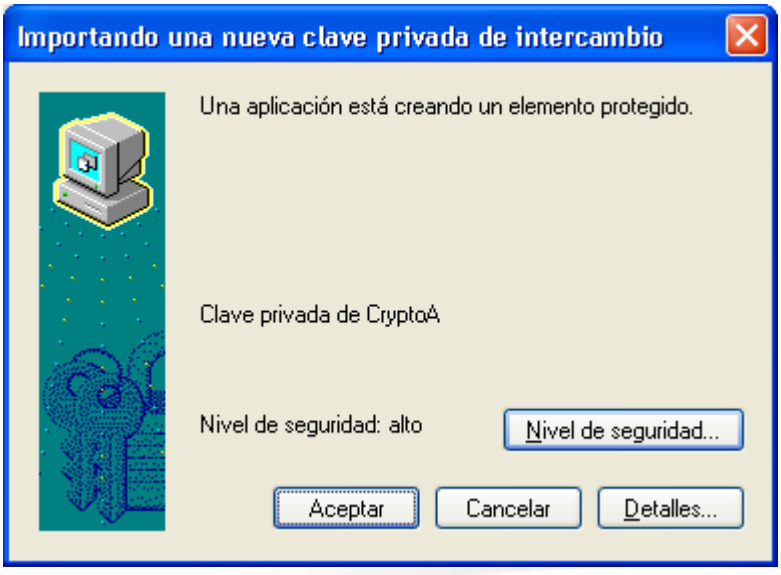

Figura 54. Generación y descarga del certificado digital

El usuario debe presionar el botón Aceptar. Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

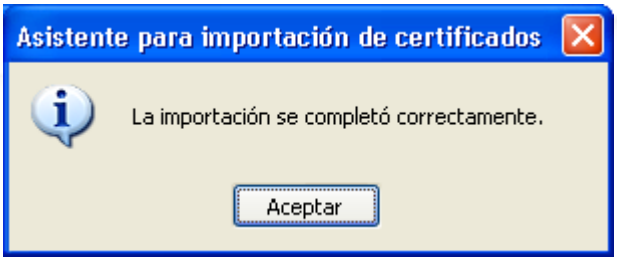

Figura 55. Generación y descarga del certificado digital

Una vez terminado el proceso de generación y descarga del certificado digital, el usuario procede a la firma de los documentos, para esto necesita la información qué le fue enviada en el correo de confirmación de pago exitoso:

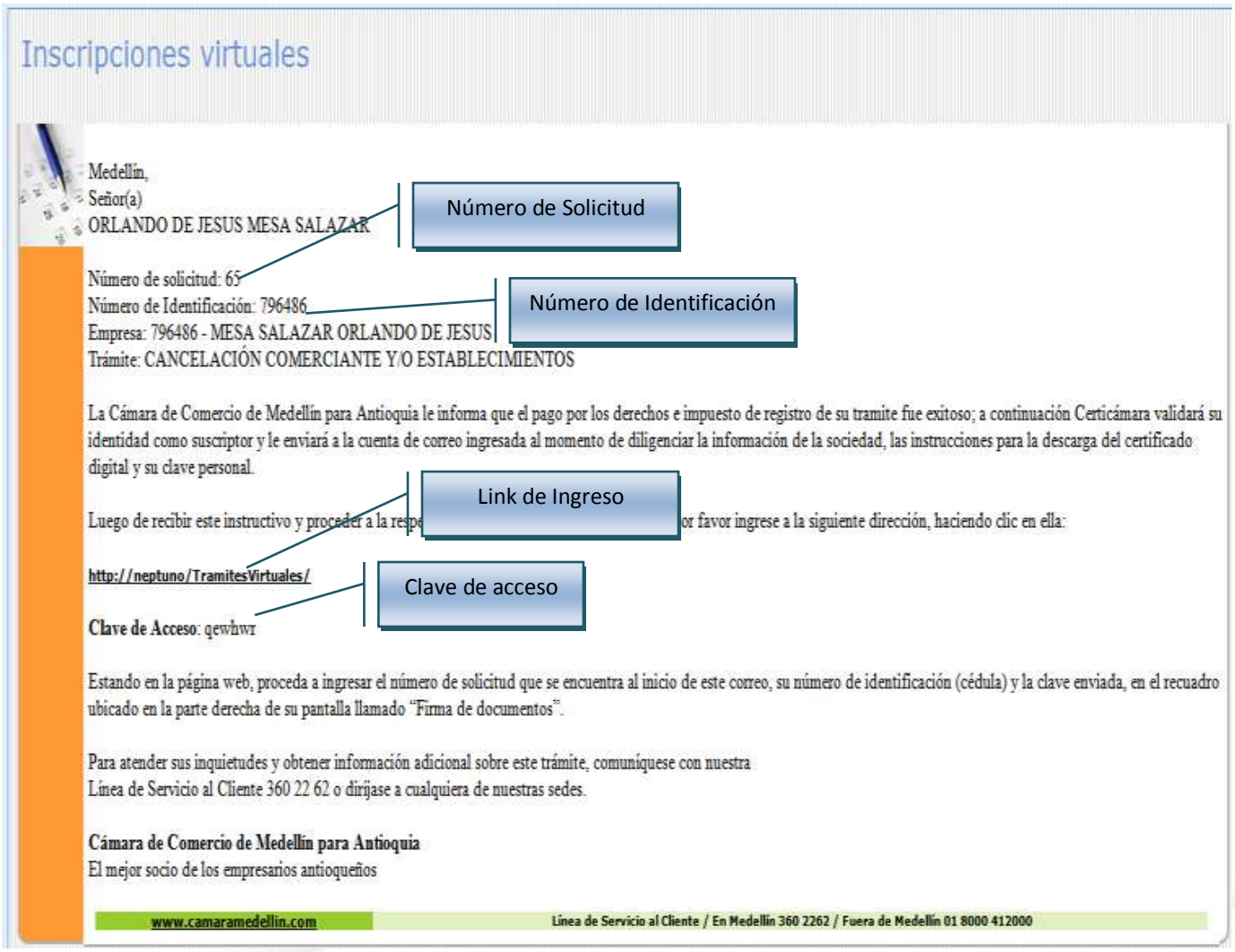
Inscripciones virtuales
Medellín,
Señor(a)
ORLANDO DE JESUS MESA SALAZAR
Número de Solicitud
Número de solicitud: 65
Número de Identificación: 796486
Número de Identificación
Empresa: 796486 - MESA SALAZAR ORLANDO DE JESUS
Trámite: CANCELACIÓN COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTOS
La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que el pago por los derechos e impuesto de registro de su tramite fue exitoso; a continuación Certicámara validará su identidad como suscriptor y le enviará a la cuenta de correo ingresada al momento de diligenciar la información de la sociedad, las instrucciones para la descarga del certificado digital y su clave personal.
Link de Ingreso
Luego de recibir este instructivo y proceder a la resp or favor ingrese a la siguiente dirección, haciendo clic en ella:
http://neptuno/TramitesVirtuales/
Clave de acceso
Clave de Acceso: qewhwr
Estando en la página web, proceda a ingresar el número de solicitud que se encuentra al inicio de este correo, su número de identificación (cédula) y la clave enviada, en el recuadro ubicado en la parte derecha de su pantalla llamado "Firma de documentos".
Para atender sus inquietudes y obtener información adicional sobre este trámite, comuníquese con nuestra Línea de Servicio al Cliente 360 22 62 o diríjase a cualquiera de nuestras sedes.
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
El mejor socio de los empresarios antioqueños
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 56. Correo de pago exitoso

Nota: Adicional al correo electrónico de confirmación de pago exitoso, el usuario recibe un correo con las instrucciones de instalación del certificado digital como se muestra a continuación:

PASOS A SEGUIR

Una vez haya llevado a cabo la generación y descarga de su certificado digital deberá ejecutar los siguientes pasos para continuar con el proceso de registro de la sociedad.

1. **Instalar el certificado digital en su máquina.**

   Haga clic en el link **AQUI** para descargar el manual de instalación del certificado digital. Usted deberá instalar el certificado en su máquina antes de la firma de los documentos de inscripción de la sociedad.

2. **Habilitar su máquina para firmar digitalmente.**

   Haga clic **AQUI** para descargar el manual de instalacion del aplicativo CertiTool, el cual le permitirá habilitar su máquina para firmar digitalmente los documentos de inscripción de la sociedad.

3. **Firmar digitalmente los documentos de inscripción**

   Para poder continuar con el proceso de inscripción de la sociedad deberá proceder con la firma del acta y formulario de inscripción. Haga clic **AQUI** para ejecutar el proceso de firma.

SOPORTE TÉCNICO

En caso de que requiera soporte o asistencia técnica para la instalación y configuración de su certificado digital, así como para la firma digital de los documentos de constitución de la sociedad comuníquese con el servicio de soporte técnico de Certicámara S.A.:
Call Center de soporte técnico:

- Bogotá 744 27 27
- Línea gratuita nacional: 018000111531
- Correo electrónico **soporte@certicamara.com**.

Figura 57. Correo con instrucciones de instalación de certificado digital

Al ingresar al Link de Ingreso que se muestra en el correo de pago exitoso (ver figura 56), el usuario ingresa nuevamente al aplicativo para trámites de gestión societaria, para proceder a la firma de los documentos.

3.1.8 FIRMA DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN

El usuario debe ingresar el número de solicitud, Identificación y clave que le fueron enviados en el correo de pago exitoso (ver figura 55), como se muestra a continuación:

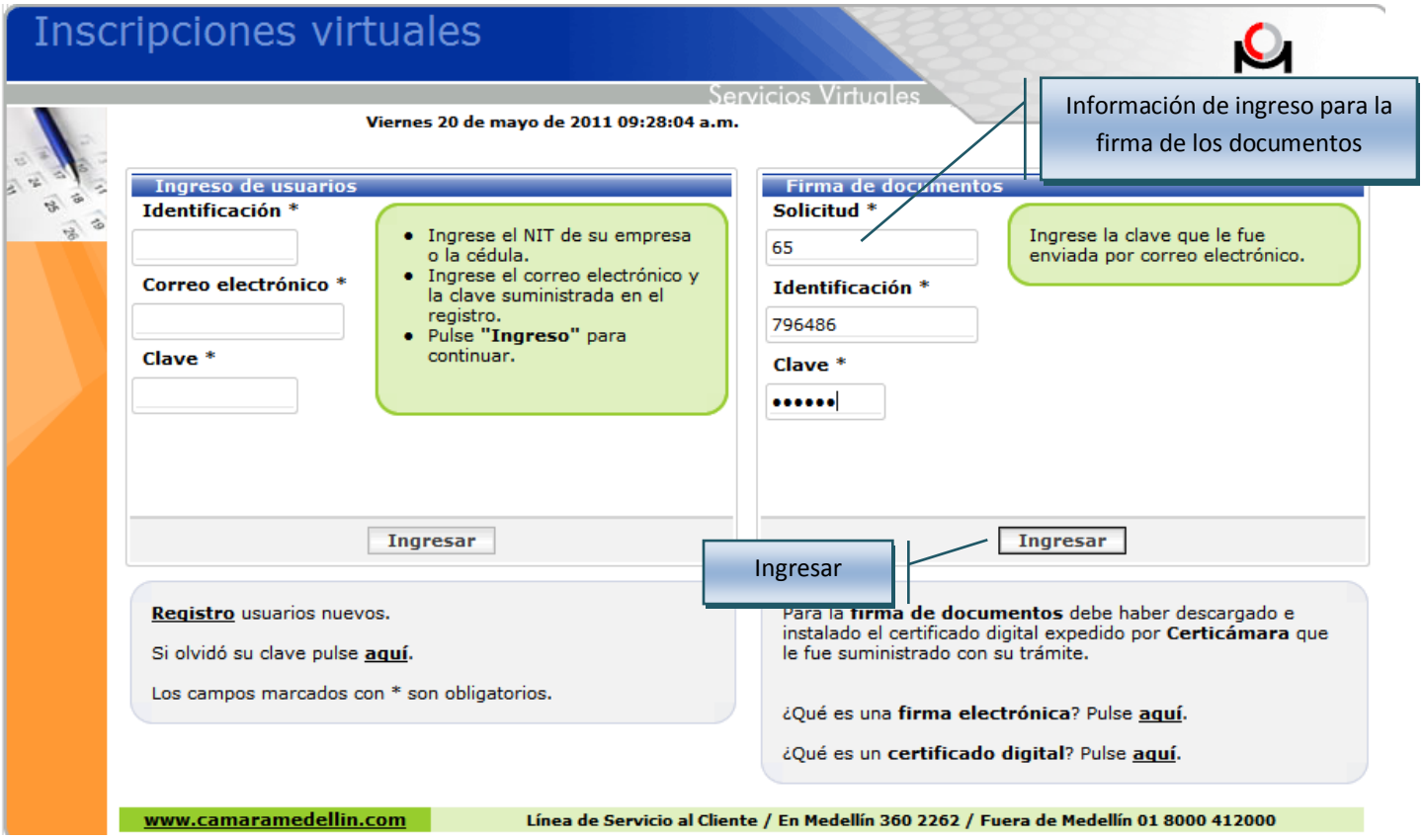
Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
Viernes 20 de mayo de 2011 09:28:04 a.m.
Información de ingreso para la firma de los documentos
Ingreso de usuarios
Identificación *
Correo electrónico *
Clave *
Ingrese el NIT de su empresa o la cédula.
Ingrese el correo electrónico y la clave suministrada en el registro.
Pulse "Ingreso" para continuar.
Ingresar
Firma de documentos
Solicitud *
65
Identificación *
796486
Clave *
Ingrese la clave que le fue enviada por correo electrónico.
Ingresar
Ingresar
Registro usuarios nuevos.
Si olvidó su clave pulse aquí.
Los campos marcados con * son obligatorios.
Para la firma de documentos debe haber descargado e instalado el certificado digital expedido por Certicámara que le fue suministrado con su trámite.
¿Qué es una firma electrónica? Pulse aquí.
¿Qué es un certificado digital? Pulse aquí.
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 58. Firma de documentos.

Después de ingresar el número de solicitud, Numero de Identificación y Clave, se debe presionar el botón **Ingresar**. Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

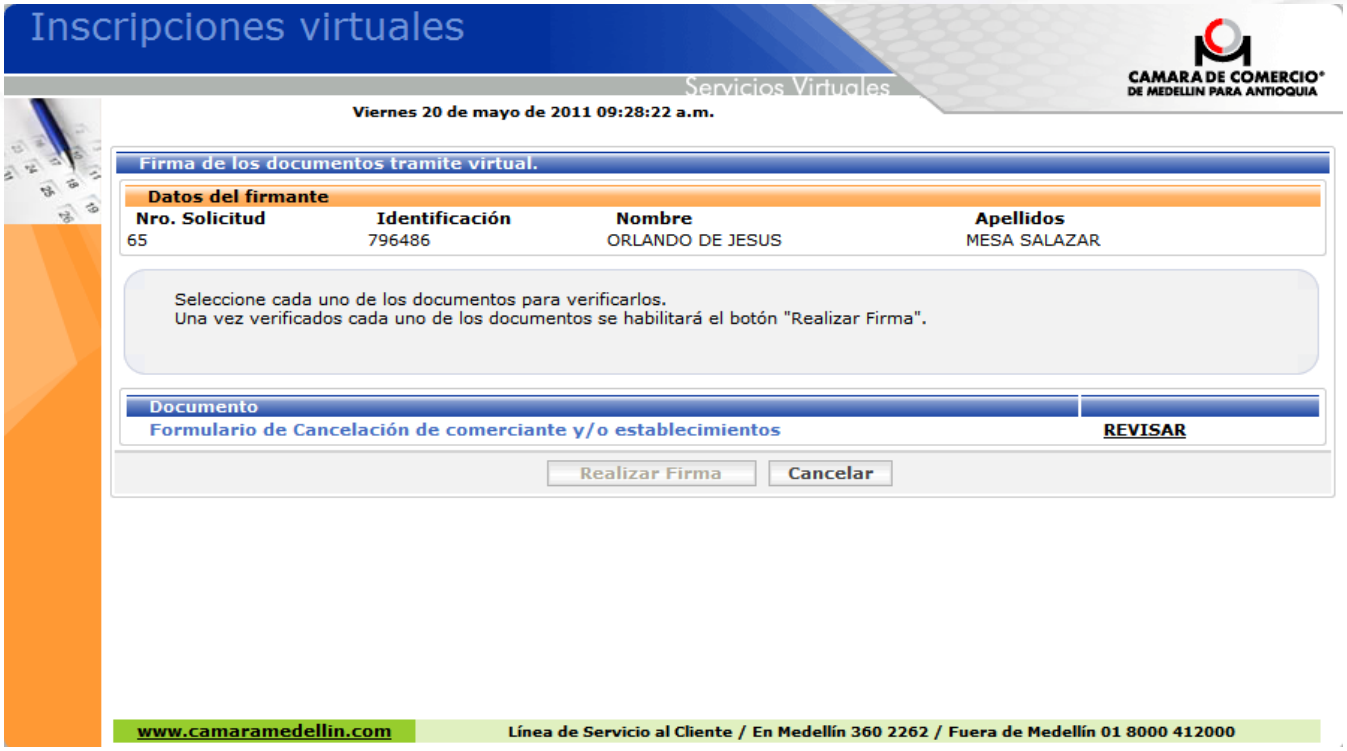
Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Viernes 20 de mayo de 2011 09:28:22 a.m.
Firma de los documentos tramite virtual.
Datos del firmante
Nro. Solicitud
Identificación
Nombre
Apellidos
65
796486
ORLANDO DE JESUS
MESA SALAZAR
Seleccione cada uno de los documentos para verificarlos.
Una vez verificados cada uno de los documentos se habilitará el botón "Realizar Firma".
Documento
Formulario de Cancelación de comerciante y/o establecimientos
REVISAR
Realizar Firma
Cancelar
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 59. Firma de documentos.

Al seleccionar la opción **Revisar,** correspondiente al Documento de Cancelación, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

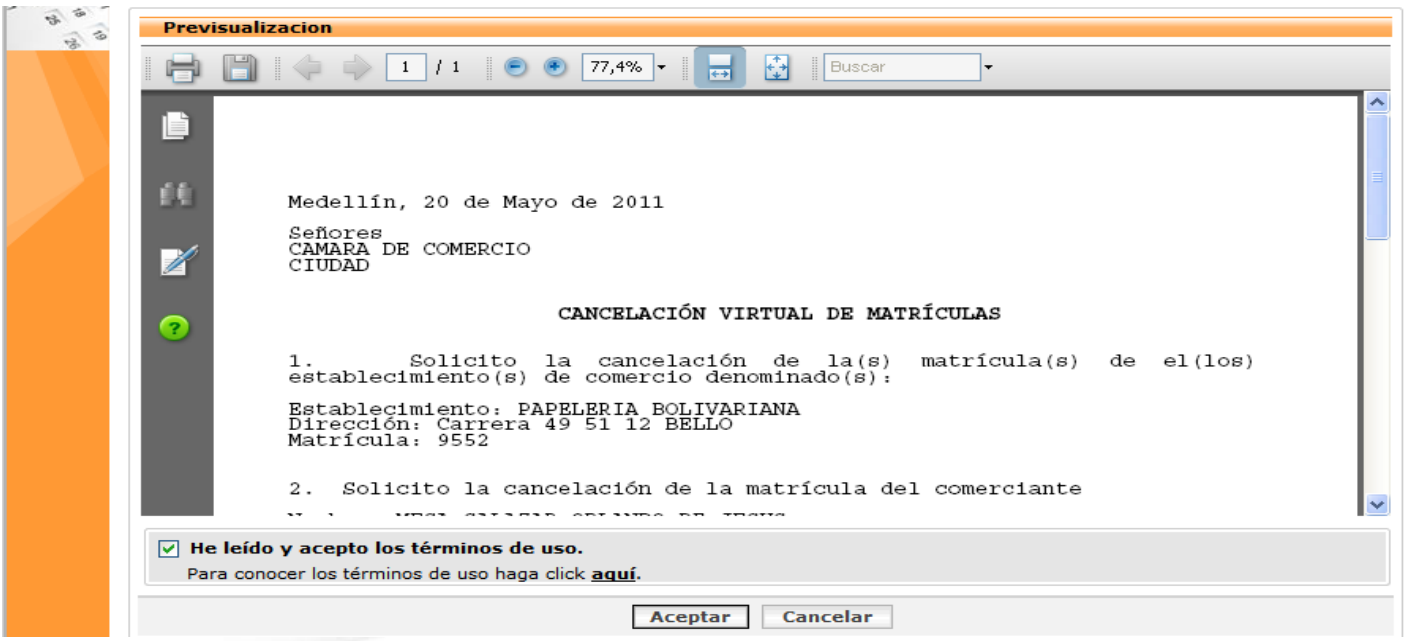
Previsualizacion
1 / 1
77,4%
Buscar
Medellín, 20 de Mayo de 2011
Señores
CAMARA DE COMERCIO
CIUDAD
CANCELACIÓN VIRTUAL DE MATRÍCULAS
1. Solicito la cancelación de la(s) matrícula(s) de el(los) establecimiento(s) de comercio denominado(s):
Establecimiento: PAPELERIA BOLIVARIANA
Dirección: Carrera 49 51 12 BELLO
Matrícula: 9552
2. Solicito la cancelación de la matrícula del comerciante
He leído y acepto los términos de uso.
Para conocer los términos de uso haga click aquí.
Aceptar
Cancelar

Figura 60. Firma de documentos.

El usuario debe leer completamente el documento y los términos de uso. Si el documento está correcto y el usuario acepta los términos de uso, debe hacer clic sobre el botón de selección que se encuentra en la parte inferior de la ventana. Al presionar el botón aceptar se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Nota: Para visualizar los términos de uso el usuario debe presionar la opción **aquí** que se visualiza en la ventana. (Ver términos de uso Anexo 1.)

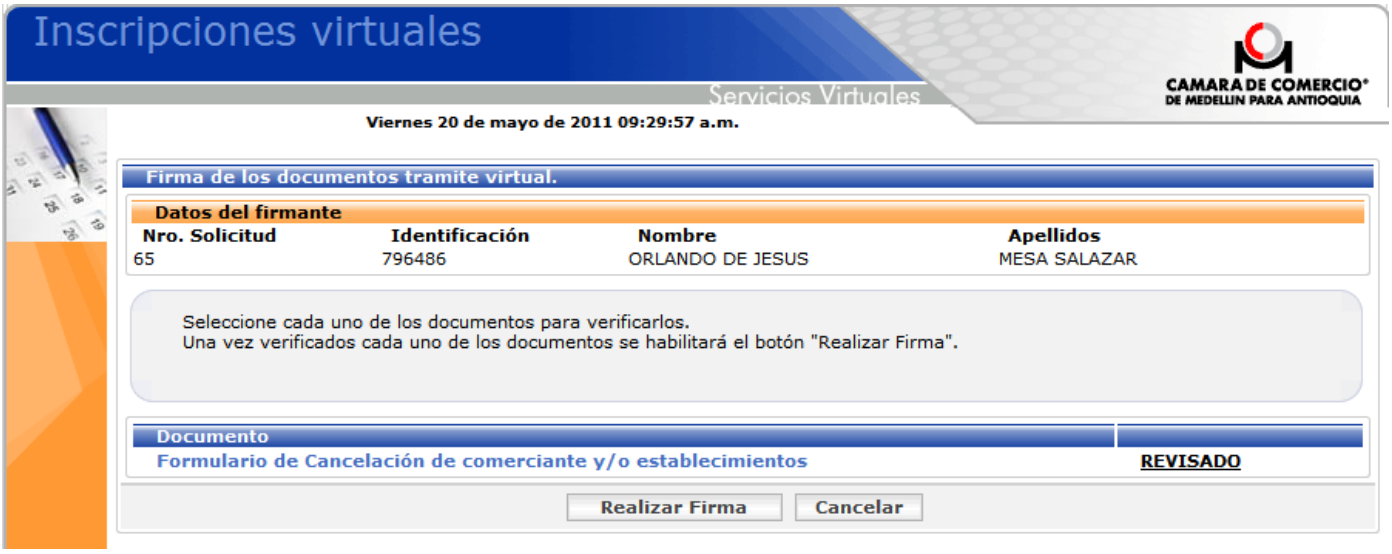

Figura 61. Firma de documentos.

Una vez el documento se encuentren en estado **REVISADO,** se debe presionar el botón Realizar Firma. Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

Inscripciones virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Viernes 20 de mayo de 2011 09:30:24 a.m.
La firma de los documentos fue realizada exitosamente.
Una vez completado el proceso de firma por todos los constituyentes, el trámite ingresará a proceso de registro en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
Regresar

Figura 62. Firma de documentos.

Una vez el trámite ingresa al proceso de inscripción, llegará al correo de notificación judicial de la sociedad o el comerciante un e-mail con el número de radicado del trámite; igualmente una vez finalizado el proceso de inscripción, llegará un e-mail informando al respecto.

Observación importante:

Una vez instalado el certificado digital descargado desde Certicámara, si al ingresar al aplicativo para el **paso de firma de documentos**, el navegador muestra el mensaje "Undefined" , entonces proceda a agregar el sitio http://www.camaramedellin.com a los Sitios de Confianza, como se indica a continuación:

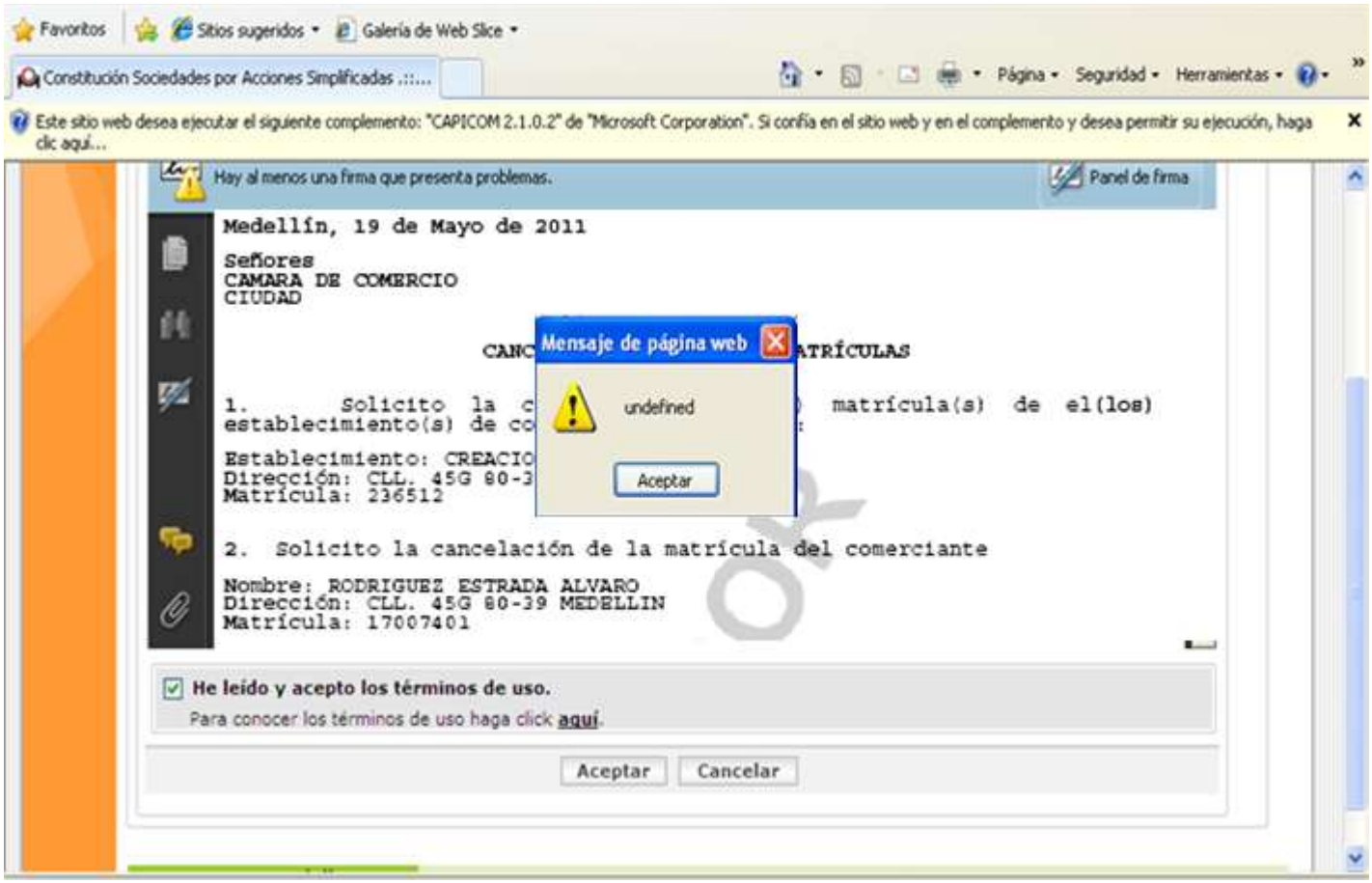
Favoritos
Sitios sugeridos
Galería de Web Slice
Constitución Sociedades por Acciones Simplificadas .::...
Página
Seguridad
Herramientas
Este sitio web desea ejecutar el siguiente complemento: "CAPICOM 2.1.0.2" de "Microsoft Corporation". Si confía en el sitio web y en el complemento y desea permitir su ejecución, haga clic aquí...
Hay al menos una firma que presenta problemas.
Panel de firma
Medellín, 19 de Mayo de 2011
Señores
CAMARA DE COMERCIO
CIUDAD
Mensaje de página web
undefined
Aceptar
matrícula(s) de el(los)
establecimiento(s) de co
Establecimiento: CREACIO
Dirección: CLL. 45G 80-3
Matrícula: 236512
2. Solicito la cancelación de la matrícula del comerciante
Nombre: RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Dirección: CLL. 45G 80-39 MEDELLIN
Matrícula: 17007401
He leído y acepto los términos de uso.
Para conocer los términos de uso haga click aquí.
Aceptar
Cancelar

Figura 63. Undefined

El usuario debe seleccionar la opción **Herramientas** de la barra de menú principal, y a continuación la opción **Opciones de Internet.**

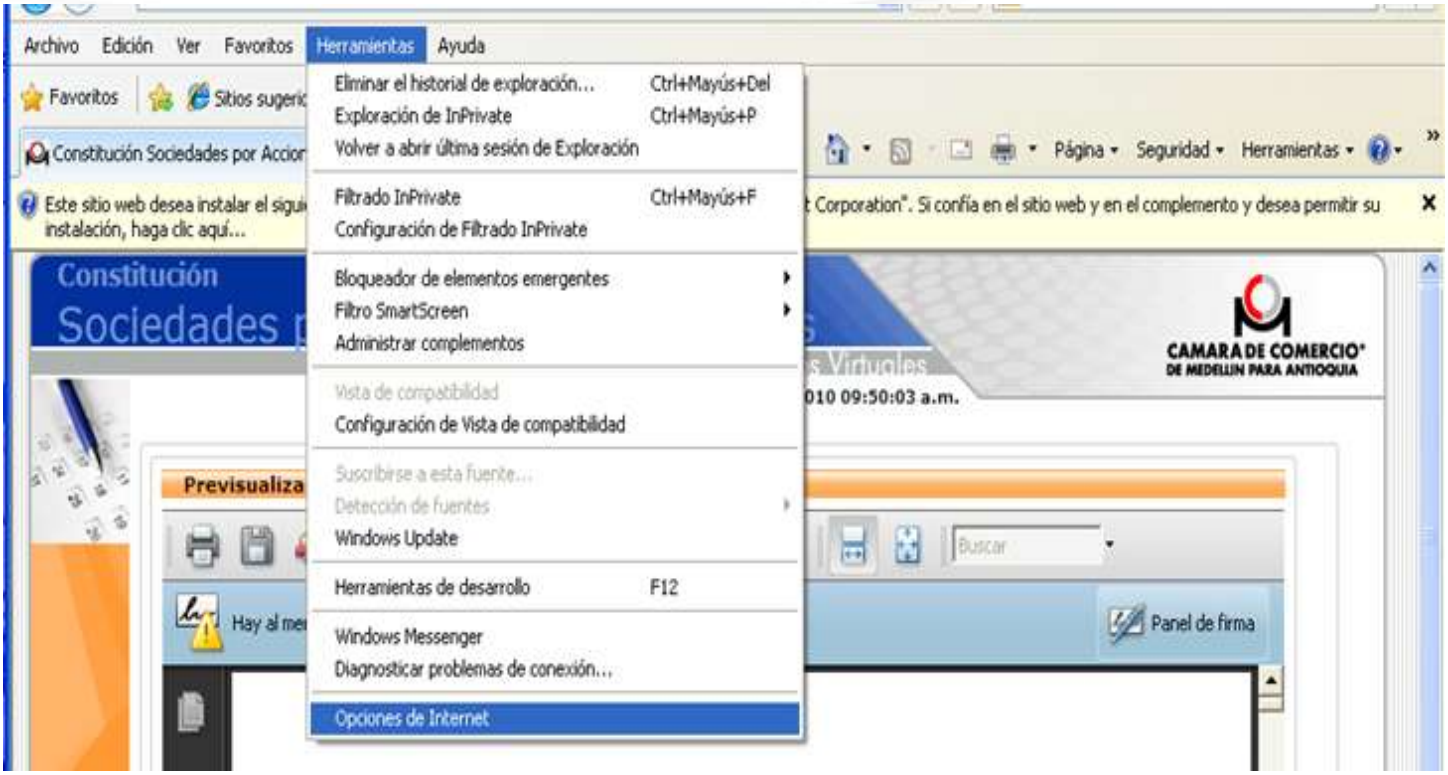

Figura 64. Opciones de Internet

Después de seleccionar la opción **Opciones de Internet**, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación.

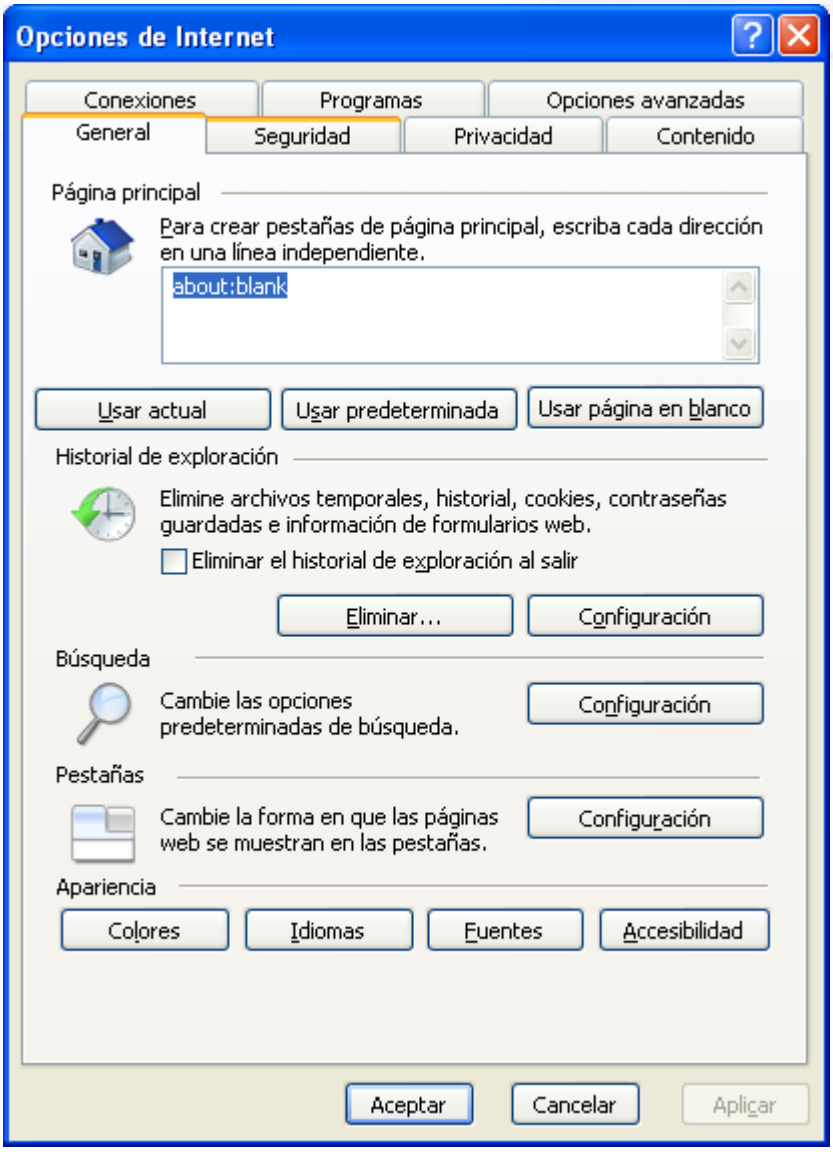

Figura 65. Opciones de Internet (General).

El usuario debe seleccionar la pestaña **seguridad** y la opción **sitios de confianza** como se muestra a continuación:

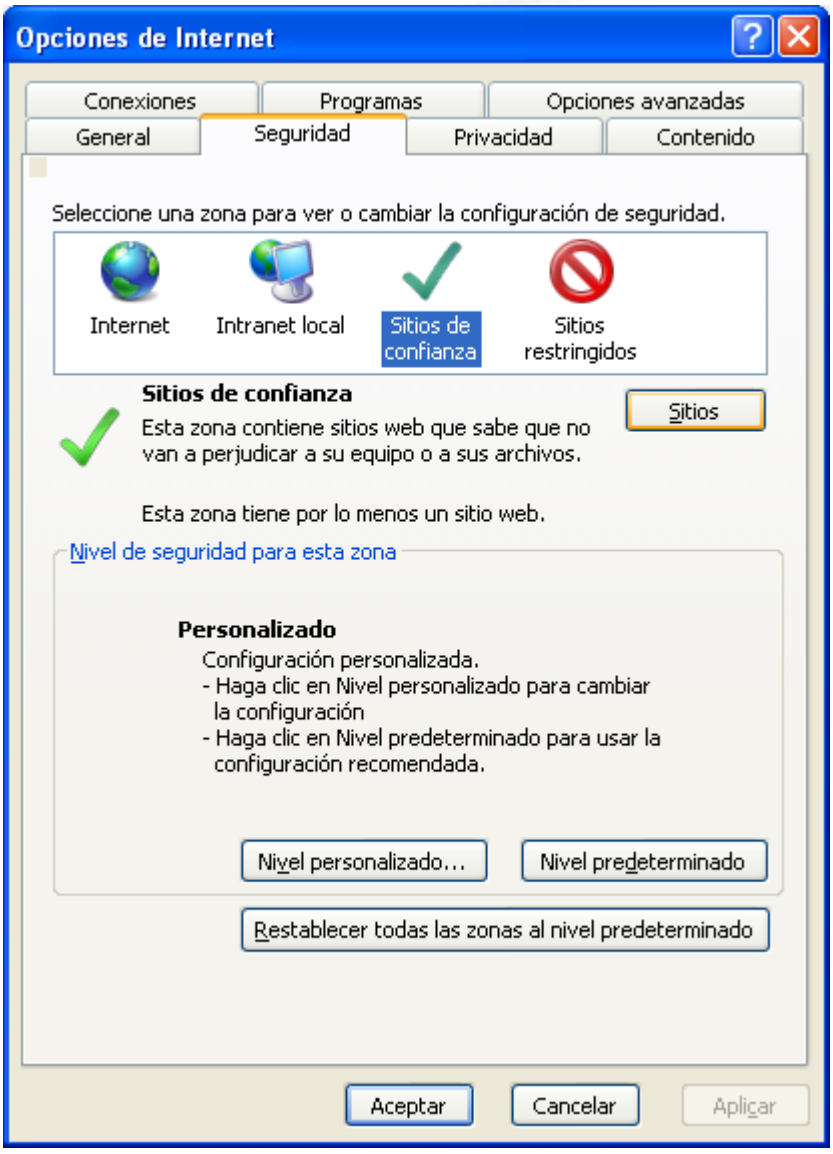

Figura 66. Sitios de Confianza

Presione el botón **Sitios** y a continuación agregue el sitio web de la Cámara http://www.camaramedellin.com en el campo **Agregar este sitio web a la zona de,** como se indica a continuación:

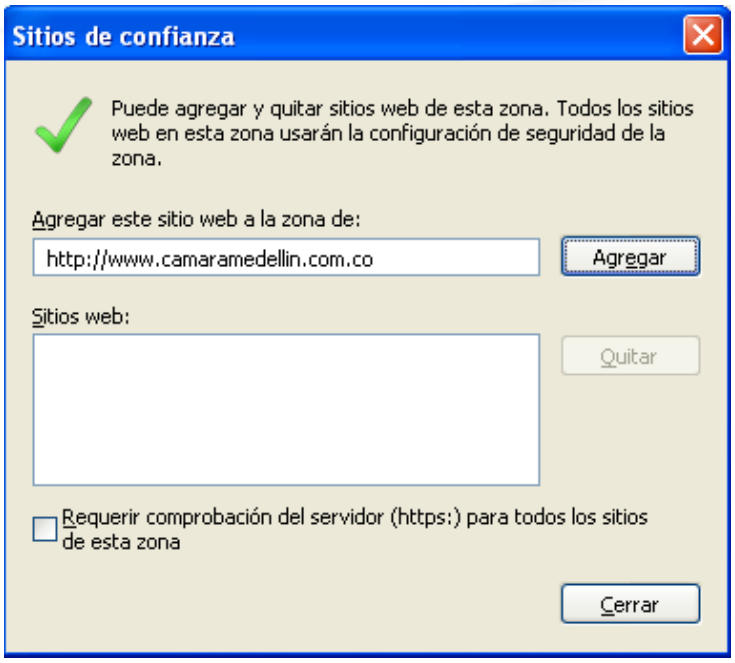
Sitios de confianza
Puede agregar y quitar sitios web de esta zona. Todos los sitios web en esta zona usarán la configuración de seguridad de la zona.
Agregar este sitio web a la zona de:
http://www.camaramedellin.com.co
Agregar
Sitios web:
Quitar
Requerir comprobación del servidor (https:) para todos los sitios de esta zona
Cerrar

Figura 67. Sitios de Confianza

Presione el botón **Agregar**, se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

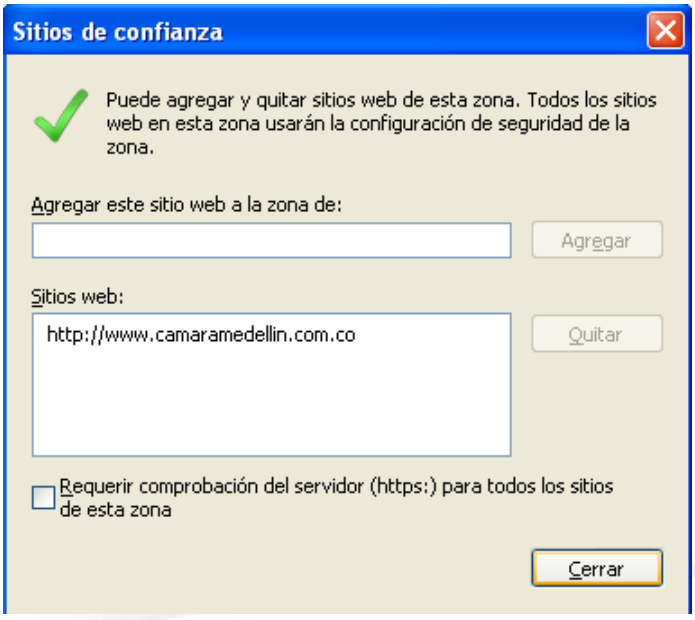
Sitios de confianza
Puede agregar y quitar sitios web de esta zona. Todos los sitios web en esta zona usarán la configuración de seguridad de la zona.
Agregar este sitio web a la zona de:
Agregar
Sitios web:
http://www.camaramedellin.com.co
Quitar
Requerir comprobación del servidor (https:) para todos los sitios de esta zona
Cerrar

Figura 68. Sitios de Confianza

Presione el botón cerrar, se visualizará una ventana como la que se muestra a continuación:

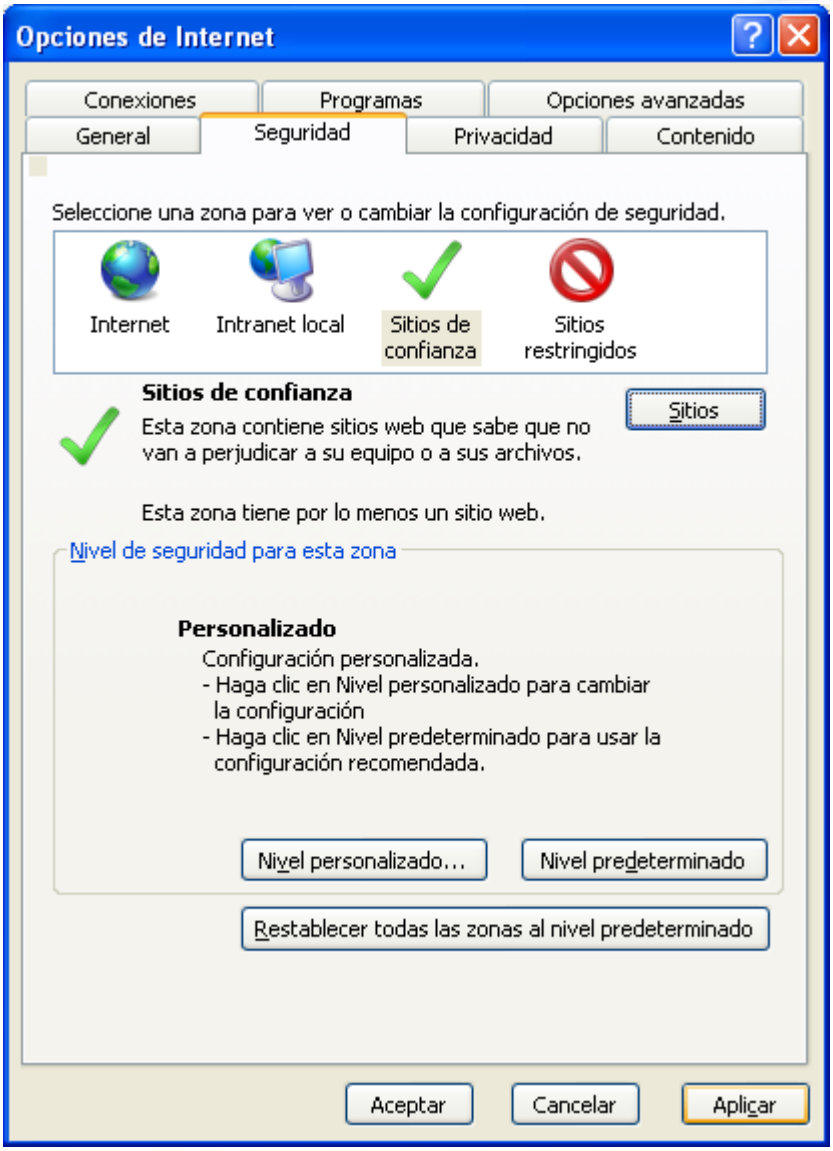

Figura 69. Sitios de Confianza

Presione el botón **Aplicar** que se encuentra en la parte inferior de la ventana, y a continuación el botón **Aceptar.**

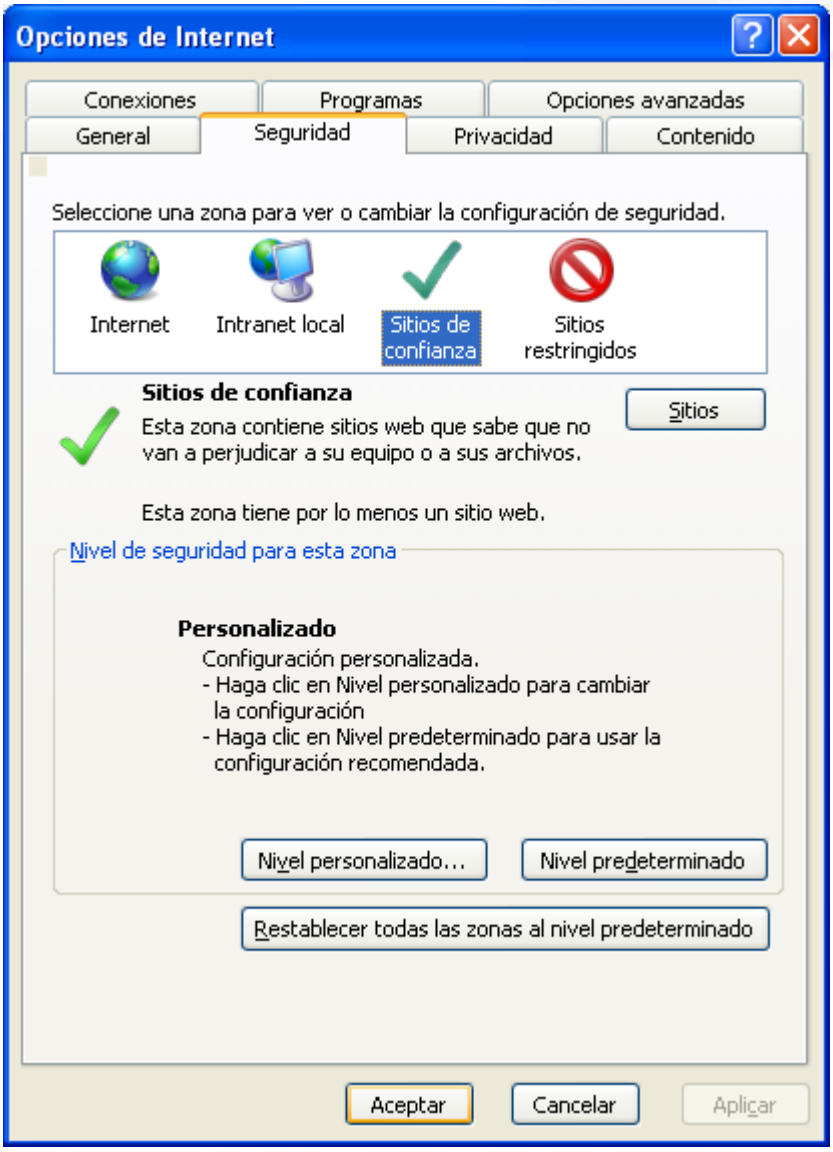

Figura 70. Sitios de Confianza

El usuario debe ingresar nuevamente al aplicativo, para ejecutar el complemento Activex para firmar los documentos, como se muestra a continuación:

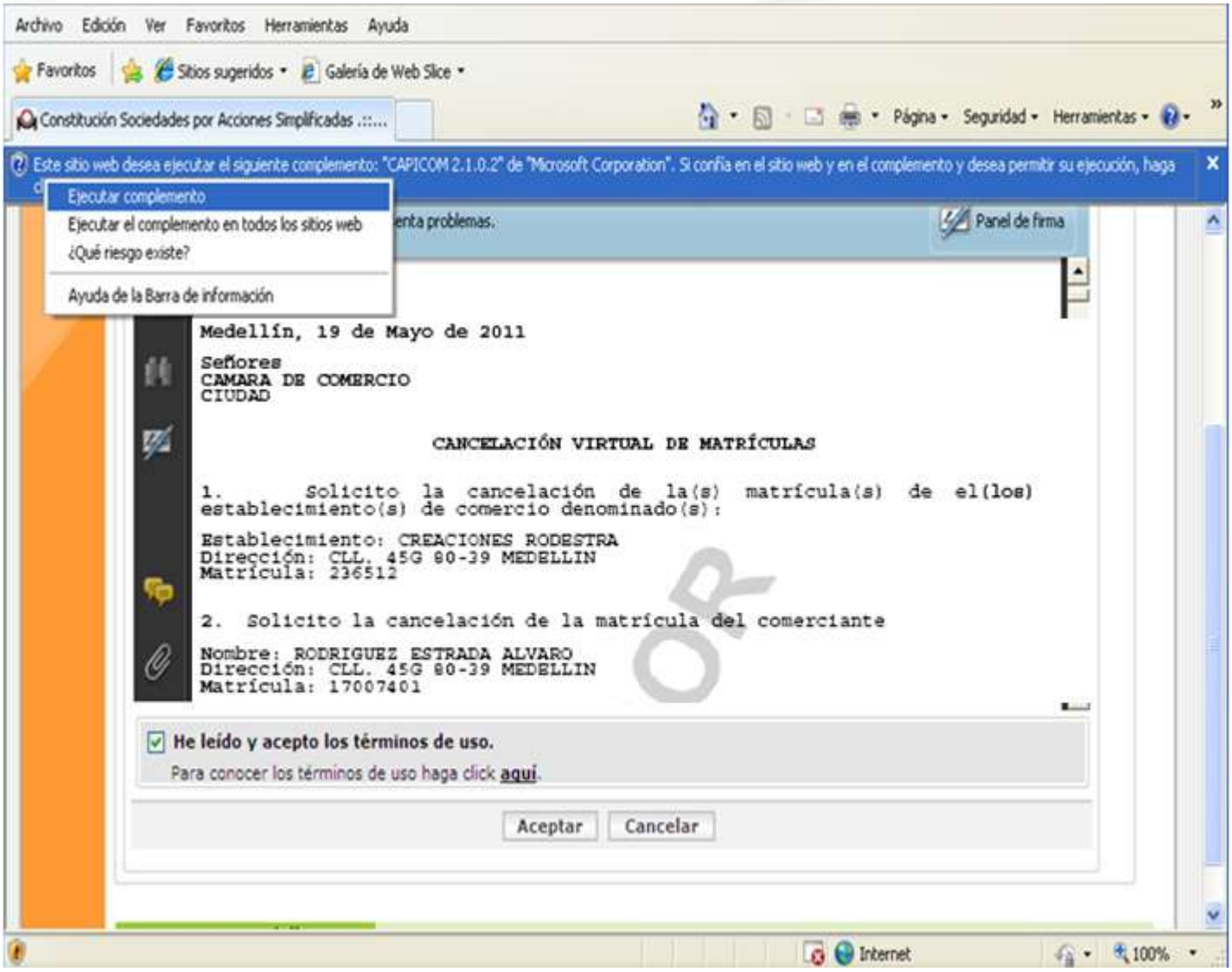
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Favoritos
Sitios sugeridos
Galería de Web Slice
Constitución Sociedades por Acciones Simplificadas .::...
Página
Seguridad
Herramientas
Este sitio web desea ejecutar el siguiente complemento: "CAPICOM 2.1.0.2" de "Microsoft Corporation". Si confía en el sitio web y en el complemento y desea permitir su ejecución, haga
Ejecutar complemento
Ejecutar el complemento en todos los sitios web
¿Qué riesgo existe?
Ayuda de la Barra de información
Panel de firma
Medellín, 19 de Mayo de 2011
Señores
CAMARA DE COMERCIO
CIUDAD
CANCELACIÓN VIRTUAL DE MATRÍCULAS
1. Solicito la cancelación de la(s) matrícula(s) de el(los) establecimiento(s) de comercio denominado(s):
Establecimiento: CREACIONES RODESTRA
Dirección: CLL. 45G 80-39 MEDELLIN
Matrícula: 236512
2. Solicito la cancelación de la matrícula del comerciante
Nombre: RODRIGUEZ ESTRADA ALVARO
Dirección: CLL. 45G 80-39 MEDELLIN
Matrícula: 17007401
He leído y acepto los términos de uso.
Para conocer los términos de uso haga click aquí.
Aceptar
Cancelar
Internet
100%

Figura 71. Ejecutar Complemento Activex

El usuario debe hacer clic sobre el mensaje que se visualiza en la ventana (en azul en la imagen), y a continuación seleccionar la opción **Ejecutar complemento.** Se visualiza una ventana como la que se muestra a continuación:

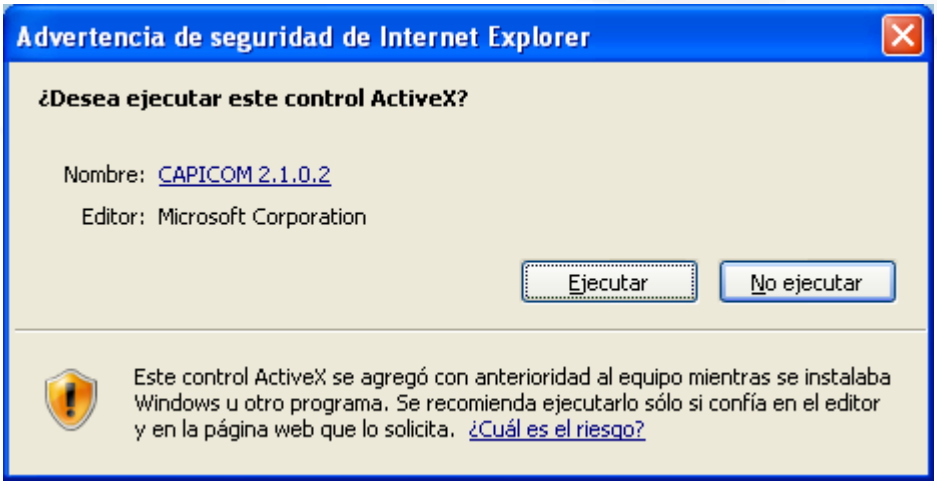
Advertencia de seguridad de Internet Explorer
¿Desea ejecutar este control ActiveX?
Nombre: CAPICOM 2.1.0.2
Editor: Microsoft Corporation
Ejecutar
No ejecutar
Este control ActiveX se agregó con anterioridad al equipo mientras se instalaba Windows u otro programa. Se recomienda ejecutarlo sólo si confía en el editor y en la página web que lo solicita. ¿Cuál es el riesgo?

Figura 72. Ejecutar Complemento Activex

El usuario debe presionar el botón **Ejecutar** y continuar con el procedimiento de firma de los documentos descrito anteriormente.

3.2 TRAMITES INSCRITOS

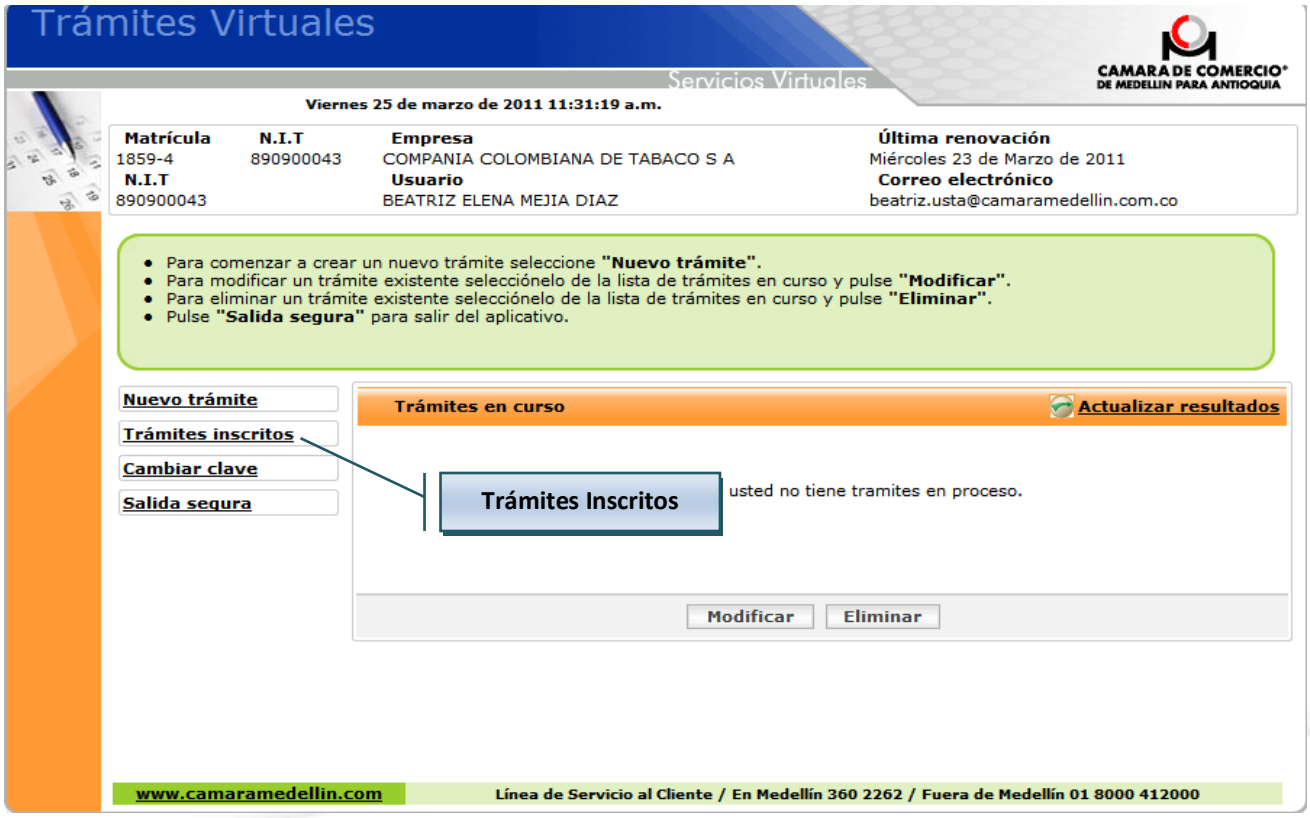
Trámites Virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Viernes 25 de marzo de 2011 11:31:19 a.m.
Matrícula 1859-4
N.I.T 890900043
Empresa COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO S A
Última renovación Miércoles 23 de Marzo de 2011
N.I.T 890900043
Usuario BEATRIZ ELENA MEJIA DIAZ
Correo electrónico beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Para comenzar a crear un nuevo trámite seleccione "Nuevo trámite".
Para modificar un trámite existente selecciónelo de la lista de trámites en curso y pulse "Modificar".
Para eliminar un trámite existente selecciónelo de la lista de trámites en curso y pulse "Eliminar".
Pulse "Salida segura" para salir del aplicativo.
Nuevo trámite
Trámites inscritos
Cambiar clave
Salida segura
Trámites en curso
Actualizar resultados
Trámites Inscritos
usted no tiene tramites en proceso.
Modificar
Eliminar
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 73. Trámites Inscritos

Esta opción, permite visualizar los trámites virtuales que han sido inscritos en la CCMA.

3.3 CAMBIAR CLAVE

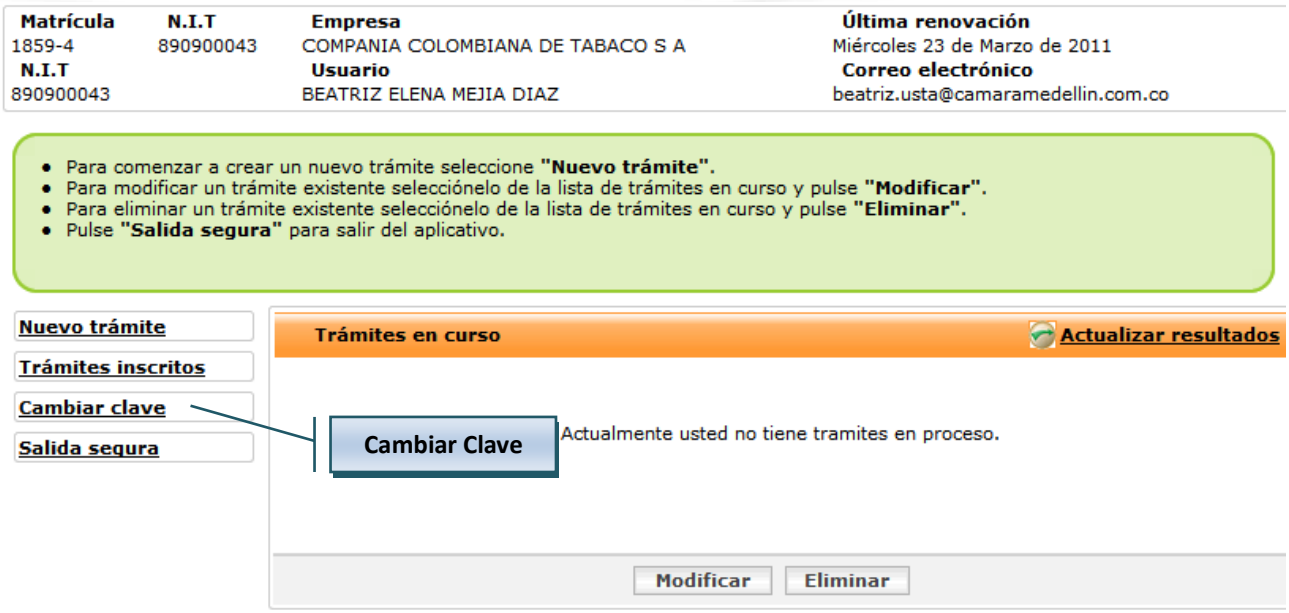

Figura 74. Cambiar Clave

Esta opción permite cambiar la clave de acceso a la aplicación. Al hacer clic sobre la opción cambiar clave, se visualiza una ventana como las que se muestra a continuación:

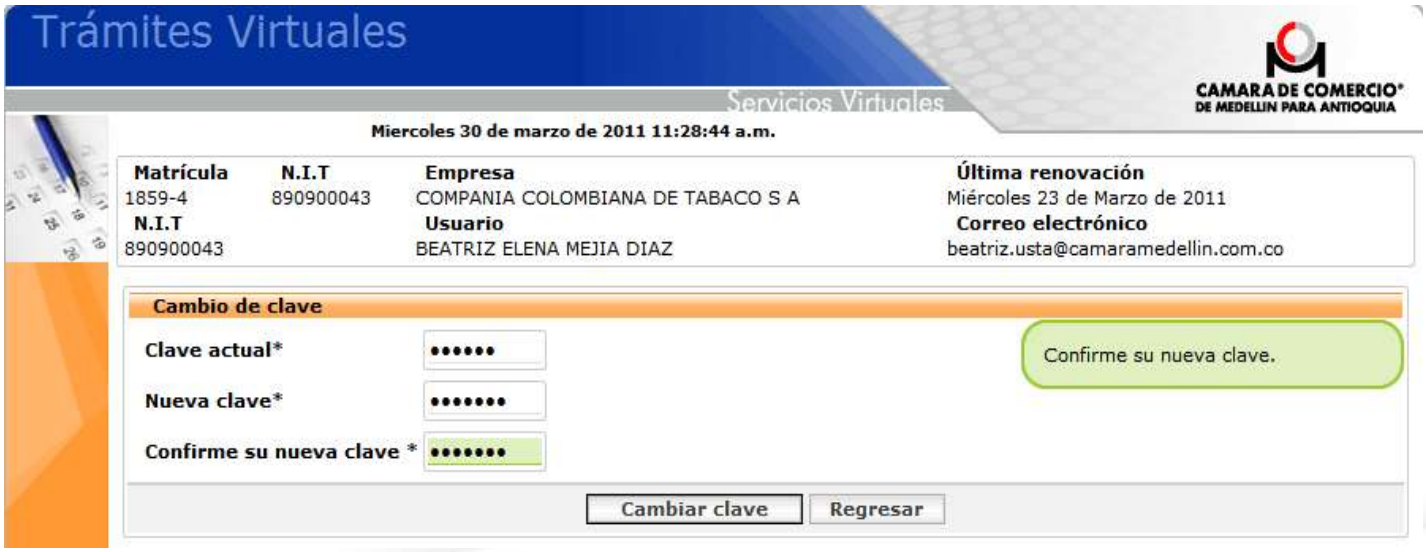

Figura 75. Cambiar Clave

Debe ingresar la clave actual y a continuación la nueva clave en los campos Nueva clave y Confirme su nueva clave. Finalmente debe presionar el botón **Cambiar clave.**

3.4 SALIDA SEGURA.

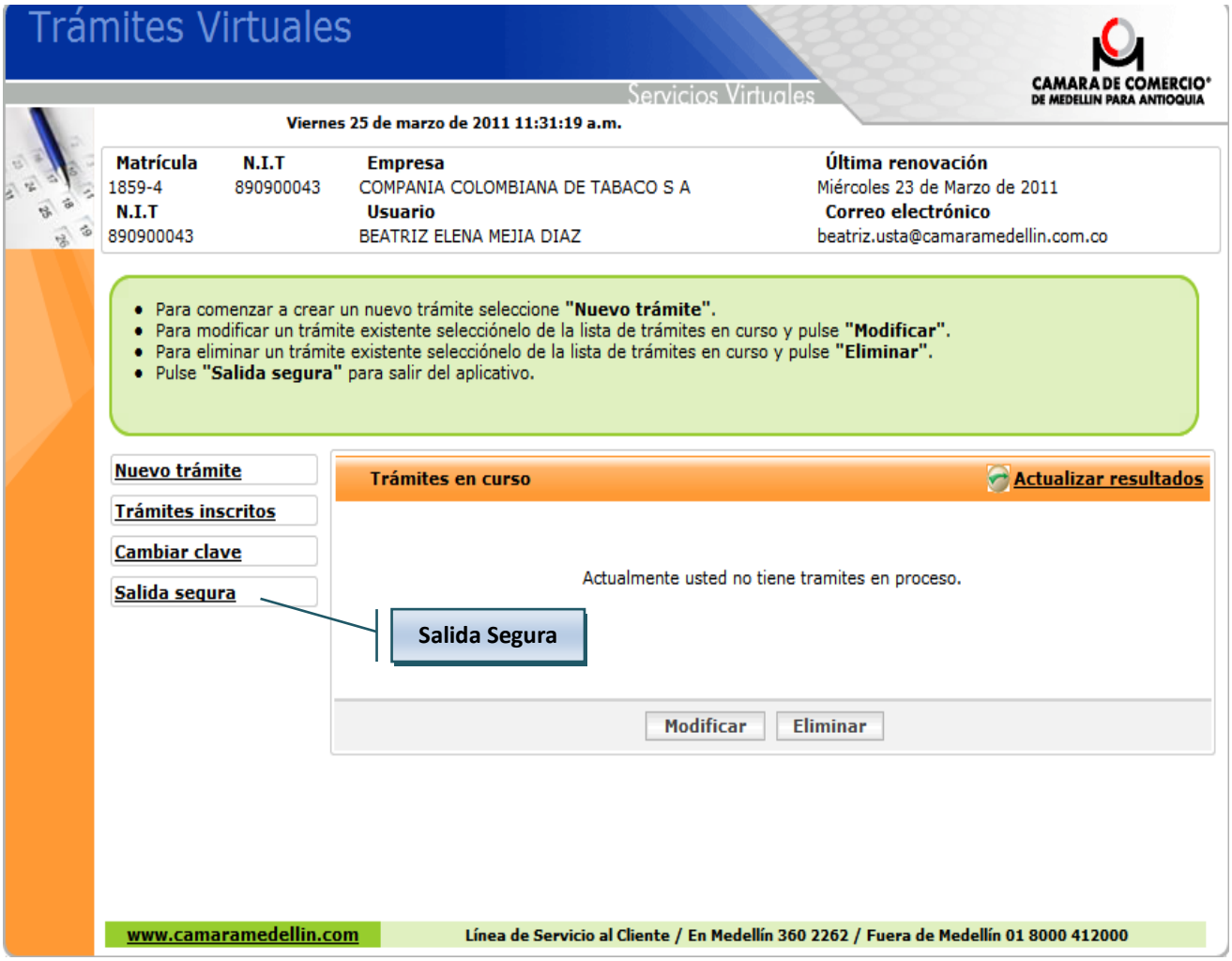
Trámites Virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Viernes 25 de marzo de 2011 11:31:19 a.m.
Matrícula
1859-4
N.I.T
890900043
Empresa
COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO S A
Última renovación
Miércoles 23 de Marzo de 2011
N.I.T
890900043
Usuario
BEATRIZ ELENA MEJIA DIAZ
Correo electrónico
beatriz.usta@camaramedellin.com.co
Para comenzar a crear un nuevo trámite seleccione "Nuevo trámite".
Para modificar un trámite existente selecciónelo de la lista de trámites en curso y pulse "Modificar".
Para eliminar un trámite existente selecciónelo de la lista de trámites en curso y pulse "Eliminar".
Pulse "Salida segura" para salir del aplicativo.
Nuevo trámite
Trámites inscritos
Cambiar clave
Salida segura
Trámites en curso
Actualizar resultados
Actualmente usted no tiene tramites en proceso.
Salida Segura
Modificar
Eliminar
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 76. Salida Segura

Al seleccionar la opción salida segura, el sistema regresa a la página de inicio, como se muestra a continuación:

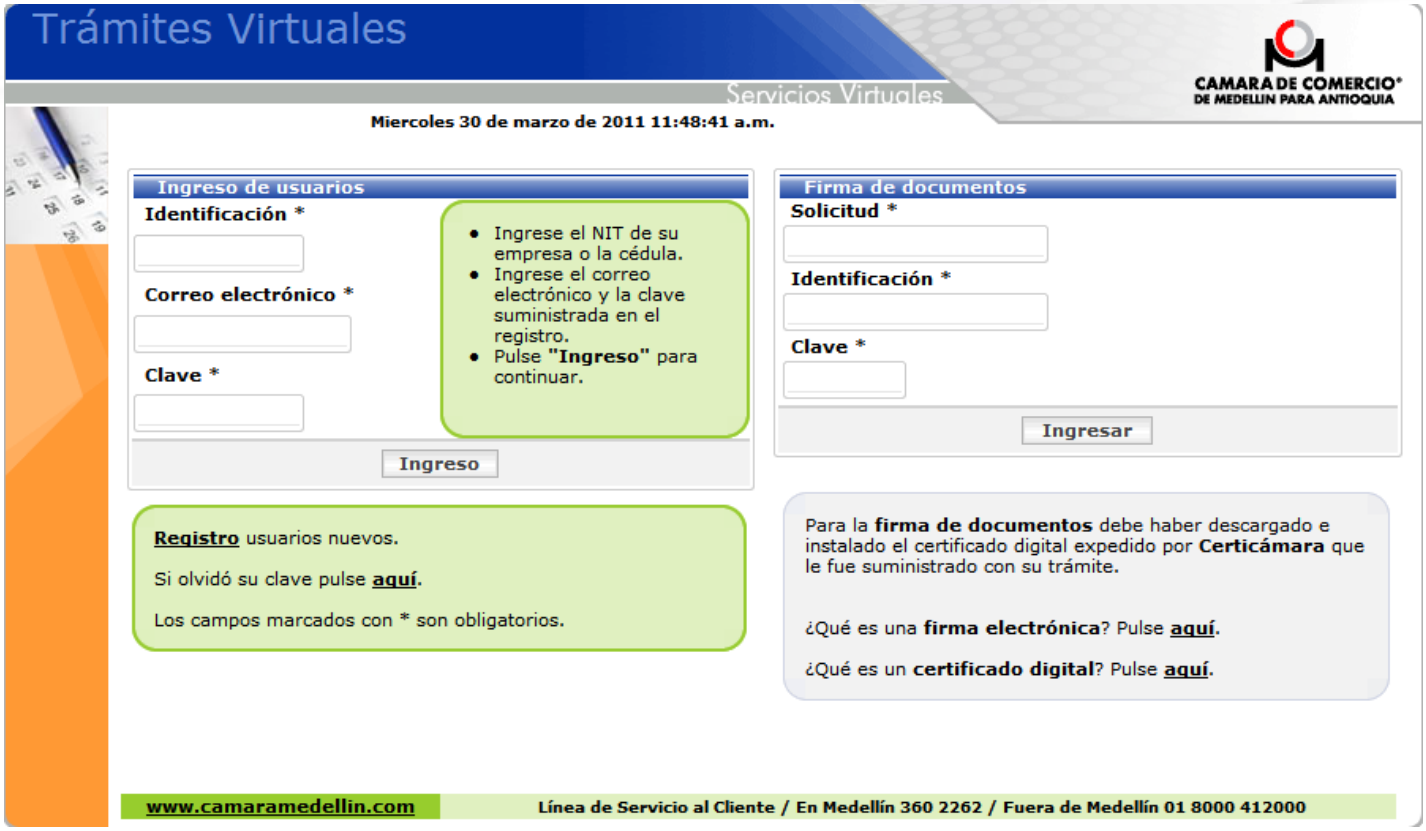
Trámites Virtuales
Servicios Virtuales
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Miercoles 30 de marzo de 2011 11:48:41 a.m.
Ingreso de usuarios
Identificación *
Correo electrónico *
Clave *
Ingreso
Ingrese el NIT de su empresa o la cédula.
Ingrese el correo electrónico y la clave suministrada en el registro.
Pulse "Ingreso" para continuar.
Registro usuarios nuevos.
Si olvidó su clave pulse aquí.
Los campos marcados con * son obligatorios.
Firma de documentos
Solicitud *
Identificación *
Clave *
Ingresar
Para la firma de documentos debe haber descargado e instalado el certificado digital expedido por Certicámara que le fue suministrado con su trámite.
¿Qué es una firma electrónica? Pulse aquí.
¿Qué es un certificado digital? Pulse aquí.
www.camaramedellin.com
Línea de Servicio al Cliente / En Medellín 360 2262 / Fuera de Medellín 01 8000 412000

Figura 77. Ventana de Inicio

4. ANEXO 1.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL APLICATIVO PARA LA CANCELACIÓN DE MATRICULAS MERCANTILES DE COMERCIANTES PERSONAS NATURALES Y DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

En su propósito de contribuir a la simplificación de trámites, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia pone a disposición de los usuarios del Registro Público Mercantil el siguiente aplicativo que permite efectuar la solicitud de cancelación de matrículas mercantiles de comerciantes personas naturales y establecimientos de comercio que no tengan el carácter de agencias o sucursales.

El uso del aplicativo, la responsabilidad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y los deberes de los usuarios estarán regidos por las presentes condiciones de uso. Para tal propósito, se tendrá como incorporado a este documento el "manual del usuario", en el cual se describe el procedimiento "paso a paso" para adelantar la cancelación de la matrícula mercantil de forma virtual.

La aceptación de las presentes condiciones de uso se hará, por parte del usuario al momento de hacer clic en la opción "he leído y aceptado los términos y condiciones de uso". La aceptación de las presentes condiciones de uso crea entre la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y el usuario una relación de tipo contractual.

Cualquier persona que desee acceder y/o utilizar la aplicación virtual podrá hacerlo sujetándose a estos términos y condiciones de uso, pero además se compromete a acatar y respetar los demás principios, normas y políticas que rigen el proceso de registro ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, las cuales también se entienden incorporadas al presente acuerdo.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se reserva el derecho a modificar en cualquier momento el contenido del aplicativo o las condiciones de uso, por lo tanto se sugiere consultar periódicamente el contenido del mismo.
La cancelación de matrículas mercantiles a las que se refiere el presente documento de términos de uso, se adelantará únicamente a través del aplicativo dispuesto por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (en adelante también se identificará como La CCMA) y bajo las condiciones de uso que a continuación se describen.

CONDICIONES DE ACCESO:

El acceso al servicio virtual por parte de los visitantes se realiza previa inscripción y aceptación por parte del usuario.
El procedimiento de inscripción en el sistema se adelanta ingresando una información básica de identificación de la sociedad a favor de la cual se actúa o de la persona natural que solicita el servicio. Para tal fin será necesario que el comerciante persona natural o la sociedad comercial a favor de la cual se actúa, tenga registrada una dirección electrónica de notificaciones judiciales en el Registro Mercantil llevado por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Para adelantar el registro en el sistema y acceder al aplicativo, el usuario debe suministrar una dirección de correo electrónico suyo, a la cual llegarán las claves para activar la inscripción en el servicio y para acceder finalmente al sistema. Estas claves serán remitidas al usuario una vez el comerciante persona natural o la sociedad a favor de la cual se actúa autorice el registro en el sistema y consienta en el uso del aplicativo. Dicha autorización se surtirá a través del correo electrónico para notificaciones judiciales y administrativas del comerciante persona natural o de la compañía, según se trate.

La información mínima requerida para el registro debe ser diligenciada en la forma prevista en el manual del usuario.
Los datos suministrados por el usuario, incluidos los campos obligatorios y no obligatorios, deberán ser veraces y fidedignos. La CCMA no será responsable por las inexactitudes, omisiones o falsedades en que pueda incurrir el usuario al revelar la información requerida.

Una vez inscrito, el usuario recibirá en el correo electrónico informado por él, la respectiva clave para acceder al aplicativo de nombramientos virtuales. El debido manejo, custodia, uso o divulgación de dicha clave será responsabilidad exclusiva del usuario.

Las personas que soliciten el servicio virtual deben ser jurídicamente capaces en los términos previstos en la legislación colombiana vigente. Así mismo, quienes sean responsables por el hecho de quien diligencia la solicitud, o quienes obren a través de interpuesta persona, deberán cuidar de que su representante, tutor, apoderado o agente se encuentre debidamente facultado para el encargo que se le encomienda, de conformidad con las normas vigentes. Se dará por entendido que quienes ingresan al aplicativo cuentan con la suficiente autorización o con el consentimiento necesario para hacerlo por parte del comerciante que obtuvo la matricula, o por el órgano o funcionario competente al interior de la sociedad a favor de la cual se actúa, según el caso.

La aceptación de las presentes condiciones de uso se hará, por parte del usuario, dando "Clic" al recuadro "He leído y acepto los términos de uso" y presionando el botón "Continuar". La aceptación de las presentes condiciones de uso crea entre LA CCMA y el USUARIO una relación de tipo contractual.

En suma, para ingresar al aplicativo se requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones:

* Registrarse previamente a su uso y obtener autorización por parte del titular de la matricula mercantil que se pretende cancelar.

* Confirmar los datos haciendo clic sobre el link de activación de la cuenta que llega al correo electrónico para habilitarse como usuario.

* Revelar información fidedigna y veraz.

* No incurrir en malas prácticas comerciales.

* Hacer buen uso del servicio en general.

* El usuario que no desee estar activo en el sistema deberá solicitar su inactivación a la persona de contacto a través de escrito o por medio de correo electrónico.

ALCANCE DEL SERVICIO:

El aplicativo ha sido diseñado para permitir al usuario realizar el proceso de cancelación de matrículas mercantiles de comerciantes personas naturales y de establecimientos de comercio. Para tal fin, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia ha tenido en cuenta las disposiciones legales que regulan la matrícula, las normas que rigen en materia de control de legalidad en la inscripción de la cancelación de la misma y las disposiciones sobre intercambio de mensajes de datos y firmas digitales (ver LEGISLACIÓN APLICABLE).

El aplicativo está concebido para generar digitalmente una solicitud de cancelación de matrículas, mediante un documento electrónico que contendrá la información jurídicamente relevante para el registro.

Restricciones.

A través del aplicativo:

- No será posible cancelar la matrícula de comerciantes Personas Jurídicas.

- No será posible cancelar la matricula de establecimientos de comercio con carácter de sucursales y agencias.

- No será posible cancelar matrículas mercantiles que tengan anotaciones registrales de medidas cautelares o de actos que limiten o impidan la libre cancelación de las mismas.

- No será posible cancelar la matrícula de comerciantes personas naturales que tengan establecimientos activos en los registros de la CCMA, cuya matrícula no se pida cancelar. Para tal fin, será necesario acudir a los mecanismos tradicionales.

- No será posible adelantar trámites de cancelación de matrículas internas por cambio de domicilio.

- No será posible cancelar las matrículas mercantiles que, en los términos de ley no se encuentren al día por concepto de renovación.

- No será posible cancelar la matrícula mercantil de comerciantes fallecidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, si el usuario advierte que las limitaciones y parámetros del programa no se adecuan a sus necesidades o a las circunstancias especiales del trámite cuya inscripción pretende, deberá abstenerse de usar el aplicativo. En todo caso, si la solicitud de cancelación de la matrícula mercantil se encuentra dentro de alguna o varias de las restricciones descritas para el aplicativo, la misma deberá inscribirse mediante la radicación de la respectiva comunicación, en medio físico, y a través de las taquillas de la CCMA.

El uso del aplicativo no convierte a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en un asesor jurídico del usuario. De modo que la CCMA no asume ningún tipo de obligación con respecto a la pertinencia y conveniencia de las modificaciones efectuadas. La pertinencia, legalidad y conveniencia de cada una de las cancelaciones efectuadas serán responsabilidad exclusiva del usuario, lo que implica que en ningún caso la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia indemnizará los perjuicios que pudiera sufrir por las cancelaciones efectuadas por este medio, cuando las mismas no se adecúen a las condiciones de su negocio o le representen inconvenientes durante su gestión.

En caso de que el usuario lo considere conveniente, la CCMA le recomienda buscar asesoría jurídica profesional.

El aplicativo permitirá a las personas naturales titulares de una matrícula mercantil, o a los representantes legales de las Sociedades titulares de establecimientos de comercio, firmar digitalmente y presentar ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia como autoridad registral, la solicitud de cancelación de matrículas.

Al utilizar el aplicativo, el usuario y las personas que sean suscriptores de la solicitud de cancelación de matrículas asumen las responsabilidades propias de su función, siendo de su cargo precaver la conformidad material de los datos introducidos en el programa frente a los hechos realmente acaecidos. En virtud del principio constitucional de buena fe, se presumirá que la cancelación cuya inscripción se solicite, se ha producido sin fraude a la Ley o en perjuicio de la sociedad o de terceros. En todo caso, el documento se sujetará al control formal de legalidad que la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia debe practicar sobre el documento (electrónico) por expreso imperativo legal.

La cancelación de las matrículas de comerciantes personas naturales y de establecimientos de comercio, una vez inscrito en el Registro Mercantil, se probará con el certificado especial expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, siempre que sean cumplidos los requisitos legales y los procedimientos aquí establecidos.

USUARIO:

Como se ha dicho en este documento, para acceder al aplicativo el usuario deberá registrarse siguiendo para el efecto las instrucciones contenidas en el manual del usuario. La información suministrada por el usuario deberá ser verídica y deberá permitir individualizarlo e identificarlo.

Aunque sea una sola persona la que se registre como usuario ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, todas aquellas que figuren como titulares de la matricula mercantil, o sus representantes legales en caso de personas jurídicas, les serán aplicables las presentes condiciones de uso que serán notificadas de manera previa a la firma digital, que aceptarán con su firma.

Efectuado el pago de los derechos de inscripción, aquellos que deban firmar digitalmente el documento tendrán 15 días hábiles para la finalización del trámite, contados desde el momento de recepción del correo electrónico que notifica la disponibilidad de su firma digital.

Para realizar el trámite de cancelación, el titular de la matricula mercantil o su representante legal - en caso de personas jurídicas-, deberá suscribir digitalmente la solicitud de cancelación. El costo de expedición de dicha firma será asumido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

El usuario acepta que en caso de no poderse expedir la firma digital por parte de la entidad certificadora Certicámara S.A., la solicitud de inscripción deberá realizarse de manera presencial.

La firma digital expedida a costa de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, podrá ser empleada, única y exclusivamente, para el proceso de nombramiento de representantes legales, miembros de junta directiva o revisores fiscales a través de este aplicativo.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia efectuará el control de legalidad sobre la solicitud de cancelación de matrículas, en cumplimiento de los deberes que la Ley le impone. En caso de ser jurídicamente improcedente la inscripción, el usuario deberá desistir del trámite virtual y solicitar el reintegro de los valores pagados por los derechos económicos de inscripción. Para el efecto, el comerciante o representante legal de la Persona Jurídica, según se trate, deberá diligenciar el formato dispuesto por la CCMA con el propósito de desistir expresamente del trámite e iniciar el procedimiento de reembolso del dinero pagado por el mismo, de conformidad con la ley.

OTRAS CONSIDERACIONES DEL SERVICIO:

Tenga en cuenta que la información que ingrese en el aplicativo permanecerá disponible durante 15 días calendario, contados desde la fecha en que se inicie el diligenciamiento de la información para la inscripción de la cancelación virtual. Si al finalizar dicho tiempo, el interesado no ha efectuado el pago de los derechos de inscripción, la información será bajada de la base de datos, por lo que deberá proceder nuevamente con el diligenciamiento de la documentación.

Este servicio está disponible para comerciantes y personas jurídicas titulares de establecimientos de comercio que se encuentren en uno de los 69 municipios comprendidos dentro de la jurisdicción la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Los datos de contacto necesarios para la expedición de las firmas digitales deben corresponder a direcciones y teléfonos en Colombia.

CONDICIONES DE USO DEL CONTENIDO:

Usted se compromete a hacer un uso adecuado del aplicativo. De manera enunciativa, pero no limitativa, usted se compromete a no:

1. Utilizar el contenido para incurrir y/o incitar a terceros a incurrir en actividades ilícitas, ilegales o contrarias a la buena fe y al orden público, o para difundir contenidos o propaganda de carácter racista, xenófobo, pornográfico, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos;

2. Usar secuencias de comandos automatizados para recopilar información publicada en el portal o a través del portal o para interactuar de cualquier otro modo con los mismos;

3. Provocar daños en los sistemas físicos y lógicos de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en la red virus informáticos, troyanos, código malicioso o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar daños en y/o estén diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones o para dañar, deshabilitar, sobrecargar o perjudicar el portal de cualquier modo;

4. Intentar acceder, recolectar o almacenar los datos personales de otros visitantes y/o usuarios del portal y, en su caso, utilizar las cuentas de correo electrónico de otros visitantes y/o usuarios y modificar o manipular sus mensajes;

5. Cuando se utilice la sociedad en fraude a la Ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados.

6. No descargar, reproducir, copiar, enmarcar, compilar, cargar o republicar en ningún sitio de Internet, Intranet o Extranet, ni adaptar, modificar, transmitir, vender, comunicar al público, total o parcialmente, el contenido. Cualquiera de estas actividades requiere de la autorización previa, expresa y por escrito de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, so pena de incurrir en violación a los derechos de propiedad intelectual, y someterse a las consecuencias civiles y penales de tal hecho, así como al derecho de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia de revocar la licencia, aquí conferida.

7. No hacer uso del aplicativo para fines distintos a obtener el registro del nombramiento de representantes legales, miembros de junta directiva y revisores fiscales en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia no es responsable por:

1. Las caídas del servicio virtual y la falla en el suministro del servicio, quedando exonerada por cualquier tipo de daños y perjuicios causados debido a la no disponibilidad y/o interrupción del servicio ocasionados por fallas o no disponibilidad de las redes y servicios de telecomunicaciones utilizados para soportar el portal, y que sean ajenos a su voluntad.

2. Los daños y perjuicios causados por virus informáticos, troyanos, código malicioso o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos a los sistemas de los usuarios.

3. Errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido.

4. El contenido o disponibilidad de los sitios vinculados mediante hipervínculos que aparezcan en el portal (los "Sitios Vinculados"), incluyendo sin limitación, cualquier vínculo contenido en los Sitios Vinculados, cualquier cambio o actualización a los Sitios Vinculados, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada desde o hacia Sitios Vinculados, o el funcionamiento incorrecto de los Sitios Vinculados. La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia proporciona estos Sitios Vinculados solo por facilidad para el usuario, y la inclusión de cualquiera de ellos no implica aprobación por parte de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia a ninguno de estos sitios ni ninguna asociación con sus operadores.

5. La adecuada ejecución de los pagos de los derechos de inscripción e impuesto de registro a través del servicio virtual.

6. La inactivación de los usuarios del sistema por realización de prácticas indebidas o restrictivas.

7. Disponibilidad y activación del correo electrónico donde se reciban las notificaciones para activación del servicio.

8. Por la información suministrada durante el proceso que ocasione daños o perjuicios a terceros o se suplante la identidad de un tercero.

PAGO POR EL SERVICIO:

El uso del aplicativo para el nombramiento de representantes legales, miembros de junta directiva o revisores fiscales es gratuito. Sin embargo, el usuario debe cancelar los derechos de inscripción que se causen al momento de presentar la documentación para el respectivo registro. La tarifas de los derechos de inscripción son las fijadas actualmente por la el Gobierno Nacional a través del Decreto 393 de 2002, o cualquiera otra norma que en lo sucesivo lo adicione, modifique o derogue.

PRIVACIDAD:

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia garantizará que el suministro de información por parte del usuario bien en el diligenciamiento de sus datos de registro, como en los datos transmitidos por medio del aplicativo se utilizará de manera restringida, esto sin perjuicio de las funciones de publicidad que tenga que cumplir de acuerdo con las normas que regulan el Registro Público Mercantil. Asimismo, el proceso virtual es acompañado por CERTICÁMARA S.A., sociedad que tiene acceso a la información con la única finalidad de facilitar el proceso de inscripción en el registro mercantil, por lo tanto ésta no podrá hacer uso de la información suministrada por los usuarios.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

El contenido del aplicativo, incluyendo dentro de tal concepto los textos, la información, las imágenes, el diseño gráfico, las fotografías, los logos y el contenido multimedia; así como el software que soporta el aplicativo y sus licencias son de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia o de terceros que han otorgado licencia de uso a la misma lo que implica que todo el contenido del aplicativo está protegido por la Ley y no le confiere al usuario ningún derecho para su uso, almacenamiento, conservación, divulgación o explotación distinto al de la simple visualización y utilización para los efectos propios de la cancelación de la matricula de comerciantes personas naturales y establecimientos de comercio.

CLÁUSULA COMPROMISORIA:

Las controversias surgidas entre la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y el(los) usuario(s) en razón de la existencia del contrato que por medio de estos términos de uso los vincula, o en razón de su interpretación, desarrollo o terminación, así como los derivados del incumplimiento contractual o la acción contractual o extracontractual de indemnización de perjuicios derivados del uso del aplicativo se someterán a la decisión de un (1) árbitro designado por sorteo entre la lista de sus árbitros por el Centro de Conciliación y Arbitraje del Colegio de Abogados de Medellín. El arbitraje será en derecho, tendrá como sede la ciudad de Medellín y se someterá a las normas que rigen el arbitraje legal.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Los presentes términos de uso se regirán e interpretarán de acuerdo con las normas vigentes en la República de Colombia, especialmente en las contenidas en el Código de Comercio; el Decreto 1360 de 1989; la Ley 44 de 1993; la Decisión 351 de 1993; la Ley 222 de 1995; el Decreto-Ley 2150 de 1995; la Ley 527 de 1999; el Decreto 1747 de 2000; la Ley 565 de 2000; la Circular Externa 10 de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio, junto con sus modificaciones; la Ley 23 de 1982; la Ley 590 de 2000; la Ley 599 de 2000; Ley 1032 de 2006, la Ley 1429 de 2010; Ley 1437 de 2011 y demás que les sean concordantes o complementarias.

Fecha de publicación: 12 de mayo de 2011

Revisión: 12 de mayo de 2011